La retirada de Annual

Y

el asedio de Monte Arruit

ESCRITO EN DEFENSA DEL GENERAL DON FELIPE NAVARRO Y CEBALLOS-ESCALERA, BARÓN DE CASA DAVALILLO, LEÍDO ANTE EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA, REUNIDO EN SALA DE JUSTICIA

POR

Luis Rodríguez de Viguri y Seoane

MADRID
SUCEORES DE RIVADENEYRA (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20

1924

AL CONSEJO REUNIDO

Don LUIS RODRIGUEZ DE VIGURI, Auditor de Brigada del Cuerpo Jurídico Militar, supernumerario sin sueldo en la primera Región, defensor del General de Brigada Don Felipe Navarro y Ceballos-Escalera, Barón de Casa Davalillo, en la causa instruída para depurar las responsabilidades del Mando en los sucesos de Melilla de 1921, al Consejo reunido, constituído en Sala de Justicia, tiene el honor de exponer:

I

CARACTERISTICAS DE LA ACUSACION FORMULADA

Natural tendencia de los Fiscales a formular juicios condenatorios.—Contradicciones de la acusación.—Diversidad de calificaciones y figuras de delito que se imputan.—Plan de la defensa.

Con viva ansiedad llego al momento en que, tras la detenida investigación practicada en el sumario y el laborioso examen de testigos que llena las páginas de esa voluminosa causa, ha de escucharse la voz de esta defensa, que bien quisiera poseer las condiciones que anhelaba en el comienzo de su minucioso informe el digno señor Fiscal militar. Y, sin embargo, ni los recursos de la oratoria forense, ni los alardes de doctrina jurídica, aunque ellos fuesen asequibles a mis modestas facultades, son necesarios en esta ocasión, en que bien podía prescindir de todo artificio retórico; y si me fuere dado poseer las dotes del historiador para retratar fielmente los hechos, reflejándolos, sin afeites ni artificios, en su escueta verdad, me bastaría para hacer

grinando a través de los Códigos, se bucea entre sus artículos para encontrar una figura de delito que atribuirles, y como se tropieza con la realidad, que va desvaneciendo los cargos, se hace forzoso variar la calificación a cada paso que se avanza en la labor investigadora.

¿Qué extraño es, pues, que no hayamos vuelto a oír hablar de aquel delito de denegación de auxilio que contra el General Navarro se insinúa en el escrito en que el Fiscal, en 26 de junio de 1922, cuando aun sufría aquél su duro cautiverio, inicia en realidad la labor judicial? Lo mismo ocurre con las responsabilidades que por su conducta en los combates anteriores a la evacuación de Annual acepta el Fiscal en su dictamen de 17 de abril de 1923, y con la gravísima sanción que por el delito de capitulación indebida se solicita en la calificación provisional de 12 de diciembre último. Y cuando la minuciosa y acertada labor instructora esfuma estos cargos, para formular la acusación se busca en la vaguedad del artículo 275 del Código de Justicia Militar la responsabilidad por omisión, que determina la negligencia. Si en esta jurisdicción militar imperara en toda su pureza el régimen acusatorio, que no permite imponer sanción fuera de los términos en que el Ministerio público fija y circunscribe el debate forense, a mí me bastaría, imitando al gran apologista católico, decir a la acusación: "Tú varías; luego no eres la verdad."

Esas contradicciones a que me refiero obligan a esta defensa a extender su informe más allá de lo que, en aras a la brevedad, quisiera, y para evitar las alusiones que a los sucesos ocurridos sería forzoso hacer de continuo, juzgo preferible exponerlos sucinta y exactamente ante la consideración del Consejo, aunque al hacerlo no me sea dable en todos los momentos prescindir de la emoción, de la honda emoción que tantas veces empañó mis ojos y conmovió mi espíritu al tocar de cerca tanto dolor y tanto sufrimiento, la abyección vil de los que olvidaron sus deberes y el sacrificio heroico de los que supieron luchar, que todo ello, las más excelsas virtudes y los crímenes más reprobables, viven entre los folios de un proceso que bien propiamente podemos calificar de histórico.

Este relato, tomado exclusivamente de lo actuado y del que ni un solo detalle deja de hallarse corroborado por irrebatibles testimonios, se simultaneará con el análisis de la prueba practicada (1), para po-

(1) Para proceder con el debido método, el relato de los hechos se distri-

der después, completándolo con el examen de los fundamentos jurídicos y precedentes históricos en que la acusación se funda, deducir las consecuencias que, de completo acuerdo con las sostenidas en mi escrito de conclusiones provisionales, mantengo en este acto.

---

buye en cuatro capítulos: Mando subordinado del General Navarro; Disposiciones y plan adoptado al suceder en el mando; La retirada, y La defensa de Monte Arruit.

II

MANDO SUBORDINADO DEL GENERAL NAVARRO

Su nombramiento de segundo Jefe de la Comandancia general de Melilla.—La Presidencia de la Junta de Arbitrios.—Su intervención en las operaciones militares realizadas por el General Silvestre.—Desempeño interino de la Comandancia General.—Ocupación de Igueriben.—Combate de la "Loma de los Arboles" de 16 de junio.—Actuación posterior del segundo Jefe.—Concesión de varios días de permiso.—El convoy a Igueriben del día 21 de julio.—Regreso a la Plaza del General Navarro.—Fin del General Silvestre.

El General Navarro había sido nombrado segundo Jefe de la Comandancia general de Melilla por Real decreto de 20 de octubre de 1920, cuando desempeñaba análogo cargo en la Comandancia general de Ceuta, después de más de cuarenta años de servicios y de haber tomado parte en cuantas campañas sostuvo España a partir de los sucesos de Melilla de 1893. Oficial de brillante historia, para quien el amor a las armas es a la vez honrosa tradición familiar; diplomado de la Escuela Superior de Guerra, cuyos estudios interrumpió más de una vez para acudir a campaña; Capitán por mérito de guerra en la de Cuba, y Comandante por igual motivo en la de Filipinas; General en virtud de distinguidos servicios de campaña prestados en la Zona de Larache; habituado desde sus primeros pasos en el Ejército a secundar al Alto Mando a la inmediación de Generales prestigiosos, a alguno de los cuales la gratitud nacional concedió el honor de que su nombre esté grabado en letras de oro en este mismo recinto (1), y

(1) El Capitán general de Ejército D. Arsenio Martínez de Campos, a cuyas órdenes sirvió como Ayudante el General Navarro y cuyo nombre figura en el salón de sesiones del Senado, local en el que tuvo lugar la vista de esta causa.

unido al entonces Comandante general de Melilla por vínculos de compañerismo y afecto, estrechados durante el tiempo que a sus órdenes había servido en Larache y Ceuta, el General Navarro encontró en su nuevo destino el medio de cooperar a la acción militar que en la Comandancia general de Melilla realizó el General Silvestre, a pesar de que, unido a su cargo de segundo Jefe el de Presidente de la Junta de Arbitrios, a esta función debía dedicar la mayor parte de su actividad, como ha venido sucediendo y acontece todavía, hasta el punto de que cuando han sido varios los Generales de brigada con destino en aquel territorio, se ha encomendado a uno de ellos, como única y exclusiva función, la de dirigir el organismo que sustituye a las Corporaciones municipales de las demás poblaciones españolas. No sería sincera esta defensa si no confesara su personal convencimiento contrario a un régimen de excepción, del que no es el menor inconveniente el de absorber en complejos y minuciosos asuntos administrativos la actividad de un Oficial general, que es a la vez el llamado por Ordenanza a sustituir al primer Jefe en su mando; pero fuertes razones deben de militar a favor de este sistema, cuando todavía persiste íntegramente, apartando al segundo Jefe de la Comandancia general de la labor política y militar que en el campo se realiza, y en la que intervienen más asiduamente Generales más modernos.

No ocurría así en la ocasión a que nos referimos, y aun absorbida la atención del segundo Jefe por la labor municipal, en aquellos momentos agitada por luchas y aspiraciones encontradas, cuyos ecos llegaron frecuentemente hasta el Gobierno (1), la vocación militar del General Navarro le lleva, en los nueve meses que desempeñó su cargo, a tomar parte en todas las operaciones militares que en el territorio se realizan, y así, el 5 de diciembre lo vemos colaborando a la ocupación de Tzay-Udait, Dar Salah, Ben Tieb, Zoco del Arbáa y Dar Mizzian del Hach Amar, y al día siguiente en la de Halaud y Yemáa de Nador; el 8 del mismo mes, en la de Axdir Azús, Tuguntz e Ichtiuen; a los dos días, en la de Dar Quebdani, Tizi-Inoren y la

1920

(1) Por aquellos días se dictó por la Presidencia del Consejo de Ministros el Real decreto creando una Junta que, bajo la Presidencia del Subsecretario, acordase el régimen definitivo a que había de someterse la Administración municipal de Melilla, dadas las dificultades que ofrecía la implantación en toda su pureza de los preceptos de la ley Municipal española.

Alcazaba Roja o Dar Buzian, y sin descansar apenas, el día 11, en la del Zoco de Buhermana y en la subida al Monte Mauro, la más brillante etapa militar del General Silvestre, que pone en nuestras manos con escaso esfuerzo el territorio de los Beni Said. Aun en el mismo mes toma el General Navarro parte, el día 27, en la ocupación de Ulad Aisa, que completa el dominio del Mauro; en el mes de enero, el 11, ocupa Mehayast en Beni Ulixes; el día siguiente, Sidi-Hossain; el 15, toma parte en la de Annual, y, por último, el 12 de marzo, en la de Sidi Dris, primer paso dado más allá del Amekrán, en tierras de los tensamanis, y última vez en que brilla afortunada la estrella del General Silvestre.

Acredita esta actuación el conocimiento directo que el General segundo Jefe tenía del territorio ocupado, si bien sólo podía saber de la marcha general de la política y de las operaciones lo que el Comandante general quisiera comunicarle en alguna ocasión; achaque éste, en general, de todos los cargos de segundo Jefe, a los cuales ni los Reglamentos señalan atribuciones privativas, ni pueden ejercer más que las que les delega o encomienda quien con el Mando tiene la responsabilidad y no comparte uno ni otra más que en la medida que su carácter, más o menos absorbente, le dicta, y forzoso es convenir que no debía inclinarse mucho a esas participaciones en la iniciativa el temperamento del entonces Comandante general de Melilla.

A mediados de abril asiste Silvestre a los festejos que el Arma de Caballería había organizado en Valladolid, sustituyéndole en el Mando, durante su ausencia de veinte días, el General segundo Jefe, que tiene entonces ocasión de intervenir de modo más activo en la acción política inherente al cargo y, sobre todo, de apreciar los progresos de la propaganda de la secta alauita, sobre la que llama la atención al Alto Comisario en una carta política, que acredita el exquisito sentimiento del deber y la escrupulosidad con que atendía a todas las exigencias del puesto, aun en tan corta interinidad.

El 1.° de junio acompaña hasta Annual al General Silvestre durante la operación de avance sobre Abarrán, con la que se pretendía obtener el dominio de la mayor parte de Tensamán, y en la que la fortuna le niega por vez primera sus favores. En la ocupación momentánea de dicho puesto no tomó el segundo Jefe parte alguna; pero a los pocos días, al decidir el Comandante general ocupar Igueriben, encarga al General Navarro de dirigir la operación, que se realiza

causa), un permiso de algunos días para la Península, que el Alto Comisario concede al día siguiente sin inconveniente alguno, y cuya petición se censura también por el señor Fiscal, crítica de la que seguramente prescindiría si tuviera en cuenta que, exigida por atenciones familiares, era además descanso bien necesario, si nos atenemos al testimonio del Coronel Sánchez Monje sobre el estado de salud por aquellos días del General Navarro (folio 127).

Este permiso no le impide, al recibir la noticia de haberse agravado la situación del territorio, incorporarse con toda urgencia a su puesto y regresar a Melilla el día 19, de donde sale la misma tarde para el campo, y pernoctando en Dar Drius, llegar el 20 a Annual, con objeto de intentar el 21 un nuevo esfuerzo para romper el cerco que impedía aprovisionar la posición de Igueriben. Con notorio error atribuye el Fiscal el mando de este combate al General Navarro, pues comenzada la operación bajo sus órdenes, el General Silvestre, impaciente al conocer las dificultades de que da exacta idea el parte del Coronel Morales que obra al folio 2.708, llegó por la mañana a Annual con los escuadrones de Alcántara como refuerzo, y, tomando el mando, intenta realizar el supremo esfuerzo, dejando la prueba que se practicó en el sumario bien acreditada la noble emulación con la que el General segundo Jefe pretendió disuadir al Comandante general de su empeño, recabando para él la peligrosa misión de conducir los escuadrones al asalto. Por cierto que en este combate la columna de la derecha dejó a su retaguardia la famosa "Loma de los Arboles", sin que desde ella el enemigo hostilizase a las tropas.

La orden terminante del General Silvestre obliga a Navarro, mientras el heroico sacrificio de Igueriben se consuma, a abandonar el frente, encargándose de organizar en la Plaza los auxilios que exigía la crítica situación de la línea avanzada. No había de volver el General Navarro a ver al Comandante general, que al día siguiente perecía en la evacuación de Annual, el anuncio de cuyo abandono llega a poder del segundo Jefe al mediodía del 22 en un telegrama que le ordena disponga la salida del regimiento de Alcántara desde Drius a Izumar, para proteger la retirada de la columna, que Fernández Silvestre se proponía no pasara de Ben Tieb.

Cualquiera que sea el juicio que de la actuación del General Silvestre se tenga, forzoso es tributar a su memoria el homenaje de respeto que bien merece su infortunio; por grandes que hayan sido

sus errores y las consecuencias de un temperamento impresionable y de un carácter impetuoso, cuya vehemencia jamás trató de ocultar, también fué terrible su expiación. Los testimonios aportados al sumario por el último Oficial y los soldados que lo vieron, errando a la ventura entre las tiendas del campamento abandonado, o inmóvil en el parapeto de Annual, la pistola en la mano, contemplando con la mirada extraviada el fracaso definitivo de toda su labor, nos dan la impresión del trágico desenlace, cuyos últimos episodios han de permanecer siempre ignorados.

III

DISPOSICIONES Y PLAN ADOPTADO AL SUCEDER EN EL MANDO

Salida de Melilla del General Navarro.—La noticia de la muerte del Comandante general.—Primeras disposiciones que adopta.—Ordenes de la Plaza.—Desarme de indígenas de las cabilas de retaguardia.—Ordenes concretas en Monte Arruit y Batel.—Llegada a Dríus.—Confirmación de la derrota.—Disposiciones adoptadas.—Retirada de las fuerzas Regulares indígenas.—Ordenes a la Policía indígena.—Propagación de las noticias del desastre.—Reorganización de los Cuerpos y mantenimiento de la disciplina.—Plan defensivo acordado por el General Navarro: la columna de Cheif, la posición del Zoco del Telatza y la de Dar Quebdani.—Decisión de retirarse a Batel.—Plan presentado por el Fiscal.

El telegrama en que el General Silvestre daba cuenta de que comenzaba la evacuación de Annual determina al General Navarro a volver al frente, donde juzgó estaba su puesto de honor, y si bien desconociendo la muerte del Comandante general, sospechaba fundadamente que éste insistiría en la orden que le había dado el día anterior, y tendría, por tanto, que regresar en la misma noche a Melilla, previene al Coronel más antiguo de que debía encargarse del mando accidental de la Plaza y emprende la marcha con el Jefe de la sección de campaña, Comandante Simeoni, y el Capitán de Estado Mayor Sánchez Monje, a quienes acompañaba uno de los Ayudantes del General Silvestre, que, preocupado por su suerte, quería incorporarse a su Cuartel general.

Conocidas son las circunstancias en las que llega al General Navarro la primera noticia del drama desarrollado en Annual, al en-

contrar entre Zeluán y Monte Arruit el automóvil en el que, con el Comandante de Ingenieros Alzugaray, venía a la Plaza el hijo de Fernández Silvestre; al mismo tiempo que las noticias sobre la suerte de éste, bien poco precisas, le previenen de la grave responsabilidad que la sucesión en el Mando le impone, conoce también los principales episodios de la retirada, tal como Alzugaray la había presenciado, y comprendiendo que no hay tiempo que perder, autoriza a dicho Comandante para seguir a Melilla, encargándole que dé cuenta de lo ocurrido a los coroneles que allí quedaban; acertadísima resolución, que merece también la censura del Fiscal, que entiende que en este caso lo que debió hacer Navarro fué enterarse por sí mismo, y en cumplimiento del artículo 764 del Reglamento de Campaña, tomar las oportunas disposiciones, puesto que por ordenanza asumía el mando de la Comandancia general. Sin duda debe haber error en la cita del artículo, y mucho mayor al suponer que el General Navarro no se enteró por sí mismo de la situación, pues no otra cosa fué la que hizo, y porque se enteró de lo que el Comandante Alzugaray sabía, es por lo que aprovechó su ida a la Plaza, para encomendarle transmitir verbalmente a los coroneles las noticias, evitando así la demora que supondría el empleo de otro medio de comunicación, y utilizando, en último término, la facultad que, unos renglones después que el artículo sobre unidad de mando, citado por el Fiscal, concede el mismo Reglamento de campaña al superior de poder emplear a todos y a cada uno de sus subordinados en la forma que crea conveniente (1), precepto más aplicable al presente caso que el artículo 764, como no sea que gratuitamente, y sin el menor testimonio en que apoyarse, juzgue el Fiscal que lo que el General Navarro ordenó a los coroneles que quedaban en la Plaza era someterse al parecer de Alzugaray (2). De letra del propio Simeoni hay en uno de los cuadernos de apuntes unidos a la causa una nota en lápiz, en la que el Jefe de Estado Mayor registra la orden de comunicar a Melilla las noticias recibidas.

Nada decimos respecto del regreso a Melilla del ayudante del

(1) Artículo 766 del Reglamento de Campaña de 5 de enero de 1882.

(2) Dice el artículo 764, citado por el Fiscal: "Ningún Jefe militar ordenará a subalterno suyo que se someta al parecer de otro en cualquiera destino o comisión que le confíe."

General Silvestre, D. Tulio López, acompañando al hijo de aquél, porque, a pesar de emplear el Fiscal la frase de "los dejó marchar a Melilla", mencionándolos en unión del Comandante Alzugaray, estamos seguros de que esto puede ser un defecto de expresión, no intencionada censura, pues era la única determinación que en aquellas circunstancias se debía adoptar.

Errónea es asimismo la afirmación del Fiscal relativa a que la primera resolución adoptada por el General Navarro, como sucesor en el mando, fué la de armar varios grupos de indígenas de las cabilas de retaguardia, que envió también a Dríus, resolución que, según dice textualmente, se comenta por sí sola.

Confieso que esta afirmación del escrito acusatorio del Fiscal me ha obligado a una minuciosa investigación de todos los testimonios aportados a la causa por los testigos que con este hecho pudieran relacionarse en algo, pues aunque el señor Fiscal afirma rotundamente que es el General Navarro quien confiesa haber tomado esta determinación, entendía yo que siendo la declaración de éste tan clara y su consulta en cualquier momento labor tan sencilla, el error en que incurría la fiscalía debía ser en la referencia al testimonio que se invocaba, no en el hecho imputado, pues en escrito de tanta trascendencia y para fundamentar una grave acusación no imaginaba que se pudiese achacar a la propia declaración del procesado, no ya una cosa distinta, sino contraria a lo que en ella se consigna. Pero cuando consulté una por una las declaraciones de oficiales de Policía y jefes de posición, los diarios de operaciones y las carpetas de telegramas, sin encontrar el más leve indicio en que tal imputación pudiera apoyarse, me convencí, con trabajo—y, ¿por qué no decirlo?, con amargura—, de que para formular un cargo más se invocaba un testimonio, sin previa comprobación de la exactitud de la cita.

En efecto, en su declaración de 27 de febrero del pasado año, que figura al folio 2.700 vuelto, el General Navarro se ocupa en tres pasajes distintos de este asunto, y dice textualmente lo siguiente: "... recordando también que a aquella hora estarían ya marchando entre Batel y Dar Dríus tres o cuatro núcleos de indígenas, que habían sido armados en el primero de los citados puntos, a fin de formar una harca amiga, último de los últimos recursos, todos ellos procedentes de cabilas de retaguardia, dejé seguir al Comandante Alzugaray..." Después de relatar lo que hizo en Arruit, un poco más adelante aña-

de el General que continuó a Batel, "y allí se informó de que la harca amiga había sido efectivamente armada de fusil máuser y continuaba la marcha hacia Dar Drius". Y renglones después manifiesta que trató de alcanzar la harca, "lo que consiguió a pocos kilómetros, haciéndola volver a Batel, para que se le recogiese el armamento máuser y se les devolviese el poco, malo y viejo que allí habían depositado, disponiéndolo así los oficiales que los guiaban". Es decir, que la primera preocupación del General Navarro, aun antes de tomar realmente el mando, cosa que no hizo hasta que en Drius confirmó la verdad de la desaparición del General Silvestre, fué preocuparse, no de "armar", sino de "desarmar" los grupos de cabileños que antes de evacuar Annual se había ordenado reunir al Capitán Agulla, y a quienes se acababa de entregar el máuser, impidiéndose así que al llegar a Dar Drius fuesen un elemento más de perturbación. Para el Fiscal, el aumento de las fuerzas indígenas era en tan críticos momentos un nuevo peligro, y eso mismo entendió el General Navarro, que, aun sin quererlo, resulta elogiado en este cargo que contra él se formula.

Difícil es seguir la exposición de hechos sin tener que detenerse a cada momento para contradecir las afirmaciones de la acusación, que encuentra censurable todas cuantas determinaciones se adoptan. En efecto; apenas continúa el General su camino, después de separarse del coche que conduce al hijo del antiguo Comandante general, cuando al llegar a Monte Arruit se detiene para entrar en la posición y comunicar instrucciones, adoptando las medidas más urgentes, como lo hace más tarde en Batel; al referirse a este punto, dice textualmente el Fiscal: "Continuó hacia Arruit y Batel; en ambos puntos encomendó—órdenes debió dar, no recomendaciones—detener a los fugitivos, y dispuso que viniese a Batel el coronel Jiménez Arroyo a encargarse de la posición." Se insinúa aquí una censura al expresarse la idea de que el General no ordenaba, sino recomendaba, y, sin embargo, también en lo actuado está claro lo ocurrido y cuál es el equívoco que sirve de asidero al señor Fiscal para este juego de palabras. Cuando el General Navarro declaró lo que hizo al pasar por Monte Arruit, no habla de haber encomendado ni recomendado nada, sino que textualmente dice que entró en la posición, "dando al Oficial que allí se hallaba *órdenes concretas* para que no pasase nadie hacia la Plaza". Es decir, que eso que deseaba el Fiscal, el empleo de la pala-

bra "orden", fué lo que justamente se hizo, y bien precisada por el calificativo de *concreta*. Más tarde, en Batel, manifiesta el General que "dispuso que el Coronel Jiménez Arroyo viniese a este punto con el objeto de desarrollar la indicada función en toda la importancia que esta localidad tiene". Fijémonos en las palabras que se emplean: "dispuso", o sea, ordenar también; pero en su declaración añade el General: "allí hizo igual recomendación que la dicha en Monte Arruit", y esta palabra "recomendación", aquí empleada para no repetir las expresiones anteriores, que no por ello quedan contradichas, es la que sirve, cuidándose de no transcribir completa la frase, para fundamentar un nuevo cargo. Aquí sí que podría citarse adecuadamente el artículo 792 del Reglamento de Campaña, que de modo preciso diferencia la palabra "orden" de la de "instrucción o disposición", aun siendo ambas igualmente obligatorias (1).

Al llegar a Dríus, a las cinco y treinta del día 22 de julio, encuentra el General Navarro los restos de la retirada, por lo que detiene su automóvil para completar noticias, y al saber que ya Ben Tieb se ha abandonado y que se comprueba la desaparición del Comandante general, asume el mando de las tropas y decide detenerse en la Casa Dríus (2).

Para quien examine con detención los testimonios de jefes y oficiales, y aun de muchos de los soldados que hicieron la dolorosa ruta de Annual a Dríus, será fácil comprender la poca precisión de las noticias que el General pudo recoger en su interrogatorio. Deshechas las unidades que en el desfiladero se habían amontonado, apresurándose por llegar al llano; perdidos los enlaces, ignorando cada grupo dónde se encontraba el resto de su unidad; desconocido por los subordinados quién, como más caracterizado, tenía el mando de las fuerzas, como resulta de la declaración del propio Teniente coronel Pérez Ortiz, a quien por ordenanza correspondía; muertos o desapa-

(1) Dice dicho artículo: "En campaña la palabra orden implica que ha de ejecutarse a la vista o muy cerca del que la da; disposición, instrucción, deja más campo, mayor margen al cumplimiento." A las circunstancias de aquel caso, más convenían las segundas, que las órdenes que el Fiscal echa de menos.

(2) La casa de Dríus, donde se hallaban instaladas la Intendencia y las fuerzas de Policía, constituía una posición distante, aproximadamente, medio kilómetro del campamento general de Dar Dríus, donde se alojaba la mayor parte de la columna.

recidos todos los de superior categoría, y que reconoce que nadie le previno de esta circunstancia y que la ignoró hasta después de llegar a Dar Drius; al que ansioso preguntaba, sólo podía llegar una vaga, pero muy dolorosa impresión, de lo ocurrido; pero ella fué suficiente para que el General Navarro, desistiendo de su intención de regresar a Melilla, adopte el partido más digno de su espíritu y honor, decidiendo en el acto recoger las tropas en derrota, dispuesto a reorganizarlas y a levantar su quebrantada moral, y sin perder tiempo se dirige al Ministerio de la Guerra y a la Alta Comisaría para dar cuenta de sus propósitos, adoptados sin la menor vacilación, y dedica el resto de la tarde y aun las primeras horas de la noche, una vez instalado el Cuartel general en la Casa de la Policía, a completar los datos recogidos, a interrogar a los oficiales de las "mías" para conocer la situación política del territorio y a comprobar cuáles eran los elementos aprovechables de que en tales momentos podía disponer.

Para el señor Fiscal militar había una atención que era la más urgente de las que debían atenderse, aun antes de averiguar exactamente lo ocurrido y de pensar en la reorganización de los Cuerpos, y era aplicar el artículo 294 del Código de Justicia Militar. Con sinceridad declaramos que no comprendemos bien qué es lo que pretende el Fiscal, que se limita en esta parte de su escrito a interrogar: "¿Qué determinación tomó ante la gravedad de la situación? ¿Aplicó lo dispuesto en el artículo ya mencionado? Nada de eso." Tal vez se quiera aludir a que no se ordenó la instrucción de procedimientos judiciales para perseguir los hechos delictivos que hubieran podido cometerse, porque cuando nos ocupemos del fundamento legal que sirve de apoyo a la acusación, tenemos la esperanza de demostrar de modo inconcuso que ni el artículo 294 es aplicable a este caso, ni la imposición en el acto de la pena que señala puede tener jamás carácter obligatorio.

Entre las primeras conferencias que sostuvo el General Navarro, cuando aun no había descendido del automóvil que le condujera, fué de las más importantes la tenida con el jefe accidental del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, el cual le manifestó su convencimiento de que no respondía de la fidelidad de las mismas si no marchaban a sus acuartelamientos, por lo que el General ordenó siguiesen a pernoctar en la vecina posición de Uestia, de donde, des-

pués de insistir por teléfono en sus temores, siguieron al siguiente día a su habitual residencia de Nador.

Lo extraño es que el mismo señor Fiscal, que consideraba desacertado armar núcleos de indígenas de las cabilas de retaguardia, porque el aumento de fuerzas indígenas constituía un nuevo peligro en tan críticos momentos, considere ahora digna de censura esta orden, porque hubieran podido ser en el repliegue lazo de unión entre la columna de Dríus y la del Zoco de Telatza, en la marcha que la acusación considera conveniente se hiciese a Batel.

Indudablemente que, de permanecer fieles las tropas indígenas, hubieran podido en este o en cualquiera otro movimiento ser utilísimas al Mando; pero es lo cierto que nadie se atrevía a responder de su lealtad. El Capitán Valcárcel, en su declaración (folio 264 vuelto), insinúa su sospecha respecto a la actitud de las tropas de Policía indígena en el combate del día 21; en la retirada de Annual, el Teniente coronel Primo de Rivera, según testimonio del Capitán de Estado Mayor Sáinz, prescinde del concurso de tropas indígenas por no fiarse de su lealtad (folio 3.580). Nada tiene de extraño, pues, que el General tomase esta medida de precaución ante el informe que sobre las tropas que mandaba le daba su Jefe. No dispuso su licenciamiento ni su desarme; autoriza sólo que se replieguen a su acuartelamiento, donde, si el incendio lograba detenerse, se hubieran mantenido apartadas de todo peligro de contagio. Por de pronto, las envía a pernoctar a Uestia, y sólo cuando a la mañana siguiente se confirma la impresión que se tenía sobre su actitud, ratifica la autorización para que se replieguen a Nador. Los sucesos posteriores confirman el acierto con que procedió Navarro, pues ya sin intervención suya fueron desarmadas en Nador las compañías de Infantería y se hizo forzoso prescindir de los servicios de los escuadrones que guarnecían Zeluán, durante el asedio de esta posición.

Con la Policía indígena hubo que adoptar al siguiente día, por iniciativa de sus Jefes, la medida de desarmar a gran número de sus individuos, dando sobre esa disposición interesantes detalles el Teniente Erquicia (folio 3.220), que servía en aquélla. Por cierto que todo lo actuado acredita cuál fué la orden que en los primeros momentos de llegar a Dríus da el General Navarro, atendiendo a la importancia de mantener el contacto con la población indígena y

pulsar convenientemente la situación política del territorio. Sabido es que la necesidad de utilizar todos los elementos disponibles en las operaciones del frente había obligado a concentrar la mayor parte de la Policía indígena, a las órdenes del Coronel don Gabriel de Morales; evacuado Annual y las posiciones de su circunscripción, el General Navarro encuentra en Drius a gran número de Oficiales de la Policía, cuyas tropas habían desaparecido o cuyos puntos de residencia se hallaban ya en poder del enemigo. La orden concreta dada por el General fué la de que, quedando con la columna y a las órdenes del Comandante Villar los que conservaban fuerzas a sus órdenes o tenían su residencia en el territorio perdido, se incorporasen inmediatamente a sus habituales residencias todos los demás Oficiales, disposición que sirve al Fiscal para decir en un pasaje de su escrito que el General se desprendió de fuerzas de Policía (de Oficiales, debió decir), al comentar aquella frase gráfica de "cada mochuelo a su olivo". La declaración del Capitán Ortoneda en la información gubernativa (folio 1.463 vuelto) da clara idea de cuál fué el alcance y verdadero sentido de esta orden.

Al consignar sus cargos, atribuye el Fiscal a la medida adoptada de prescindir de las fuerzas Regulares indígenas otra muy grave consecuencia: la de haber servido para propagar por la retaguardia la noticia de nuestra situación; quien atentamente estudie el proceso y singularmente la información gubernativa que le sirve de precedente (expediente Picasso), formará, sin duda, opinión diversa. Mucho antes de que las fuerzas Regulares atravesaran el territorio, siguiendo el camino de Uestia a Nador, había corrido como un reguero de pólvora (para cuantos conocen Marruecos no hay que esforzarse en exponer cómo se propaga toda novedad entre el elemento indígena) la noticia de la evacuación del frente y de la muerte del Comandante general, y el teléfono, que cuando fué necesario transmitir órdenes, se encontró tantas veces cortado, con toda rapidez esparció en esta ocasión por todo el territorio la dolorosa noticia, que no necesitaba ser propagada desde Drius, porque bastaba para ello la Plaza de Melilla, en donde el 22 surge la alarma, que llevan los primeros fugitivos, y en donde, en la mañana del 23, se registran incidentes que acreditan como había ya cundido el pánico, mucho antes de que los Regulares llegaran a la estación férrea de Tistutin.

Fué para el General Navarro primordial preocupación el reorganizar por unidades y cuerpos el conglomerado de hombres de todas procedencias que encontró a su llegada al campamento y dar a los Jefes de Cuerpo aquellas amplias disposiciones, propias del mando superior, para que la disciplina se mantuviera y se "contuviesen, reprimiesen y castigasen los hechos lamentables que se produjesen", según los propios términos que emplea en su declaración, confirmada por numerosos testimonios, entre los que tiene singular importancia el del Teniente coronel Pérez Ortiz, Jefe del campamento, que, a pesar de la sobriedad de sus juicios respecto a la actuación del General Navarro en Dríus, dice textualmente: "que dicho General, al hacerse cargo de la circunscripción y columna, empleó toda su energía y esfuerzos en reorganizar las unidades y levantar la moral de las tropas, hasta el límite que el estado de éstas y el poco tiempo que permanecieron en Dríus lo permitió." (Folio 4.231.) Y a ello acertó cumplidamente, empleando los medios de que disponía y exigiendo, según los propios términos que emplea, de los Jefes y Oficiales a sus órdenes, el cumplimiento de lo que en palabras muy semejantes a las que utiliza el General Navarro, encomienda sabiamente la Ordenanza en la que Vallecillo llama "bellísima gradación ascendente", o sea "vigilar, contener y castigar" (1).

Pero otra preocupación, exigiendo inmediato remedio, se presentaba al Mando en aquellos momentos en que era forzoso, al mismo tiempo que buscar contacto con la superioridad, sostenerlo también con todas las posiciones, para informarse de su situación y para resolver, en vista de ella, la conducta a seguir, cosa que no admitía dilación.

Prescindiendo de posiciones subalternas, tres puestos llamaban la atención del General Navarro, una vez perdidas todas las posiciones del frente, hasta Ben Tieb (2); eran éstas: la de Cheif, al Oeste de Dar Dríus, en el extremo de la llanura de Sepsa; el Zoco de Telatza, al Sur de Dar Dríus, de la que la separan las alturas del Bus-

(1) Antonio Vallecillo.—"Comentarios históricos y eruditos a las Ordenanzas militares expedidas en 22 de octubre de 1768".—Madrid, 1861. (Pág. 467.—Comentario al artículo primero de las Ordenes generales para Oficiales.)

(2) La posición A seguía entonces defendiéndose heroicamente, al mando del Capitán de Infantería D. José Escribano, siendo una de las que debía replegarse sobre Cheif, según las instrucciones que se dieron desde Dríus.

fedauen, y la de Dar Quebdani, al Norte, como centro de la cabila de Beni-Said.

En la primera de dichas posiciones, Cheif, había un núcleo de fuerzas que no habían tomado parte en los combates de los días anteriores, libres, por tanto, del desgaste que había quebrantado la moral de los combatientes que presenciaron el fin de Igueriben y la evacuación de Annual. Todos los informes sobre el enemigo acusaban la presencia de éste hacia Tizi-Aza, de donde era fácil que atacara Tafersit y Cheif, que resultaban, como todas las posiciones secundarias establecidas en Beni-Tuzin, seriamente amenazadas.

Dos soluciones podía adoptar el General Navarro después de concentrar en Cheif las guarniciones de todos esos puestos: ordenar su repliegue sobre Dar Drius, reforzando así su columna con tropas de refresco, o hacerlas marchar hasta Zoco del Telatza, a unirse con la columna dotada de artillería que guarnecía aquella posición, que tampoco se había batido en los días anteriores. La primera medida era de más fácil realización, por la distancia a recorrer y era, sin duda, la que mejoraba la posición personal del General; pero la segunda era la más propia de su espíritu abnegado, por cuanto impedía que la moral intacta, que era forzoso atribuir a esta columna, sufriera el contagio de las tropas a cuya restauración el General consagraba sus esfuerzos, dispuesto ya a no abandonarlas y a sufrir su suerte, que aspiraba a que no compartiesen las demás. El territorio de Metalza, en aquella parte, aparecía todavía tranquilo, como lo prueba que aun en la madrugada del día 23 el Capitán Alonso entra el convoy en Haf sin ser atacado, y, a pesar de ser largo y accidentado el camino que hay que recorrer desde Cheif, el país que atraviesa, habitado por los Ulab Ichchó, tiene escasa densidad de población. Con ser todo esto mucho, había una consideración que influyó en el ánimo del General para adoptar en el primer momento esta resolución, y es la vecindad de la zona francesa y la conveniencia de no evacuar un territorio tan próximo al Guerruao, cuya importancia política no podía desconocer quien durante el tiempo que sustituyó en el mando al Comandante general conocía lo delicado de aquella línea fronteriza.

El General Navarro, *comprendiendo con prontitud y seguridad las circunstancias de la situación militar, apreciándolas y obrando en seguida con arreglo a la idea que se formó,* o sea con aquella

cualidad que el artículo 768 del Reglamento de Campaña considera como *la más recomendable en un Oficial general o particular,* adoptó al momento la segunda solución.

En el territorio de Beni-Said el problema se presentaba en forma diversa; conocida es de todos la confianza que el General Silvestre tenía depositada en Kadur Naamar, y a la que este Jefe correspondió, sin duda, mientras aquél vivió; testimonio autorizadísimo hay en el proceso que asevera que Kadur Naamar, al lado del General, solos en el parapeto de Annual, defendía a éste haciendo fuego de fusil contra la harca (1). Para el General segundo Jefe era natural que este indígena inspirara mayores garantías que otro alguno y que además no dudase de su influencia sobre una cabila que había entregado a nuestras armas, casi sin esfuerzo por nuestra parte. Por ello, aunque recibe la propuesta del Coronel Araujo, Jefe de la circunscripción de Dar Quebdani, respecto a la distribución de fuerzas y repliegue de algunos elementos desde este punto a Kandussi, la acepta sólo con la condición de que oiga previamente al capitán de la oficina de Policía, que debía ser el lazo de comunicación entre el Jefe del territorio y la cabila de Beni-Said, convencido de que la conducta que debía seguirse en aquella zona debía determinarse en virtud de circunstancias que sólo podía apreciar en toda su intensidad quien conociera en los menores detalles la situación del territorio y el estado de ánimo de sus habitantes.

El Fiscal presenta, enfrente de este plan, otro que supone más acertado y que le sirve para censurar, primero, la actuación del General Berenguer, y después, la del General Navarro. Tendremos ocasión de formular modestamente algunos reparos a este plan; pero, por ahora, bástanos decir que, en presencia de todos los datos y con conocimiento pleno de todas las circunstancias, el plan adoptado por el General Navarro no puede ser razonablemente censurado, y ofrece, por lo menos, tantas ventajas como el que, sin apremios de tiempo, con todos los elementos de consulta a su disposición, después de ver en la práctica cuáles son los puntos débiles que la realidad descubrió en el plan acordado, dos años después de los sucesos y en la tranquilidad de un gabinete, se presenta como solución a aquel angustioso pro-

(1) Declaración del Capitán de Ingenieros en prácticas de Estado Mayor D. Antonio Valcarce. (Folio 264 vuelto.)

blema, olvidando que para la libre crítica no hay operación militar que, como ejercicio práctico del arte de la guerra, no pueda ser discutida en el orden didáctico, pero no creíamos que en el terreno judicial pudiera presentarse como fundamento de una acusación. La existencia de un plan mejor que el acordado no será nunca motivo de responsabilidad para el Mando, si no se demuestra la irracionalidad del que se adoptó; lo esencial en la guerra es desarrollar la iniciativa, y no hay nada que la coarte tanto como la generalización de este sistema de examinar *a posteriori* y sin exposición alguna lo que hay que resolver rápidamente y bajo la asechanza del peligro. La crítica de los movimientos militares tiene más prudente aplicación a los campos de maniobra y a los tableros del juego de la guerra.

Pero como en ésta en general, y más especialmente en la irregular, y sobre todo en Marruecos, donde fallan las previsiones mejor fundadas, lo imprevisto, surgiendo a cada momento, obliga a la mayor flexibilidad en las determinaciones, la noticia de que la posición de Haf empezaba a ser hostilizada y que el enemigo se presentaba en las estribaciones orientales del Busfedauen, obliga al General a resolver que la columna de Cheif, que debía ya haber concentrado los destacamentos de las posiciones vecinas, se repliegue sobre Dríus, y como ya estaban cortadas las comunicaciones telefónicas, la orden se transmite por el oficial de Policía Gilaberte, que no necesitó llegar a la posición, porque encontró ya, camino de Dar Dríus, a la columna, que había sido fuertemente hostilizada, con muerte de su jefe, por lo que había cambiado la dirección de su marcha. En este punto, pues, el plan del Fiscal coincide con el que, al conocer la extensión del movimiento de rebeldía, adoptó el General Navarro. La incomunicación con Dar Quebdani hizo que éste perdiera todo contacto con la columna del Coronel Araujo, hasta que, días más tarde, algunos soldados fugitivos llevaron a Tistutin la noticia de su rendición.

Respecto a la columna que estaba directamente a sus órdenes, el General Navarro adopta la decisión de conducirla a Batel-Tistutin, cabecera del ferrocarril, para asegurar las comunicaciones con la retaguardia, resolución que coincide con el plan del señor Fiscal. Aconsejaban esta determinación buen número de razones, entre ellas las escasas condiciones defensivas de la posición de Dar Dríus, dividida en varios campamentos (y en cuyo detalle no necesitamos entrar, bastando sólo el hecho de que, para ponerla en adecuadas condiciones de de-

fensa, se ha construído una alcazaba, dentro de la cual está comprendido el poblado, y se han abierto pozos en el interior del recinto), la circunstancia de la facilidad de su reconquista, confirmada por los sucesos posteriores, y la dificultad de mantener expedita la comunicación entre Dar Drius y Batel, amenazada siempre en las proximidades del boquete de Sidi Alí. Siete posiciones existen hoy en este recorrido, y no han podido evitar las agresiones al servicio, de las que el General Navarro cita en su declaración una, en que pereció el Coronel Lasquety, y a la que yo ahora puedo añadir otra que, a mediados de abril último, costó la vida al Teniente coronel de Ceriñola Sr. Olmedo.

Decidido el repliegue, el General Navarro conoce el deseo del General en jefe de conservar la línea, de la que Drius debía ser centro, y no como muestra de indecisión, ni vacilando en la determinación adoptada, sino por el deseo de dar satisfacción al Alto Mando, y por si era factible contar pronto con los refuerzos necesarios que había solicitado, el General se determina a continuar en Drius, donde, sin embargo, sólo disponía de víveres para dos días; pero propagada la rebelión, como acreditaban las agresiones de que iba teniendo noticia; fugado el jefe indígena Burrahai, que al rebelarse era de suponer trataría de cortar las comunicaciones entre Drius y Batel; atacados ya los camiones en que se evacuaban heridos e impedimenta, Navarro, que ya había anunciado al Alto Comisario sus temores de que la retirada sería más difícil al siguiente día, desiste de su propósito de continuar en Drius, y decide la retirada para la tarde del mismo día 23. A los folios 74 y 75 del expediente gubernativo consta la conferencia telegráfica que en dicho día sostiene el Ministro de la Guerra con el jefe de Estado Mayor de la Comandancia general, en la que éste le transmite la opinión del General Navarro de que, si no recibe en breve plazo refuerzos, se verá irremisiblemente obligado a replegarse, ya en peores condiciones.

Veamos ahora, antes de seguir adelante, el plan que propone el Fiscal como más acertado, en vez del que adoptó el General Navarro; plan que entiende debió ser decidido por el General en jefe, encargándose sólo aquél de su ejecución: concentración sobre Cheif, en la misma noche del 22, de las posiciones avanzadas, y repliegue de esta columna sobre Drius; retirada de la columna principal, así reforzada, sobre Batel-Tistutin, que debía ser la posición central; repliegue simultáneo de la columna de Dar Quebdani a Kandussi y de la del Zoco

del Telatza a Batel-Tistutin; marcha, ésta última, cuyo itinerario no se precisa, pero que cubriría así el flanco derecho de la columna principal, con la que podrían servirle de enlace las fuerzas Regulares indígenas de Melilla. De este modo se obtendría, según el señor Fiscal, la concentración de las fuerzas derrotadas y la superioridad numérica en el punto decisivo, primer principio estratégico, evitándose el gran inconveniente de que, repartida la fuerza en varias posiciones, pudieran éstas ser batidas aisladamente.

Séame lícito señalar mi extrañeza al notar la incongruencia del plan con el razonamiento que le sirve de apoyo. Si es la superioridad numérica en un punto la que se busca, y se quiere alejar toda posibilidad de que la harca ataque aisladamente posiciones, debía buscarse una sola en la que concentrar todas las fuerzas de que aun se disponía, y, sin embargo, aun contando como una sola las dos de Batel y Tistutin, lo que el propio Fiscal rechaza cuando el General Navarro distribuye entre ellas sus fuerzas en la retirada, siempre nos quedaría aislada la posición de Kandussi, separada de la central por más de diez kilómetros.

La consideración de mi completa ignorancia del arte militar me veda discutir con detalle el plan propuesto, mucho más cuando de tal importancia se le reviste que se le eleva a las alturas de la ciencia de la estrategia, que no sé si sentirá un poco de rubor al verse aplicada a una guerra contra indígenas rebeldes y circunscrita a un teatro de operaciones que no excede de los límites de la llanura de Metalza (1); pero ya que no puedo aspirar a discutir este punto con el Fiscal, invocaré el autorizado testimonio de un profesional de brillante historia, cuyos juicios son aplicables exactamente a parte de la operación propuesta. El señor General Picasso, en el concienzudo resumen del expediente por él instruído, no encuentra acertado el movimiento lateral de la columna de Cheif sobre el zoco de Telatza, que el General Navarro trató de realizar, por diversas razones que enumera, pero

(1) Bástenos recordar que en casi todas las definiciones que se han dado de la Estrategia, a partir de la "Enciclopedia Metódica" (1751), se le asigna como objetivo los movimientos de guerra de los Ejércitos fuera del alcance del cañón, según unos; a más de una jornada del enemigo, según otros ("Espectador Militar", tomo 2.º, página 63), o de un Ejército alejado de otro, según Boiste; es decir, se aplica siempre a los grandes movimientos de los Ejércitos en extensos teatros de operaciones.

especialmente porque una vez llegadas a esta posición las fuerzas, si era forzoso realizar un repliegue posterior, lucharían con grandes dificultades de terreno, ya para hacerlo sobre Batel, ya para efectuarlo sobre Monte Arruit (1). Esta autorizada opinión nos sirve para rechazar el plan proyectado en lo único en que se distingue sustancialmente de lo acordado por el General Navarro; la columna del zoco del Telatza tendría que atravesar el peligroso desfiladero de Tenia-el-Hamara, pasar después frente a Sidi Yagú, dejando a su izquierda otro desfiladero que forman los Kelachas, que la separarían durante toda su marcha de la columna principal, a pesar de lo cual se quiere que la sirva de eficaz flanqueo. No se creerá que invado terrenos para mí vedados si manifiesto que esta clase de flanqueos no inspirarán mucha confianza a los Jefes acostumbrados a operar en Marruecos y que tantas veces han visto filtrarse los tiradores indígenas a través de blocaos separados por unos cuantos metros (2).

Ya en terreno adecuado a mi profesión, sí puedo manifestar que en lo actuado está la prueba plena de la imposibilidad de que los movimientos propuestos por el señor Fiscal se realizaran; pues, aun suponiendo que hubiera habido tiempo material de comunicar las órdenes para que en la misma noche del 22, como se pretende, se replegaran las posiciones secundarias, una de dos: o en la misma noche, como se indica, se hace el repliegue de las columnas a los puntos previstos, o se aplaza el movimiento para el siguiente día; si es lo primero, el propio señor Fiscal se encargará de censurarlo más adelante, cuando se indigna por que de noche se pueda hacer una marcha con tropas de la índole de las que entonces tenía a sus órdenes el General Navarro; y si la operación se había de combinar para el día 23, como para que el flanqueo sea eficaz han de coordinarse los movimientos y simultanearse su ejecución por las diversas columnas, ya no se hubiera podido hacer, porque en la mañana del mismo día el zoco del Telatza quedó incomunicado con Dríus, que ya había perdido todo contacto con las posiciones del territorio de Beni-Said.

---

(1) Resumen del Instructor General Picasso; capítulo IX, párrafo titulado "Juicios sobre el movimiento dispuesto".

(2) En el croquis que publicamos y que comprende la zona de retirada de la columna del General Navarro, se indican los movimientos ordenados, así como el plan propuesto por el señor Fiscal, cuyas dificultades de ejecución pueden fácilmente apreciarse.

No sería sincero si no expresara también que algún testigo deponente en el sumario ha manifestado que, en su concepto, era Dríus, mejor que Batel, la posición indicada para detener la retirada y esperar la llegada de refuerzos. Ello acredita que son estas materias en las que ni se puede definir como maestro, ni los datos del problema tienen la debida exactitud para deducir soluciones precisas. Cada cual las ve a través de su temperamento, dando a un factor más importancia que a otros, sin que por ello quepa deducir responsabilidad para los que discrepan, si han puesto a contribución para resolverlo toda su voluntad y les inspiró el deseo del mejor acierto.

IV

LA RETIRADA

Evacuación de los elementos inútiles.—Salida de los escuadrones de Alcántara.—Reserva al cursar las órdenes de retirada.—La hora de iniciar la marcha en las diversas fases de la misma; las marchas nocturnas.—La retirada de Annual y la de Dríus a Batel.—La estancia en Batel.—Marcha a Tistutin; orden de continuar la retirada a Monte Arruit.—El pánico de la madrugada.—La entrada en Monte Arruit.

Difícil es seguir relatando en su detalle las incidencias de la retirada emprendida el día 23, sin detenerse a cada momento a rechazar las censuras que para todas las determinaciones que se adoptan formula el Ministerio fiscal. Dos medidas de las adoptadas antes de su marcha por el General Navarro son objeto de su crítica: la orden dada de evacuar todo lo inútil para facilitar así la reorganización de las unidades y la reserva con que procura mantener la determinación de retirarse.

En la primera considera censurable el Fiscal, más que la orden misma, cuya justificación a nadie puede ocultarse, las consecuencias que tuvo, debidas a lo mal ejecutada que fué por algunos subordinados, pues con este pretexto algunos elementos útiles abandonaron la columna, y otros, que debían detenerse en Batel y esperar allí la llegada del grueso, aprovecharon la falta de mando en esta posición para continuar unos hasta la Plaza, otros para refugiarse y sucumbir al fin en Nador, Zeluán, Arruit o Tistutin. Recordando que, tanto en Batel como en Monte Arruit, el General Navarro había dado órdenes terminantes a los jefes de las posiciones para detener a todo fugitivo, las deficiencias con que estas disposiciones y las dadas a los Jefes de Cuerpo para evacuar lo inútil fueron cumplidas, no pueden cargarse a

la cuenta del General, que atendía, al desembarazarse de todo elemento no aprovechable y ordenar la salida de lo que podía embarazar la movilidad de la columna, a cumplir lo que debe hacerse en toda marcha retrógrada, en la que la impedimenta debe desde la cola pasar a la cabeza (artículo 226 del vigente Reglamento de Campaña).

También la hora en que estos elementos inútiles salen de Dar Dríus es objeto de censura, y para hacerla se invoca por vez primera, en lo que al General Navarro se refiere, la obra que, no sé si por fortuna o por desgracia para éste, dado lo mucho que se utiliza para hacerle cargos, tradujo en colaboración con el General D. Francisco Echagüe; me refiero al manual sobre *La guerra en Africa,* del Teniente coronel Frisch, cuyo recuerdo evoca en mí días inolvidables de convivencia con el cuerpo de ocupación francés en Casablanca, en el que entonces ejercía el cargo de segundo Jefe de Estado Mayor el citado tratadista, bien ajeno por cierto de que su *Manual,* tan sin pretensiones escrito y más estimable ciertamente en lo que tiene de compilación de otras obras más antiguas que en lo que ofrece de novedad, había de pasar en el escrito fiscal a la categoría de texto obligatorio, cuya infracción debe ser sancionada como delito.

Claro está que la obra de Frisch, que parte justamente de la consideración fundamental de que los principios del arte de la guerra, aunque inmutables, resultan difíciles de adaptar a las especiales condiciones de la guerra de Africa, en la que los conocimientos tácticos y los Reglamentos de la guerra regular son siempre insuficientes y a menudo inútiles y embarazosos (1), pocas veces contiene preceptos rígidos, no pasando generalmente de la esfera de los consejos, cuando no de la de ambiguas exhortaciones. Buena prueba de ello es el número que menciona la acusación en este punto, al decir que el General Navarro "debió tener presente lo por él traducido en el número 73" de la citada obra. Por una sola vez vamos a reproducir lo que tal número dice: "Romper la marcha al clarear el día solamente..., *salvo modificaciones impuestas por las circunstancias.*" Me parece difícil que en la realidad pueda darse un solo caso en que tal precepto sea infringido, pues ni siquiera se exige a las circunstancias determinada gravedad para que eximan del cumplimiento de la regla general.

(1) "La Guerra en Africa", por el Teniente coronel del Ejército francés R. J. Frisch.—Madrid, 1910. (Prefacio, pág. 9.)

Más justo hubiera sido recordar a este respecto que, según Frisch, "la guerra de Africa es, sobre todo, una guerra de movimiento, *que exige, pues, tropas muy móviles*" (1), a quienes, por tanto, todo material inútil embaraza y estorba. Si en vez de limitarse al testimonio de trabajo tan elemental, se hubiera buscado a los grandes maestros de la guerra de Africa, en los que bebió su inspiración Frisch, sobre todo a Yusuf y al Mariscal Bugeaud, seguramente bien conocidos del señor Fiscal, se hubiera puesto de manifiesto cuánta importancia dan a la oportuna evacuación de todo lo que haga menos ligera una columna. En aquella admirable "Carta de un Teniente del Ejército de Africa a su tío, viejo soldado de la Revolución y del Imperio", en la que, bajo unas iniciales, se ocultaba el Mariscal que había de llegar a ser Duque de Isly, se razona la primera determinación que adoptó al tomar posesión en 1836 de su primer mando en la Argelia, donde pudo decir, sin jactancia, al recibir a los oficiales de la brigada de Arlanges, bloqueada en Tafna desde hacía cuarenta y dos días, que en toda su vida militar no había sido ni una vez batido. Esta resolución fué la de evacuar en el acto todo el material de Ingenieros y Administración y hasta los cañones de campaña, sacrificando todo a lo que él entendía ser la suprema conveniencia: la movilidad de la columna y la rapidez de la marcha, que disminuiría la fatiga de unos hombres quebrantados por las privaciones (2).

---

(1) Frisch, obra citada, número 93, pág. 68 de la edición mencionada.

(2) En el suplemento del "Africa Francesa", de noviembre de 1923 ("Renseignements coloniaux et documents publiès par le Comitè de l'Afrique française et le Comité du Maroc"), comienza el Comandante Raymond Messal la publicación de un trabajo titulado "La guerra hispano-marroquí: las lecciones de Bugeaud", en el que se da cuenta con todo detalle de la conducta del General, tal como resulta del folleto mencionado en el texto, cuya autenticidad consta por propia confesión del Mariscal en su correspondencia con el Intendente Genty de Bussy.

La columna del General d'Arlanges, que era Comandante de la provincia de Orán, salió de esta plaza el 7 de abril de 1836 para establecer un campamento en la desembocadura del Tafna; se componía de 3.000 hombres y ocho cañones, y el 16 del mismo mes, después de algunos combates, llegó a su destino, donde queda en seguida bloqueada por los indígenas y las tropas del emir Abd-el-Kader. En esta ocasión es cuando el General Bugeaud sale de Francia con tres Regimientos para socorrer la columna bloqueada, cerca de la cual desembarca el 6 de junio, y entonces es cuando adopta la medida a que en el texto nos referimos, y que comunica personalmente a los comandantes de Artillería,

Claro está que entre los elementos inútiles y la impedimenta de que se desprendió el General Navarro no pueden ser incluídos los escuadrones de Alcántara, de cuyo preciado concurso se vió privado en la retirada por causa bien fortuita. Utilizados para proteger en las primeras horas de la mañana del día 23 la entrada en el campamento de Dar Dríus de la columna de Cheif y más tarde la salida de camiones con heridos, tuvieron que batirse denodadamente, llevándoles el ardor de su Jefe y las incidencias del combate a las proximidades de Batel, donde su Teniente coronel Primo de Rivera se decide a pernoctar, para dar a sus tropas un descanso harto merecido, ignorando todavía que la retirada de la columna principal se hacía en la misma tarde.

Respecto a la otra censura, la relativa a la reserva en que la orden de retirada se mantiene hasta el último momento, si quisiéramos imi-

---

de Ingenieros y del tren de equipajes, que, aun disponiéndose a obedecerle, no pudieron impedir que la sorpresa y la inquietud se esparcieran en la columna, hasta el punto de que, reunidos los Jefes, encargan a un Coronel dirija en su nombre al General algunas observaciones relativas, sobre todo, al embarque de la Artillería, sostén de la moral del soldado, y que hasta entonces había servido para contener los ataques del enemigo. El General pronuncia entonces un discurso, acogido en algunos momentos con sonrisas de incredulidad, no exento en algunos pasajes de ciertos dejos de humorismo, y en el que justifica cumplidamente la medida adoptada, que la práctica subsiguiente se encargó de confirmar.

Respondía tal medida a ideas muy arraigadas, defendidas por Bugeaud en otros libros ("Oeuvres militaires du Marechal Bugeaud de la Piconnerie", coleccionadas por Weil.—París, 1883), y que a pesar de los años transcurridos resultan, desgraciadamente, de palpitante actualidad para nosotros. "Los indígenas no se emocionan por el aspecto de nuestras ciudadelas. Dicen: para vosotros, la costa y las ciudades; para nosotros, el interior del país; para nosotros, el espacio. Para someterlos es necesario salir de los muros y de las líneas, y fuera de las posiciones, darles la batalla." "No se obliga a los árabes a combatir; no combaten más que cuando quieren, y esto se concibe fácilmente: son ligeros como pájaros; no tienen ni ciudades, ni aldeas, ni depósitos, ni bagajes que proteger; son, por tanto, dueños de no entablar el combate más que cuando les conviene." "La movilidad es la que consiguió hacer la campaña de Argelia." "Fué necesario hacerse, si no tan ligero como los indígenas, por lo menos lo bastante movible para pasar por todas partes."

Los procedimientos de Bugeaud, cambiando todo lo que hasta entonces se hacía, dieron a Francia la conquista de la Argelia; por algo muchos creemos que nuestro problema militar en Marruecos es fiel reproducción del que a Francia se presentó el año 1840.

tar en nuestra defensa a la acusación, bien pudiéramos citar algún texto del consabido Frisch, favorable al secreto, que en este caso estaba impuesto, no ya sólo por las circunstancias en que se encontraba la tropa, sino por la presencia de indígenas dentro de la posición, lo que obliga en Marruecos a las mayores precauciones, para evitar se conozca al momento la dirección de una marcha y la hora en que ha de realizarse.

También la señalada para iniciar la retirada, dos de la tarde, es considerada como inconveniente por el señor Fiscal militar. Difícil es deducir de su escrito a qué hora hubiera sido necesario hacer las marchas para no incurrir en estas censuras. Tres etapas tuvo la retirada; en dos de ellas se realiza la marcha entre dos y ocho de la tarde, y en otra, a iguales horas de la madrugada; todas son juzgadas acerbamente por la acusación. El oficial novel que en documento tan autorizado quisiera encontrar normas a que ajustar su conducta en tierras de Africa, quedaría en realidad desconcertado; se le dice que es inconveniente iniciar una marcha a las dos de la tarde para entrar todavía de día en Batel; se censura se marche de noche en la jornada a Monte Arruit, que termina a las ocho de la mañana, y lógicamente debería deducir que es conveniente atenerse para disponer el movimiento de una columna a las horas que restan, o sea, a las comprendidas entre ocho de la mañana y dos de la tarde; pero entonces le saldría al paso el Frisch, en el que es natural que, al verlo citado con tanta frecuencia, busque texto al que acomodar su conducta, hojearía sus páginas y allí encontraría con que una de las pocas normas precisas que contiene (número 202) es la de que de ningún modo se camine entre nueve de la mañana y tres de la tarde (1), teniendo entonces que deducir la absurda conclusión de que no existe hora alguna en que hacer marchar a una columna en Marruecos. Esta es la consecuencia de un afán de crítica que no se detiene ante ninguna resolución, y que busca, unas veces en el Reglamento de Campaña y otras en el libro de Frisch, autoridad en que que apoyar sus razonamientos.

No queremos volver sobre esta materia, en la que ahondamos a disgusto, en cumplimiento del más sagrado de los deberes; pero para que pueda juzgarse de cómo se pretende sepultar una página gloriosa,

(1) Frisch, obra citada, página 107.—Marchas con calor o con frío. (No hay que olvidar que la retirada se hace durante un caluroso día del mes de julio.)

juzgando mezquinamente los detalles y censurando aisladamente cada determinación, me veo precisado a citar un último botón de muestra. Al hablar de la marcha nocturna de Tistutin a Monte Arruit, se dice que tal determinación fué desacertada, porque, según el Frisch, para ser coronadas por el éxito tales marchas exigen tropas aguerridas y de confianza, teniendo el peligro de que pueden dar lugar a errores de dirección, a confusiones sangrientas, a terrores instintivos que nada justifica, a desbandadas y a pánicos. Resulta, pues, bien clara la opinión del Fiscal, adversa en absoluto a las marchas de noche, si no se dispone, como textualmente dice, "de unas tropas que tengan una gran conexión, se conozcan entre sí y hayan apreciado a sus Jefes", circunstancias que no se daban en las que en la madrugada del 29 de julio efectuaron la marcha nocturna; pero doblemos unas cuantas hojas y encontraremos en la misma acusación un párrafo en el que, censurando al General Navarro por haber detenido su retirada en Monte Arruit, se dice literalmente: "Existiendo sólo diez kilómetros a la Alcazaba de Zeluán, con aguada inmediata y de más fácil defensa, no dice la razón que tuvo para no aprovechar la noche siguiente para continuar su retirada a Zeluán." Es decir, que marchar de noche con tropas poco aguerridas es supremo desacierto cuando se va de Tistutin a Monte Arruit (1); pero sería medida digna de aplauso cuando se hiciera de Monte Arruit a Zeluán (2); o acaso se juzgue que veinticuatro horas son suficientes para cambiar la condición de las tropas de que se disponía!

Véase en este caso cómo una vez más fracasa el sistema de crítica *a posteriori;* ninguno de los inconvenientes que el Fiscal militar, siguiendo a Frisch (3), achaca a las marchas nocturnas, tiene lugar en la que se hace a Monte Arruit, durante cuya noche no se producen *sangrientas confusiones* ni surge el *pánico,* y, en cambio, cuando el día llega y la seguridad debía ser mayor, brota el instintivo terror y la desbandada se origina. Por eso, comentando incidentes de las campañas coloniales, nos cuenta donosamente el Mariscal Liautey aquella extraña actitud con que el General Gallieni, al recibirlo a sus órdenes como Oficial de Estado Mayor, le recoge los libros para enviarlos a

(1) Escrito de acusación fiscal, folio 6.295.
(2) Escrito de acusación fiscal, folio 6.297.
(3) Frisch, obra citada. Números 188 y 189 (páginas 104 y 105).

París, a fin de que no pueda inspirarse en ellos durante su estancia en Madagascar. Y es que la realidad ofrece constantemente estas sorpresas y se niega a plegarse sumisa a la regla inflexible del doctrinario; la conocida anécdota de los elefantes de Epaminondas, que con singular gracejo nos relata un General poeta, no es, desgraciadamente, caso único en la literatura militar (1).

Baste lo expuesto para juzgar del modo con que las censuras se van desenvolviendo por la acusación, a la que, sin abusar de la benévola atención del Consejo, no sería posible seguir en el minucioso relato de la retirada. En el resumen del Consejero instructor expónense sus más salientes incidencias, tal como resultan de la prueba practicada en el sumario; en el escrito de conclusiones provisionales esta defensa tuvo ya el honor de exponer concisamente lo acontecido durante las tres etapas del repliegue, en las que, salvo el cargo ya refutado re-

---

(1) Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. General de división D. Leopoldo Cano y Masas. Madrid, 1910. No resistimos a la tentación de reproducir la anécdota:

"Era yo alumno de Estado Mayor, y el profesor de Arte militar me dió la orden de escribir un juicio crítico de la batalla de Leuctria.

"Cogí los planos de Kausler, leí la descripción del combate y observé que el "estratega", o General tebano Epaminondas, había colocado delante de su ejército a los elefantes de guerra; éstos, heridos por los dardos del adversario, volvieron grupas, y en su fuga desordenaron al ejército, que fué derrotado por el enemigo.

"Y yo, estrenándome como crítico "a posteriori", y con asentimiento de mi profesor, puse como un guiñapo a Epaminondas y proclamé la infalibilidad de la regla siguiente:

"Los elefantes no deben ponerse a vanguardia."

"A los pocos días me encargó el mismo catedrático la crítica de la batalla de Mantinea, dada por el mismo Epaminondas; y ¡cuál no sería mi apuro al enterarme de que el distinguido guerrero había reincidido en la falta de colocar los elefantes a vanguardia, con la diferencia de que esta vez, hostigados por los tebanos, los feroces paquidermos habían arrollado la línea enemiga... Y Epaminondas triunfó en Mantinea... por lo mismo que había sucumbido en Leuctria!

"Con la imperturbable serenidad del crítico, tomé la discreta resolución de cambiar de parecer, y afirmé lo contrario de lo que había proclamado; esto es:

"Los elefantes deben ponerse siempre a vanguardia."

"Gracias a mi justicia, quedamos: rehabilitado el pobre Epaminondas, y yo, seguro de su eterno agradecimiento; pero al salir del aula fuí diciendo para mi capote ruso:

"Las batallas no salen de las reglas; las reglas se sacan de las batallas."

ferente a las horas de hacer la marcha, ninguna nueva censura se desprende para el General que ejerció el mando. Por ello no necesito molestar con una nueva y detallada relación, ya que, afortunadamente, la prueba practicada en el proceso permite apreciar lo ocurrido con absoluta precisión.

En párrafos elocuentes, el General instructor, sintetizando las declaraciones de los actores de la dolorosa tragedia, traza el cuadro de confusión y desorden en que se desarrolla la marcha de Annual a Dríus, propagado con rápido contagio el pánico irreflexivo de las muchedumbres, olvidado por muchos el deber, y triunfante, brutal y egoísta, el instinto de conservación: muertos y heridos abandonados; mezcladas todas las jerarquías y disputándose como supremo bien un puesto en un vehículo o una montura en que apresurar la llegada al que juzgaban tranquilo refugio, y, estrellándose contra la inconsciencia de los más, los esfuerzos de aquellos pocos cuya moral permanecía incólume y que pretendían contener con exhortaciones y con amenazas a los fugitivos. ¡Cuadro bien doloroso ciertamente, pero del que la historia militar ofrece numerosos ejemplos, en tropas de todas condiciones, en las más aguerridas, en las mejor disciplinadas, no ya sólo en retiradas, fase la más propensa a estos contagios colectivos, sino en la exaltación de la ofensiva! Un ilustre maestro del Arte militar, que forma parte de este Tribunal, nos ofrece en su *Táctica* bien significados ejemplos, que ahora no hemos de recordar (1); pero

(1) "Táctica de las tres Armas", por José Villalba Riquelme. Séptima edición. Toledo, 1907. Tercera parte, página 17. Entre los ejemplos citados recuérdense los dos de la batalla de Gravelote-Saint-Privat. En la misma obra (parte primera, página 58), tratando de la fase deprimente del combate, se cita el notable caso de la brigada de highlanders en Maggeersfontein.

La última guerra mundial no deja de ofrecer ejemplos de pánicos extendidos por contagio a grandes unidades; el caso del segundo ejército italiano, que dejó 60.000 prisioneros en poder del enemigo en los primeros días de noviembre de 1917 y que retrocede en derrota hasta el Piave, es bien significativo.

Casos de pánicos famosos se mencionan también en un documentado trabajo titulado "El pánico de Annual y el socorro de Monte Arruit a la luz de la crítica", por N. C., bajo cuyas iniciales no es difícil descubrir a un culto jefe del Ejército, de ágil y bien desenvuelta pluma. "A Napoleón se le desmoralizaron y huyeron diversas fracciones de tropas en el mismo campo de batalla en que él estaba presente y en días de sus triunfos más gloriosos: en la noche de Wagram, por ejemplo" (páginas 36 y 37). Más adelante detalla lo ocurrido en dicha noche, que

como consuelo al patriotismo herido, no hemos de olvidar que en la mayor parte de los casos las tropas fugitivas sólo se detuvieron, rehaciendo su moral, al tropezar con tropas intactas que las contuvieron, y aquí bastó la acción del mando, ejercida por el General Navarro con algunos Jefes y Oficiales en Dar Drius, para que aquel tropel confuso de la retirada se trocase en un instrumento que, aunque defectuoso, pudo ser utilizado en circunstancias bien difíciles por cierto (1).

---

sólo se pudo contener cerrando los puentes de Lobau, hacia los que se precipitaban los fugitivos (página 45).

Por referirse a Napoleón y no verlo citado ni en ese trabajo ni en tratados más extensos, no queremos dejar de citar lo ocurrido el día glorioso de Austerlitz, en que delante del Emperador y en una de las fases más críticas de la batalla, huyó a la desbandada un batallón. Un testigo presencial, Ayudante de Napoleón, el Conde Felipe de Segur, lo relata de este modo:

"Hacía apenas algunos minutos que mi regreso había tranquilizado al Emperador sobre su retaguardia, cuando, delante de él, comenzó el ataque de la guardia de Caballería del Emperador Alejandro. Fué tan impetuoso, que los dos batallones de la izquierda de Vandamme fueron aplastados. Uno de ellos, cubierto de sangre, perdida su águila y la mayor parte de sus armas, sólo se levantó para huir a la carrera. Este batallón era del cuarto regimiento. Pasó casi sobre nosotros y sobre Napoleón; nuestros esfuerzos para detenerle fueron inútiles; los desgraciados estaban alocados; no escuchaban nada, no respondían a nuestros reproches por abandonar el campo de batalla y a su Emperador más que con el grito de "¡Viva el Emperador!", que lanzaban maquinalmente, huyendo más de prisa todavía. Napoleón sonrió de piedad; después, con un gesto de desdén, nos dijo: "Dejadlos marchar"; y tranquilo en medio de esta confusión, mandó llamar a la Caballería de su guardia." ("Un aide de camp de Napoleon", por le Comte Philippe de Ségur. Paris. Nelson, éditeur.—Página 284).

(1) Numerosos ejemplos de pánicos contenidos sólo al ponerse en contacto los fugitivos con otras unidades de moral elevada pueden mencionarse; pero casi siempre en el mismo campo de batalla; el contacto, fuera de esta fase de exaltación, en marchas y vivacs, de tropas incólumes en su moral, con otras quebrantadas, ha sido la mayor parte de las veces funesto para aquéllas, dada la especial psicología de las multitudes, tan bien estudiada por Gustavo Le Bon.

Caso bien típico de cómo en el combate las tropas poseídas de pánico se detienen ante otras de superior moral, nos lo ofrece un episodio del combate de Polotsk, en la campaña de Rusia de 1812. Una brigada francesa de Caballería, encargada de sostener a una batería, volvió de pronto la espalda al enemigo, sin motivo aparente, y huyó a través de los cañones, impidiéndoles tirar; los rusos persiguiéronla; acuchillaron a los artilleros, mientras la Caballería, al huir, atropelló a su General en jefe, que era Saint-Cyr, que sustituía al Mariscal Oudinot, herido días antes, hasta el punto que, impotente aquél para contenerlos, tuvo

Comparad el cuadro de la retirada a que antes aludimos con la marcha a Batel del día 23, tal como, con la sola excepción de un Jefe que la juzga algo desordenada, la califican todos los demás testigos. Sostiénese durante la marcha constantemente el fuego, especialmente en su flanco izquierdo; retíranse las bajas; recógense los heridos; marchan las unidades en la mano de sus Jefes y fué necesario el duro combate sostenido al pasar el río Gan para que se haga forzoso perder parte del material y abandonar bajas, que fuerzas que antes pasaran habían dejado, al precipitarse y caer al cauce del río las acémilas, que en su mayor parte las transportaban. Brillante intervención tienen en esta fase de la retirada los dos Capitanes Sigifredo Sáinz, de Estado Mayor, y Fernando Blanco, de Artillería, que al frente de dos guerrillas desalojan al enemigo, que atrincherado defendía el paso del río.

Reconocido Batel antes de llegar la columna a esta posición, como era natural hacerlo (que bien se tacharía de imprevisión el que no se hiciese, cuando el General Navarro veía que no salían a proteger el avance de sus tropas, quebrantadas por el desgaste sufrido en el duro paso del río), y repartida la columna entre las dos posiciones de Batel y Tistutin, por ser insuficiente el recinto de la primera y ser conveniente reforzar esta última, cabeza del ferrocarril por donde podían restablecerse las comunicaciones con la Plaza, el General, que había salido de Drius cuando sólo quedaba en este campamento la retaguardia, según declara el Teniente coronel Pérez Ortiz (folio 4.211), a quien en esta primera jornada correspondió su mando, experimenta la decepción de no encontrar en Batel al coronel a quien había encomendado el mando de aquel puesto. Unos cuantos soldados del regimiento de Africa lo guarnecían, las comunicaciones telefónicas se hallaban cortadas, escaseaban los víveres y sólo una noria de agua salada permitía disponer de una pequeña cantidad de tan preciado elemento.

El General Navarro, al distribuir la columna entre las dos posiciones vecinas, prefiere quedar en Batel dando frente al enemigo, con-

---

también que huir a pie con su Estado Mayor y refugiarse en el fondo de un barranco hasta que aquella borrasca pasase. La huída de la brigada no cesó hasta que la contuvo un regimiento de coraceros. Por cierto que por este combate, el General Saint-Cyr recibió el bastón de Mariscal, lo que acredita que no todo puede esperarse del Mando, impotente en ocasiones para oponerse a tales bruscas explosiones del terror.

fiando el mando de la posición de Tistutin a un oficial, cuyas condiciones de inteligencia y valor deben ser justamente elogiadas: el Capitán de Infantería González Vallés, que, como más caracterizado, mandaba las compañías de Africa que formaban parte de la columna.

Asediado por el enemigo, que en estos días aumentaba su número, engrosando constantemente con el levantamiento de las cabilas de retaguardia, Navarro se sostiene en Batel durante cuatro días, sin que logre encontrar manera de proveerse de agua, a pesar de los esfuerzos de un oficial de Ingenieros (Teniente D. Aurelio Martínez Fernández), que trabaja constantemente para hacer funcionar la noria de la posición, ya que se hace imposible hacer la aguada en el pozo número 2, no obstante haber sido desalojado el enemigo que lo ocupaba cuando la columna entró en el campamento.

Separadas las dos posiciones por grupos de harqueños, sólo por la audacia de unos oficiales de la Policía se consiguió durante el asedio comunicar con Tistutin el día 24, enterándose así de la noticia dada por Melilla de los primeros desembarcos de tropas de la Península y del anuncio de salida de la Plaza de tres compañías de Ceriñola para reforzar la columna.

Obligado el día 27 a abandonar Batel por carencia de agua, no hemos de repetir cuanto sobre dispositivo de marcha y los incidentes de ésta han declarado todos los testigos presenciales; baste a nuestro objeto consignar que las 34 bajas que sufre la columna son todas recogidas, con excepción de un cabo de la guarnición del fortín del Usuga, cuya guarnición se ordenó efectuase la retirada siguiendo la cresta del monte hasta que, a la altura de Tistutin, cambiara la dirección para replegarse sobre la columna y entrar con ella en este campamento.

La misma dificultad que en Batel tropieza la columna en Tistutin, donde, si se encontraron algunas existencias de otros artículos (1), faltaba también el agua, que había que extraer de un pozo existente en el departamento de las Yeserías, tan salada, que sólo se hacía potable a fuerza de mezclarla con vinagre.

Laboriosos esfuerzos realizó aquí el Capitán de Ingenieros don Jesús Aguirre para conseguir comunicación heliográfica con Monte

(1) Como en alguna ocasión se habló de las existencias que había en Tistutin, y fué necesario destruir al seguir a Monte Arruit, conviene recordar que lo único que abundaba relativamente era cebada y algunas bebidas alcohólicas.

Arruit, lo que se consiguió con grandes dificultades, casi cuando el General Navarro llega con la columna de Batel a la posición. Pocas noticias comunica Monte Arruit; pero entre ellas la de que desde hace algunos días han recibido de Zeluán, para transmitir al General Navarro, la orden de que continúe su repliegue hasta aquella posición. Nos da cuenta del recibo de esta orden el Comandante Gómez Zaragozá en su declaración al folio 4.199, y aunque, según afirma el General Berenguer, tal telegrama no fué transmitido en Melilla, consta que pasó por Monte Arruit, procedente de Zeluán, donde tal vez tuvo su origen, ya que fué frecuente en esta posición comunicar impresiones y demandar noticias en forma que se hacía difícil en muchos casos distinguir cuándo procedían del Alto Mando y cuándo expresaban la opinión personal del Jefe de la Alcazaba y hasta en ocasiones la del telegrafista transmisor. La veracidad de nuestra afirmación está acreditada con la declaración prestada en el mes de septiembre de 1921, a raíz de los propios sucesos y cuando Navarro comenzaba su cautiverio, por los dos únicos Oficiales supervivientes de Monte Arruit que consiguieron llegar a la Plaza en los primeros momentos: el Teniente médico Peña y el de Artillería Gómez López, dudando este último si la comunicación fué transmitida a Tistutin por heliógrafo o llevada a mano por un niño moro, y cuyos testimonios obran a los folios 683 vuelto y 839 de la información gubernativa, unida a estas actuaciones, y fueron leídas ante el Consejo, a petición de esta defensa, como prueba documental.

A dicha comunicación de Monte Arruit respondió el General Navarro con un telegrama, en el que da al Jefe de la posición instrucciones concretas para que coadyuvara a la retirada, que se realiza en la madrugada del día 29, conforme a un dispositivo de marcha que critica duramente el Fiscal en la forma a que ya aludimos al hablar de las marchas nocturnas (1).

---

(1) La marcha se dispuso formando un cuadro, dentro del cual iba alguna Policía, la Artillería y fuerzas de Ceriñola, que marcharon por la carretera, y el convoy de heridos, que lo hacía por la trocha existente a la derecha del camino. Los lados del cuadro estaban formados: el de vanguardia, por fuerzas de San Fernando, con el Teniente Coronel Pérez Ortiz; el de la derecha, por San Fernando y Africa, al mando del Teniente Coronel Alvarez Corral; el de la izquierda, por fuerzas de los mismos Cuerpos, con el Teniente Coronel Piqueras, y el posterior, con soldados del regimiento de Melilla. La retaguardia de la co-

Sin embargo, durante la noche la marcha se realiza normalmente; disciplinada la tropa, no contesta a las agresiones y acomodando la velocidad del paso a la del convoy de heridos que se conduce en el centro del cuadro, a las indicaciones del Jefe de aquél, se suspendía frecuentemente la marcha de la columna para que los camilleros se relevaran. Defecciones imposibles de evitar y las constantes bajas habían reducido los 2.566 hombres que salieron el día 23 de Dríus a 1.295 hombres útiles, de los que 250 aproximadamente tenían que deducirse para actuar como camilleros y acompañantes de los heridos que se transportaban en los escasos caballos disponibles.

Al amanecer, y contra todas las previsiones, la columna, cuya marcha hasta este momento se ajusta a las instrucciones recibidas, se dispone, en cumplimiento de las mismas, a aumentar las distancias e intervalos, cuando aumenta el fuego con que el enemigo venía hostilizándola. No hemos de describir los incidentes de la lucha que se entabla, bien claramente expuestos por el Capitán Sáinz en sus declaraciones (folios 3.614 y 3.624). El fuego enemigo desorganiza la columna, lanzando sobre el centro del cuadro a las filas de flanqueadores; desertan los últimos restos que quedaban fieles de la Policía indígena; a la izquierda del camino, desde la casa de un colono, situada a dos kilómetros exactamente de la posición de Monte Arruit, el enemigo, protegido por las puertas metálicas de la casa, hace fuego eficaz. Ordena Navarro que las tres piezas de Artillería ligera que forman parte de la columna se coloquen en batería para vencer este obstáculo; el cumplimiento de la orden se retrasa por ser necesario colocar los cierres, que las piezas, durante la marcha nocturna, no llevaban puestos por iniciativa del Jefe de esta Arma, y antes de que puedan abrir el fuego se produce uno de esos pánicos irresistibles, que no se sabe dónde tienen su origen. Las bajas del ganado de la batería son grandes; la tropa huye, sin que logren detenerla los oficiales, cuya conducta en este momento es digna de todo elogio. Testigo hay que afirma que al reprimir el desorden algunos oficiales son muertos por los soldados, enloquecidos por el miedo; aquella moral que se sostuvo du-

---

lumna la componían fuerzas de Ingenieros, al mando del Capitán Arenas. Con la Artillería marchaba el convoy de municiones, que se reducía a siete mulos, cada uno con dos cajas de cartuchos de fusil y dos carricubas, que se habían llenado de cartuchería.

rante la marcha nocturna se pierde a la vista del parapeto que en medio de la llanura del Garet se ofrece, a la primera luz de la mañana, como puerto seguro de salvación para los hombres poseídos de terror (1). El confuso tropel sufre al pasar por las proximidades del poblado vecino el fuego de los indígenas que han ocupado las casas, cerrado las calles, abierto comunicación entre las diversas construcciones y aspillerado los muros. Quedan abandonadas las piezas, y en medio de las numerosas bajas un testigo ve al General Navarro a pie gritando: "A mí, mis soldados", tratando de reunir a los dispersos.

La retaguardia, que voluntariamente mandó en este día el Capitán de Ingenieros D. Félix Arenas, a quien secundan cuatro Oficiales, dos de su mismo Cuerpo y otros dos de Infantería de Africa, atacado desde la misma salida de Tistutin y que se defiende heroicamente durante toda la noche, cumpliendo su deber de amparar la marcha de la columna, falto de municiones, que agota, a pesar de alguna caja que con gran esfuerzo se logra enviarle, es al fin abandonado también, una vez heridos todos sus oficiales, y para coronar una de las más gloriosas hazañas de aquellos días trágicos, se detiene en la carretera, para ya solo, cumpliendo hasta el final su misión, afrontar sereno la muerte (2).

Un grupo de tres Oficiales rodea al General, que, pistola en mano, ha quedado abandonado, lejos aún de Monte Arruit. Con dos fusiles

---

(1) El hecho es frecuente en la historia militar; por algo se dice que en la proximidad de las plazas han abundado los pánicos. En el trabajo de D. N. C., citado en otra nota, se menciona el siguiente pasaje del Coronel Vauvilliers: "El corazón humano está formado de tal suerte, que se bate con encarnizamiento cuando es preciso vencer o morir, mientras que huye cuando está cierto de encontrar algún refugio."

(2) El Capitán D. Félix Arenas eligió para que le secundaran en la difícil misión de cubrir la retirada a cuatro Oficiales, cuyos nombres debemos consignar: Teniente Fernández, de Ingenieros, muerto en la retirada; Alféreces Sanchiz y Gutiérrez Calderón, del regimiento de Africa, heridos en la retirada y que, según declara el Capitán Aguirre (folio 4.047 vuelto), entraron poseídos de gran excitación en la posición, gritando: "¡La laureada para Arenas", y el Alférez de Ingenieros Albert, herido también. Ninguno de los tres Oficiales heridos ha sobrevivido; Albert, herido por segunda vez durante el asedio, el 4 de agosto, así como Sanchiz y Calderón, fueron sacrificados en la matanza al evacuar la posición.

y una carabina, Primo de Rivera, Sánchez Monje y Gilaberte, se baten como soldados para salvar la vida de su Jefe. El grupo que forman detiene por un momento la acometida del enemigo; pero allí hubiera perecido el General, a quien va a disparar casi a boca de jarro un moro, si un soldado de San Fernando, que ve la agresión, no acertara a disparar su fusil, matando al indígena, tan cerca ya del General, que es salpicado por su sangre. Primo de Rivera recoge un caballo que vaga por el campo y hace montar al General, que el último de todos y por el frente principal de la posición penetra, rodeado de los tres Oficiales, en Monte Arruit (1). Dos Jefes y siete Oficiales muertos y ocho de éstos heridos costó este último episodio de la retirada, cuyas bajas de tropa no hay en lo actuado posibilidad de precisar.

---

(1) Declaración del Teniente de Infantería D. Esteban Gilaberte Ara (folio 3.978 vuelto).

V

EL ASEDIO DE MONTE ARRUIT

Organización de la defensa.—El bombardeo y la aguada.—El asalto rechazado; las privaciones.—El General Navarro, alma de la defensa.—Juicio de los Consejeros Picasso y Ayala.—Opinión del Alto Comisario y del Fiscal en su informe sobre la información gubernativa.—Forma de hablar de la defensa en el escrito de acusación.—Censuras del Fiscal por no continuar a Zeluán ni rescatar artillería y poblado.—La pretendida rebelión de algunas tropas.—Las comunicaciones telegráficas con la Alta Comisaría.—Telegrama que no llega a Arruit y telegrama que no se expide.—Primeras gestiones para la capitulación.—Los tratos con Ben Chelal.—Conversación con los jefes indígenas; las cláusulas estipuladas.—La traición.—Los últimos disparos.—El cautiverio.

Doce días dura el asedio de la posición de Monte Arruit, episodio culminante de la actuación del General Navarro. De aquel millar de hombres que saliera de Tistutin no es posible precisar cuántos fueron los que en ella hallaron refugio, pero el número total de las fuerzas con que se cuenta y que es forzoso reorganizar nuevamente, fundiéndolas con las que, procedentes de los sucesivos desprendimientos que sufrió la columna y de la evacuación de posiciones, se había ido refugiando en Arruit, es de 3.017 hombres (1).

(1) Para ellos se disponía de muy escasas municiones y víveres; de éstos, 23 sacos de arroz, 16 de judías y 10 de garbanzos, eran el único alimento que dar a la guarnición, siendo el resto de las existencias algo de café, azúcar y 109 litros de aceite. (Declaración del Capitán D. Sigifredo Sáinz, folio 3.624). Respecto a municiones, el Cuerpo que más logró reunir fué el regimiento de San Fernando, acerca del cual manifiesta el Teniente Sánchez Ocaña (folio 4.309 vuelto) que al

Quebrantada la moral de los que llegaban con el último contratiempo sufrido, sin que pudiera contribuir a levantar el espíritu el contacto con los allí refugiados, desmoralizados ya hasta el punto de que algunos testigos declaran que no se practicaba el servicio de parapeto, por encima del cual no osaban asomar la cabeza; abandonado el poblado, que aun en el día 28 pudieron recorrer algunos soldados en busca de restos del saqueo, y del que habían dejado se apoderaran los indígenas, a pesar de las órdenes que desde Tistutin se habían transmitido, el General organiza la defensa, dividiendo en sectores el perímetro de la posición, de longitud aproximada a 500 metros; distribuye los mandos por Cuerpos y logra, a pesar del rudo quebranto sufrido, forjar un instrumento que, si incapaz por su estado físico y moral para continuar la retirada o para una tenaz ofensiva, se defiende brillantemente, cumple sus deberes hasta los límites del sacrificio y escribe, cuando ya el enemigo dominaba todo el territorio de la Comandancia general de Melilla, una página gloriosa, prolongando la resistencia.

Para comprender en toda su grandeza el trágico asedio, hay que imaginar lo que era aquel recinto de unos 10.000 metros cuadrados de extensión superficial, gran parte de los cuales ocupaban diversas construcciones, entre ellas tres barracones y casas dedicadas a depósito de Intendencia, casa de Policía, horno y residencia del Jefe de posición. Desde el primer momento es ésta atacada por fuego de cañón, que, aumentando cada día su precisión, llega a producir la mayor parte de las bajas. Un día tan solo, el 6 de agosto, dejó de ser bombardeado por la artillería el recinto; pero en el primer día del asedio, cuando las tropas apenas si habían podido restaurar sus quebrantadas fuerzas, a la hora de entrar de modo tan lamentable, 114 granadas hacen blanco en un espacio que no excede de la tercera parte del que ocupa la Puerta del Sol. Para formar idea de la eficacia del fuego del cañón enemigo basta recordar que un solo disparo produjo 35 bajas (1).

---

comenzar el asedio poseía 11 cargadores, o sea 55 cartuchos por combatiente, con los que se defendió durante los doce días e hizo la mayor parte de las aguadas; Ceriñola, por ejemplo, según la declaración del Comandante Gómez Zaragozá (folio 4.199), que para 280 hombres tenía sólo 200 fusiles, reunió 30 cartuchos por arma, y una caja en reserva que no llegaba a 200 cargadores.

(1) Este disparo, hecho el 7 de agosto, mató al cornetín del Cuartel general

La aguada, el enemigo más cruel con que nuestros soldados luchan en las posiciones marroquíes, cuesta numerosos combates, en los que se distinguieron las fuerzas de San Fernando, y tanto mejora la moral de la tropa, que logra ocuparse una casa vecina a la aguada, donde una compañía destacada protege el servicio de ésta. La fatalidad que persigue a la columna hace que un pozo cercano a la puerta, ocupado en la tarde del día en que se entró en la posición, se inutilice a los pocos instantes, al caer dentro de él un desgraciado soldado que se apresuraba a buscar satisfacción a la imperiosa sed.

Con perfecta unanimidad todos los testigos coinciden en el relato de la admirable defensa: el rudo asalto del día 2 de agosto a la puerta principal de la posición, defendida por restos del regimiento de Alcántara, que mandaba el capitán Triana, y en el que el enemigo dejó cerca de 60 muertos junto al parapeto, teniendo que solicitar un armisticio para retirarlos durante la noche; los crecientes sufrimientos que impone el asedio, disminuyendo los víveres y obligando a reducir durante los últimos días la ración a 35 gramos de legumbres, después

---

e hirió al General Navarro, Capitanes de Estado Mayor Sánchez Monge y Sáinz Gutiérrez, únicos de su Cuerpo que quedaban en la posición, al intérprete Alcaide y al asistente del General, y causó además 29 bajas en el regimiento de Melilla, casi todos muertos, entre ellos un suboficial. El proyectil, que había pasado por el grupo de soldados de Melilla, en el que tanto destrozo causó, estalló en el grupo que formaba el Cuartel general, en la que con razón se llamó "Plazoleta de la Muerte".

En el mismo lugar, el 30 de junio, al día siguiente de llegar la columna a la posición, y cuando jovialmente tocaba, con la mano extendida, la tierra, al oír la señal con la que se anunciaba el disparo de las piezas enemigas, un proyectil seccionó el brazo del Teniente Coronel Primo de Rivera, yendo luego a estallar en un grupo de caballos, de los que dejó ocho muertos. Primo de Rivera fué conducido al cuarto destinado a depósito de víveres, donde existía la única cama que había en la posición, propiedad del Auxiliar de Intendencia. En aquella mísera estancia, completamente desmantelada, en que la única luz del exterior penetra por una estrecha ventana abierta a gran altura en el muro, y en la que, para impedir el calor, se colocó una manta de soldado, agonizó durante cinco días aquel brillante Jefe.

La cama que ocupó no estuvo largo tiempo desocupada, pues a ella fué transportado el Capitán Sánchez Monge al seccionarle una pierna la granada que hirió a casi todo el Cuartel general.

También en la misma plazoleta, el día 4, un disparo del cañón enemigo destrozó la cabeza del Comandante de Estado Mayor González Simeoni y mató después al Alférez de Ingenieros Gil.

de sacrificar para alimento caballos y mulos; la falta de agua, que llegó hasta el punto de suprimirse el día 7 el reparto a la tropa (1), que tiene que llegar a beber los más repugnantes líquidos, y, por encima de todo, la absoluta carencia de todo elemento de curación, la falta de medios terapéuticos para luchar con las heridas y la enfermedad, que pronto, en el estrecho recinto, empieza a desarrollarse, amenazando con la gangrena a toda herida, por leve que sea, y llegando a producir 167 muertos de infección. El único Médico superviviente da en su declaración datos del estado de la enfermería, donde más de medio millar de hombres sufre, sin que se halle manera de prestarles asistencia alguna. Y estos soldados, obligados a un continuo servicio de vigilancia, pisando el suelo donde a diario la piedad de sus compañeros abría sepultura a los que caían, en constante contacto con los heridos y enfermos, cuyos gritos pidiendo agua, según declara uno de los soldados supervivientes, eran oídos por todos y que, desbordando de los barracones en que se albergaban, tuvieron que ser colocados al lado del parapeto, donde, extendido el Capitán Maroto, ya gravemente herido, fué muerto por la explosión de una granada, acierten a resistir, perdiendo en doce días el 35 por 100 de su efectivo, y hasta en una jornada se apoderan de obras del enemigo que dificultaban la aguada (2).

En este recinto, donde todos los horrores del infierno dantesco pa-

(1) Declaración del Teniente de San Fernando D. Manuel Sánchez Ocaña (folio 4.309 vuelto). Este Oficial fué el encargado de la distribución del agua durante el asedio, y manifiesta que el día 7 fué él último en que se pudo hacer reparto, dándose un jarrillo de tropa a cada ocho hombres durante todo el día.

(2) El Teniente Coronel Pérez Ortiz, en su declaración (folio 4.211), cuenta cómo en un solo intento, en la mañana del día 31, la aguada cuesta un Jefe, tres Oficiales y 86 bajas de tropa, lo que no impide reiterar el esfuerzo a la tarde.

El número total de bajas durante el sitio ascendió a 852; de ellas, 419 muertos. Si de los 3.017 hombres se deduce los que abandonaron la posición, saltando el parapeto, el día 2, y el número de enfermos, que en cantidad aproximada a 300, tuvieron que ingresar en la enfermería, no es exagerado calcular en 2.500 el número de combatientes, lo que hace ascender al 35 por 100 las bajas sufridas. Recordemos que los rusos, en Mukden, fueron derrotados con el 28 por 100 de bajas, y en Liau Chan, con el 8, y que en Sedan, los franceses soportaron el 17, y en Waterloo, el 33 por 100; por eso el General Villalba, en su obra citada (segunda parte, página 7 de los apéndices), dice que cada tropa, según sus condiciones orgánicas, no es capaz de sufrir nada más que un determinado tanto por ciento de pérdidas, y que ese tanto por ciento no es superior al 20.

recen haberse dado cita, aquel conjunto de hombres de todas las procedencias, mandados muchos de ellos por Jefes improvisados, con quienes no habían podido soldar el lazo del conocimiento que tanto facilita la disciplina, algunos de los cuales no habían visto jamás al General, a quien, por su especial cargo en Melilla, ni siquiera tenían obligación de presentarse los oficiales que se incorporaban, Navarro consigue algo que es su mejor ejecutoria, más honrosa que cuantos datos pudieran alegarse sobre la defensa, y es que después de doce días, en los que tantas veces habrá tenido que reprender y corregir, que mortificar a muchos de los que allí luchaban, todos, desde el Teniente Coronel Pérez Ortiz hasta el último soldado, se inclinan con admiración, y con rara unanimidad, en sus declaraciones, ven en él el alma de la defensa obstinada, el espíritu fuerte que no flaqueó jamás, que impuso a todos con su ejemplo la norma del sacrificio, y que, extenuado y herido, con la amenaza de la gangrena, como dice Pérez Ortiz (folio 4.232), no quiere ocuparse de sí mismo y, negándose a entregarle el mando, continúa hasta el último momento al frente de aquel puñado de hombres que mantenía, con asombro del enemigo, el honor de España, como último resto de la Comandancia de Melilla (1). Para su espíritu de soldado, este homenaje de 10 Oficiales y 50 soldados supervivientes es la recompensa más preciada (2).

---

(1) El Capitán Aguirre, en su declaración (folios 4.076 y siguientes), da cuenta de las manifestaciones de admiración que hacia la conducta del General Navarro y de las tropas de Monte Arruit expresaron los jefes moros, confirmando otros testigos este aserto.

(2) Resultaría prolijo mencionar literalmente todos los testimonios a que se alude en el texto; sin embargo, queremos citar los del Teniente Coronel don Eduardo Pérez Ortiz (folios 4.231), Comandante D. José Gómez Zaragozá (folio 4.209 vuelto), Capitán de Estado Mayor D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez (folios 3.324 y 3.762), ídem de Ingenieros D. Jesús Aguirre (folios 4.047 vuelto y 4.419), ídem de Artillería D. Alfredo Correa (folio 3.905), Teniente de Artillería D. Enrique Enrile y López de Morla (folio 3.921), Teniente de Infantería, hoy de la Guardia civil, D. José Gracia Benítez (folio 3.871), "que la actuación del General Navarro fué heroica y acertada en todo momento, y supo detener en Dar Drius la columna deshecha y desmoralizada... En Monte Arruit fueron acertadísimas las disposiciones que dió para su defensa, y supo conservar el alto espíritu de la defensa en todo momento... Quiere hacer constar la muy particular conducta observada en el cautiverio por el General Navarro, que más que un prisionero parecía un verdadero mártir, pues todas las venganzas de esa horda salvaje se reflejaban en dicho General, que con su ejemplo le hacía

Coinciden con los defensores de Monte Arruit cuantos estudiaron las peripecias del asedio; el General Picasso, al examinar lo ocurrido, juzgando por los primeros testigos que se habían evadido del cautiverio, dice textualmente refiriéndose al General Navarro: "... atenido

---

más llevadero el cautiverio, no solamente al declarante, sino a todos los demás"; Teniente de Infantería D. Manuel Sánchez Ocaña (folio 4.309 vuelto), Teniente médico D. Felipe Peña (folios 678 y 682 de la información gubernativa), Teniente de Artillería D. Fernando Gómez López (folio 831 de la información guernativa): "el General y los Oficiales hacían esfuerzos sobrehumanos, animando a la tropa, no descansando un instante el primero, aun después de estar herido"; e Intérprete de "mía" D. Antonio Alcaide Linares, perteneciente hoy al Cuerpo de Inválidos (folio 5.010 vuelto).

Entre la tropa, unos cincuenta supervivientes de la retirada de Monte Arruit han declarado en la causa, y entre sus declaraciones citaremos las de aquellos que más vivamente testimoniaban su admiración por la defensa: soldado de San Fernando Enrique Ballal Noya (folio 2.999), soldado del regimiento mixto de Artillería Francisco Muñoz García (folio 2.913), y soldado del regimiento de Africa Domingo Tortosa Linares (folio 4.465 vuelto).

Acerca de la conducta del General en el cautiverio declaran también todos los que, procedentes de otras posiciones, estuvieron en Aydir; entre sus testimonios es fuerza citar el del Alférez de Caballería D. Juan Maroto y Pérez del Pulgar (folio 3.872), Teniente de Caballería D. Julián Troncoso Sagredo (folio 3.891): "haciéndose notar la ejemplarísima conducta del General Navarro, al que en repetidas ocasiones le pedían enviase cartas a España con peticiones, a lo que se negaba rotundamente" (folio 3.903); Teniente de Artillería D. José Manuel Villegas Silva (folio 3.929 vuelto): "queriendo hacer especial mención de la conducta del General Navarro, pues si todos sufrieron la barbarie de aquella horda salvaje, se reflejaba más y se le veía más inquina en el martirio de dicho General, quien, con su resignación y ejemplo, daba aliento y ánimo a todos, que con resignación sufrían dicho martirio por su Patria"; Capitán de Ceriñola D. José del Rey Riverón (folio 3.934); Teniente del mismo Cuerpo D. Luis Casado Escudero (folio 3.951): "haciendo resaltar la actitud dignísima del General Navarro, el cual se distinguió y expuso su vida muchas veces con reclamaciones en la defensa de soldados y oficiales"; Capitán de Artillería D. Victorio Alvarez Griñón (folio 3.959), Capitán de San Fernando D. Francisco Núñez Cabaleiro (folio 3.965 vuelto), Teniente de Intendencia D. Ricardo Martín López (folio 3.971 vuelto), Teniente del Regimiento de Melilla D. José González Arizmendi (folio 3.978), Teniente de San Fernando D. José Camacho Jáudenes (folio 4.006 vuelto), Teniente de la Policía indígena D. Martín Elviro (folio 4.014), Capitán del Regimiento de Melilla D. Macario Báscones (folio 4.025), Teniente de Artillería don Emilio Sánchez Castaño (folio 4.030), Comandante de Infantería D. Antonio de la Rocha Sauvalle (folio 4.107 vuelto): "llegando al extremo de que el 23 de diciembre le pusieron una cadena amarrada al cuello a General Navarro, y a uno

al concurso de las heterogéneas e inconsistentes fuerzas que había recogido, relajada su moral en los diferentes empeños de las etapas de la retirada, supo, empero, imprimirlas el Mando, con su ejemplo y estímulo, la necesaria constancia y firmeza para soportar el horror del cerco, cuyo mérito encarece más la pérdida de la artillería y su posesión por el enemigo, haciéndose acreedores al reconocimiento en la resistencia mantenida por el honroso sacrificio que constituye, en aras del deber y del honor militar en el límite del posible esfuerzo, si bien estéril, porque la adversidad de las circunstancias no permitió el socorro de esta abnegada guarnición" (1). Se instruye más tarde esta causa, y ya rescatados todos los prisioneros, puede completarse la investigación, y cuando, terminado el sumario, el digno Consejero instructor, General D. Ataulfo Ayala, resume las pruebas practicadas en su escrito, aun pretendiendo ser sólo un imparcial narrador de los hechos ocurridos, al examinar el glorioso asedio y la conducta de sus defensores, siente vibrar su corazón de soldado y estampa estos juicios, que, por su autoridad, no quiero dejar de transcribir en este momento: "El General Navarro, que, como dice, fué herido, no entregó el mando, siguió al frente de sus fuerzas, animándolas, dando ejemplo de valor y abnegación a los que mandaba; gracias a él, a su serenidad, secundado por los Jefes y Oficiales, especialmente los de su

---

de sus extremos, atado, el sargento Vasallo..., permaneciendo con la cadena puesta desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana, esto por espacio de bastantes días"; Capitán del Regimiento de Melilla D. Juan de Ozaeta (folio 4.159): "pretendieron del General Navarro y del declarante, con amenazas de más rigor, el que se escribiese a la isla para que devolvieran al médico fugado, coincidiendo el citado General y el que declara en manifestarles con la mayor energía que hicieran de ellos lo que quisieren, pero que ningún Oficial español podía pedir semejante cosa, pues, antes al contrario, su obligación era fugarse o facilitar la huída a quien lo pretendiera"; Comandante de Infantería D. Ricardo Sánchez Canaluche (folio 4.199): "hace constar que las mortificaciones sufridas por el General llegaron al extremo de tenerlo sujeto con una pesada cadena y una argolla al cuello durante diez y nueve días"; (folio 4.197 vuelto): "durante el mes de marzo les hicieron trabajar en la viña de Abd-el-Krim y en hacer caminos, distinguiendo los guardianes con su ensañamiento al General Navarro, que los Jefes y Oficiales trataban todos de evitar que el General cogiese un pico; pero al querérselo quitar contestaba el citado general que el trabajo dignifica al hombre"; y Teniente de Infantería D. Baltasar Gómez Moreno (folio 4.246).

(1) Información gubernativa. Resumen del Juez instructor en 18 de abril de 1922, capítulo XI, párrafo titulado "Esterilidad de la resistencia".

de sacrificar para alimento caballos y mulos; la falta de agua, que llegó hasta el punto de suprimirse el día 7 el reparto a la tropa (1), que tiene que llegar a beber los más repugnantes líquidos, y, por encima de todo, la absoluta carencia de todo elemento de curación, la falta de medios terapéuticos para luchar con las heridas y la enfermedad, que pronto, en el estrecho recinto, empieza a desarrollarse, amenazando con la gangrena a toda herida, por leve que sea, y llegando a producir 167 muertos de infección. El único Médico superviviente da en su declaración datos del estado de la enfermería, donde más de medio millar de hombres sufre, sin que se halle manera de prestarles asistencia alguna. Y estos soldados, obligados a un continuo servicio de vigilancia, pisando el suelo donde a diario la piedad de sus compañeros abría sepultura a los que caían, en constante contacto con los heridos y enfermos, cuyos gritos pidiendo agua, según declara uno de los soldados supervivientes, eran oídos por todos y que, desbordando de los barracones en que se albergaban, tuvieron que ser colocados al lado del parapeto, donde, extendido el Capitán Maroto, ya gravemente herido, fué muerto por la explosión de una granada, acierten a resistir, perdiendo en doce días el 35 por 100 de su efectivo, y hasta en una jornada se apoderan de obras del enemigo que dificultaban la aguada (2).

En este recinto, donde todos los horrores del infierno dantesco pa-

(1) Declaración del Teniente de San Fernando D. Manuel Sánchez Ocaña (folio 4.309 vuelto). Este Oficial fué el encargado de la distribución del agua durante el asedio, y manifiesta que el día 7 fué él último en que se pudo hacer reparto, dándose un jarrillo de tropa a cada ocho hombres durante todo el día.

(2) El Teniente Coronel Pérez Ortiz, en su declaración (folio 4.211), cuenta cómo en un solo intento, en la mañana del día 31, la aguada cuesta un Jefe, tres Oficiales y 86 bajas de tropa, lo que no impide reiterar el esfuerzo a la tarde.

El número total de bajas durante el sitio ascendió a 852; de ellas, 419 muertos. Si de los 3.017 hombres se deduce los que abandonaron la posición, saltando el parapeto, el día 2, y el número de enfermos, que en cantidad aproximada a 300, tuvieron que ingresar en la enfermería, no es exagerado calcular en 2.500 el número de combatientes, lo que hace ascender al 35 por 100 las bajas sufridas. Recordemos que los rusos, en Mukden, fueron derrotados con el 28 por 100 de bajas, y en Liau Chan, con el 8, y que en Sedan, los franceses soportaron el 17, y en Waterloo, el 33 por 100; por eso el General Villalba, en su obra citada (segunda parte, página 7 de los apéndices), dice que cada tropa, según sus condiciones orgánicas, no es capaz de sufrir nada más que un determinado tanto por ciento de pérdidas, y que ese tanto por ciento no es superior al 20.

recen haberse dado cita, aquel conjunto de hombres de todas las procedencias, mandados muchos de ellos por Jefes improvisados, con quienes no habían podido soldar el lazo del conocimiento que tanto facilita la disciplina, algunos de los cuales no habían visto jamás al General, a quien, por su especial cargo en Melilla, ni siquiera tenían obligación de presentarse los oficiales que se incorporaban, Navarro consigue algo que es su mejor ejecutoria, más honrosa que cuantos datos pudieran alegarse sobre la defensa, y es que después de doce días, en los que tantas veces habrá tenido que reprender y corregir, que mortificar a muchos de los que allí luchaban, todos, desde el Teniente Coronel Pérez Ortiz hasta el último soldado, se inclinan con admiración, y con rara unanimidad, en sus declaraciones, ven en él el alma de la defensa obstinada, el espíritu fuerte que no flaqueó jamás, que impuso a todos con su ejemplo la norma del sacrificio, y que, extenuado y herido, con la amenaza de la gangrena, como dice Pérez Ortiz (folio 4.232), no quiere ocuparse de sí mismo y, negándose a entregarle el mando, continúa hasta el último momento al frente de aquel puñado de hombres que mantenía, con asombro del enemigo, el honor de España, como último resto de la Comandancia de Melilla (1). Para su espíritu de soldado, este homenaje de 10 Oficiales y 50 soldados supervivientes es la recompensa más preciada (2).

---

(1) El Capitán Aguirre, en su declaración (folios 4.076 y siguientes), da cuenta de las manifestaciones de admiración que hacia la conducta del General Navarro y de las tropas de Monte Arruit expresaron los jefes moros, confirmando otros testigos este aserto.

(2) Resultaría prolijo mencionar literalmente todos los testimonios a que se alude en el texto; sin embargo, queremos citar los del Teniente Coronel don Eduardo Pérez Ortiz (folios 4.231), Comandante D. José Gómez Zaragozá (folio 4.209 vuelto), Capitán de Estado Mayor D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez (folios 3.324 y 3.762), ídem de Ingenieros D. Jesús Aguirre (folios 4.047 vuelto y 4.419), ídem de Artillería D. Alfredo Correa (folio 3.905), Teniente de Artillería D. Enrique Enrile y López de Morla (folio 3.921), Teniente de Infantería, hoy de la Guardia civil, D. José Gracia Benítez (folio 3.871), "que la actuación del General Navarro fué heroica y acertada en todo momento, y supo detener en Dar Drius la columna deshecha y desmoralizada... En Monte Arruit fueron acertadísimas las disposiciones que dió para su defensa, y supo conservar el alto espíritu de la defensa en todo momento... Quiere hacer constar la muy particular conducta observada en el cautiverio por el General Navarro, que más que un prisionero parecía un verdadero mártir, pues todas las venganzas de esa horda salvaje se reflejaban en dicho General, que con su ejemplo le hacía

Coinciden con los defensores de Monte Arruit cuantos estudiaron las peripecias del asedio; el General Picasso, al examinar lo ocurrido, juzgando por los primeros testigos que se habían evadido del cautiverio, dice textualmente refiriéndose al General Navarro: "... atenido

---

más llevadero el cautiverio, no solamente al declarante, sino a todos los demás"; Teniente de Infantería D. Manuel Sánchez Ocaña (folio 4.309 vuelto), Teniente médico D. Felipe Peña (folios 678 y 682 de la información gubernativa), Teniente de Artillería D. Fernando Gómez López (folio 831 de la información guernativa): "el General y los Oficiales hacían esfuerzos sobrehumanos, animando a la tropa, no descansando un instante el primero, aun después de estar herido"; e Intérprete de "mía" D. Antonio Alcaide Linares, perteneciente hoy al Cuerpo de Inválidos (folio 5.010 vuelto).

Entre la tropa, unos cincuenta supervivientes de la retirada de Monte Arruit han declarado en la causa, y entre sus declaraciones citaremos las de aquellos que más vivamente testimoniaban su admiración por la defensa: soldado de San Fernando Enrique Ballal Noya (folio 2.999), soldado del regimiento mixto de Artillería Francisco Muñoz García (folio 2.913), y soldado del regimiento de Africa Domingo Tortosa Linares (folio 4.465 vuelto).

Acerca de la conducta del General en el cautiverio declaran también todos los que, procedentes de otras posiciones, estuvieron en Aydir; entre sus testimonios es fuerza citar el del Alférez de Caballería D. Juan Maroto y Pérez del Pulgar (folio 3.872), Teniente de Caballería D. Julián Troncoso Sagredo (folio 3.891): "haciéndose notar la ejemplarísima conducta del General Navarro, al que en repetidas ocasiones le pedían enviase cartas a España con peticiones, a lo que se negaba rotundamente" (folio 3.903); Teniente de Artillería D. José Manuel Villegas Silva (folio 3.929 vuelto): "queriendo hacer especial mención de la conducta del General Navarro, pues si todos sufrieron la barbarie de aquella horda salvaje, se reflejaba más y se le veía más inquina en el martirio de dicho General, quien, con su resignación y ejemplo, daba aliento y ánimo a todos, que con resignación sufrían dicho martirio por su Patria"; Capitán de Ceriñola D. José del Rey Riverón (folio 3.934); Teniente del mismo Cuerpo D. Luis Casado Escudero (folio 3.951): "haciendo resaltar la actitud dignísima del General Navarro, el cual se distinguió y expuso su vida muchas veces con reclamaciones en la defensa de soldados y oficiales"; Capitán de Artillería D. Victorio Alvarez Griñón (folio 3.959), Capitán de San Fernando D. Francisco Núñez Cabaleiro (folio 3.965 vuelto), Teniente de Intendencia D. Ricardo Martín López (folio 3.971 vuelto), Teniente del Regimiento de Melilla D. José González Arizmendi (folio 3.978), Teniente de San Fernando D. José Camacho Jáudenes (folio 4.006 vuelto), Teniente de la Policía indígena D. Martín Elviro (folio 4.014), Capitán del Regimiento de Melilla D. Macario Báscones (folio 4.025), Teniente de Artillería don Emilio Sánchez Castaño (folio 4.030), Comandante de Infantería D. Antonio de la Rocha Sauvalle (folio 4.107 vuelto): "llegando al extremo de que el 23 de diciembre le pusieron una cadena amarrada al cuello a General Navarro, y a uno

al concurso de las heterogéneas e inconsistentes fuerzas que había recogido, relajada su moral en los diferentes empeños de las etapas de la retirada, supo, empero, imprimirlas el Mando, con su ejemplo y estímulo, la necesaria constancia y firmeza para soportar el horror del cerco, cuyo mérito encarece más la pérdida de la artillería y su posesión por el enemigo, haciéndose acreedores al reconocimiento en la resistencia mantenida por el honroso sacrificio que constituye, en aras del deber y del honor militar en el límite del posible esfuerzo, si bien estéril, porque la adversidad de las circunstancias no permitió el socorro de esta abnegada guarnición" (1). Se instruye más tarde esta causa, y ya rescatados todos los prisioneros, puede completarse la investigación, y cuando, terminado el sumario, el digno Consejero instructor, General D. Ataulfo Ayala, resume las pruebas practicadas en su escrito, aun pretendiendo ser sólo un imparcial narrador de los hechos ocurridos, al examinar el glorioso asedio y la conducta de sus defensores, siente vibrar su corazón de soldado y estampa estos juicios, que, por su autoridad, no quiero dejar de transcribir en este momento: "El General Navarro, que, como dice, fué herido, no entregó el mando, siguió al frente de sus fuerzas, animándolas, dando ejemplo de valor y abnegación a los que mandaba; gracias a él, a su serenidad, secundado por los Jefes y Oficiales, especialmente los de su

---

de sus extremos, atado, el sargento Vasallo..., permaneciendo con la cadena puesta desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana, esto por espacio de bastantes días"; Capitán del Regimiento de Melilla D. Juan de Ozaeta (folio 4.159): "pretendieron del General Navarro y del declarante, con amenazas de más rigor, el que se escribiese a la isla para que devolvieran al médico fugado, coincidiendo el citado General y el que declara en manifestarles con la mayor energía que hicieran de ellos lo que quisieren, pero que ningún Oficial español podía pedir semejante cosa, pues, antes al contrario, su obligación era fugarse o facilitar la huída a quien lo pretendiera"; Comandante de Infantería D. Ricardo Sánchez Canaluche (folio 4.199): "hace constar que las mortificaciones sufridas por el General llegaron al extremo de tenerlo sujeto con una pesada cadena y una argolla al cuello durante diez y nueve días"; (folio 4.197 vuelto): "durante el mes de marzo les hicieron trabajar en la viña de Abd-el-Krim y en hacer caminos, distinguiendo los guardianes con su ensañamiento al General Navarro, que los Jefes y Oficiales trataban todos de evitar que el General cogiese un pico; pero al querérselo quitar contestaba el citado general que el trabajo dignifica al hombre"; y Teniente de Infantería D. Baltasar Gómez Moreno (folio 4.246).

(1) Información gubernativa. Resumen del Juez instructor en 18 de abril de 1922, capítulo XI, párrafo titulado "Esterilidad de la resistencia".

Cuartel general, se sostuvieron, batiéndose heroicamente, los mermados restos de aquel Ejército" (1); y más adelante añade: "Se rindió Navarro después de heroica defensa..., sin mando la mayoría de las unidades, sin espíritu, ni moral, ni disciplina; acobardados, sobreponiéndose siempre el espíritu de conservación al del deber; sin material, sin víveres y con pocas municiones, puso su voluntad toda en salvar a esos restos y el honor de las armas. Condujo la columna, organizada a duras penas, hasta donde sus escasos medios y la resistencia física de sus soldados le permitían, adoptando determinaciones, que si fueron erróneas algunas, si se equivocó, fué debido indudablemente a las circunstancias en que se encargó del mando. Tan difíciles eran, tantos fueron los obstáculos, así materiales como de índole moral, *imposibles de vencer,* que encontró en el camino, que le obligaron a obrar como lo hizo en los días transcurridos desde que se encargó del mando en Dar Drius hasta su rendición en Monte Arruit" (2).

El Alto Comisario, como hemos de tener ocasión de ver al hablar de las comunicaciones telegráficas que cambió con el General Navarro, emplea siempre los más elevados calificativos al ocuparse de la guarnición y de su Jefe, manifestando ya el 29 de julio, once días antes de la rendición, que había quedado a salvo el honor militar (3).

Ni un solo juicio adverso en esta etapa de la actuación del General Navarro podría citarse; antes bien, todos expresan su admiración por la heroica defensa... Todos, no; en el escrito de acusación no hay una sola frase que exprese la menor consideración, no ya para el General, llamado en el proceso a justificar su conducta, sino para sus subordinados, el puñado de supervivientes de la cruel matanza, para sus camaradas enterrados en la tierra mal removida de la posición. El Fiscal, que en su dictamen sobre la información gubernativa del General Picasso (considerado en el escrito de acusación como parte integrante del mismo, a pesar de descansar sobre distintos fundamentos y admitirse en él como exactos hechos que la posterior investigación

(1) Resumen del Consejero instructor a 22 de octubre de 1923. Pieza 20, folio 6.041.

(2) Resumen del Consejero instructor, folio antes citado.

(3) Conferencia del Alto Comisario con el Ministro de la Guerra de las doce y media del día 29 de julio (folio 132 de la información gubernativa).

acreditó ser falsos), juzgaba "la defensa buena y extremada, que no sólo tiene momentos y hechos dignos de todo encomio, sino que algunos llegan a los límites del heroísmo" (1), en vez de robustecer esta impresión, como era de presumir lógicamente, con la prueba practicada en el sumario, en el cual, al precisarse los detalles del asedio, resplandece con más vivos caracteres, abandona esta opinión, sin que lo justifique con un solo fundamento, y en la calificación provisional llega a suponer que no se emplearon todos los medios de defensa (2), y en el escrito acusatorio, al transcribir el telegrama en que el General Berenguer dice a Navarro que están *todos* convencidos de que la guarnición há llegado en la defensa de su puesto al máximo límite del heroísmo, encerrado en un paréntesis, consigna este comentario, cuya oportunidad nos veda el respeto calificar: "Todos, no; si acaso los Generales, según consta en autos"; y refiriéndose a Berenguer, añade: "A su juicio sólo" (3). Forzoso es reconocer que, después de todo, en esta opinión, aunque hubiera tenido razón el Fiscal, no iba en tan mala compañía el General Berenguer, porque entre esos Generales, a los que en forma tan insólita se alude, figuraban nombres que han acreditado sobradamente en nuestras campañas marroquíes su pericia, y a quienes no en balde rodea de prestigio la pública opinión, que no se engaña tan fácilmente en estas cuestiones.

Para ser imparcial debo añadir que tan sólo un renglón, en el que se manifiesta ser circunstancias favorables para el procesado el hecho de que conservó el mando después de herido y los evidentes sufrimientos morales y materiales padecidos durante el cautiverio, es lo que merece la triste odisea de los sitiados al señor Fiscal militar (4).

Censura éste además al General Navarro en esta etapa, la más gloriosa de su mando, no haber seguido la retirada hasta Zeluán, olvidando sin duda que de los datos que a éste habían llegado debía deducir que, según los planes del General en Jefe, Monte Arruit era el lugar donde convenía permaneciese, y el estado de extenuación de las fuerzas, que todos los testimonios acreditan, que, además de la falta

(1) Dictamen del señor Fiscal militar en 26 de junio de 1922 sobre la información gubernativa, capítulo VII.

(2) Dictamen de calificación provisional del señor Fiscal militar en 12 de diciembre de 1923, inserto al folio 6.086 de la causa; primera de sus conclusiones.

(3) Escrito de acusación fiscal, folio 6.277.

(4) Escrito de acusación fiscal, folio 6.308 vuelto.

de elementos de transporte y de la escasez de municiones, impedía, sin abandonar inhumanitariamente a los heridos, intentar siquiera una marcha.

Tampoco era posible recobrar la artillería ni reconquistar el poblado próximo a la posición y que encontró ocupado por el enemigo, que ambas cosas exigían un esfuerzo superior al que podía demandarse a tropas tan rudamente castigadas, sin que pueda argüirse citando los tenaces combates sostenidos para hacer la aguada, pues tal operación era siempre protegida por fuego de fusil desde el parapeto, y aun así y todo costó numerosas bajas, pérdida de hombres que cayeron prisioneros y no siempre el ímprobo esfuerzo fué coronado por el éxito. Atacar a la artillería enemiga a pecho descubierto, sin poder ser protegidos los asaltantes por la posición, dada la distancia a que las piezas estaban emplazadas, era, no ya difícil, sino imposible empresa, y ocupar el poblado, si no había de ser efímera su posesión, obligaba a distribuir las fuerzas en el extenso perímetro que abarca, envolviendo un peligro mayor: el de tener que diseminar una tropa de moral quebrantada, a la que sólo la constante vigilancia de sus jefes naturales y el ejemplo de abnegación dado por el Mando podía sostener en el cumplimiento del deber. Recordad que la compañía destacada en la aguada no pudo ser relevada, a pesar de la observación formulada por el Teniente coronel Pérez Ortiz, por ser la más apta para este servicio aislado (1); y no olvidéis que los soldados, a quienes el enemigo exhortaba a gritos a la deserción, señalándoles el ejemplo de otras posiciones cuya defensa había sido menos extremada, huían saltando el parapeto, con intención, a veces, de escapar a las penalidades del asedio, aun sabiendo que les esperaba la muerte en el campo enemigo, y, en otras ocasiones, enloquecidos por la sed, para acudir al río próximo, y decidme cómo hubiera podido mantenerse la disciplina en la mayoría de la tropa, fraccionadas las unidades entre las casas del poblado, donde forzosamente habían de quedar muchos separados de la oficialidad.

Por cierto que el señor Fiscal, al sostener que las tropas, desmoralizadas por el contratiempo sufrido al acercarse a Monte Arruit, podían seguir en la noche siguiente la retirada o, sin apoyo de ar-

(1) Declaración de este Teniente coronel (folio 4.211), en la que manifiesta hizo la petición de relevo al General Navarro el día 3 de agosto.

tillería, que no poseían, efectuar reacciones ofensivas, asaltando la batería del enemigo o desalojando a éste del poblado que ocupaba, se contradice notoriamente con una opinión que sustenta en su mismo escrito acusatorio, manifestando que la columna de Annual debía ser reforzada por nuevas unidades de refresco, pues tropas que no habían conseguido hacer entrar el convoy en Igueriben no era factible pudieran intentar reaccionar ofensivamente; es decir, que en aquel caso, una columna que no puede cumplir en una jornada su objetivo, sólo puede intentar reaccionar eficazmente si recibe refuerzos; mas en este otro podía y debía exigírsele tal estéril intento, que sólo serviría para agotar más pronto a la guarnición y adelantar el obligado final. ¿Cómo se explica tan patente contradicción? Por algo de lo que hemos dicho al comenzar este informe: porque la primera doctrina sirve para combatir la gestión de Berenguer y la segunda para acusar a Navarro (1).

Las deserciones y huídas del parapeto, a que antes hemos aludido, y algunos otros hechos lamentables ocurridos, muestran que hubo en algunos desfallecimientos, bien explicables ciertamente en el grado de extenuación física y de quebranto moral; pero lo que no ha habido nunca es, como gratuitamente afirma el Fiscal, intento alguno de rebelión. El Teniente coronel Pérez Ortiz, en cuyo testimonio debe fundarse la acusación para hacer este aserto, con mayor respeto al tecnicismo legal, no habla de rebelión, sino de un intento de sedición, cosa bien distinta en Derecho militar, y da de ella los detalles suficientes para acreditar que del conato delictivo, contenido por aquel jefe haciendo uso del revólver, no tuvo jamás ni pudo tener conocimiento alguno el General Navarro; a pesar de lo cual afirma el Fiscal que incurrió en responsabilidad, por no aplicar en esta ocasión el

(1) Escrito de acusación fiscal, en el cap. II, "Negligencia del General en Jefe hasta su embarque en el Giralda" (folio 6.270): "Tropas que no habían conseguido entrar el convoy en Igueriben, que el propio Comandante general juzgaba debía entrarse "por humanidad y dignidad", sin ser reforzadas con nuevas y frescas unidades, no era factible pudieran intentarlo." En el cap. VII, "Actuación del General Navarro como Comandante general hasta su llegada a Monte Arruit en la defensa de esta posición" (folio 6.297): "Tampoco consta que hiciera el General Navarro esfuerzos para recobrar el poblado desalojando al enemigo, ya que su proximidad representaba un verdadero peligro para la posición..."

Código de Justicia Militar. Dice, en efecto, Pérez Ortiz, en su declaración tantas veces citada, que cuando este suceso ocurría estaba el General ya en la puerta de la posición hablando con los jefes moros, por lo que el declarante salió a buscarlo, y cuando se acercó a él, el General le comunicó que la capitulación está ya acordada y qué función corresponde realizar al regimiento de San Fernando y a su jefe; vuélvese el Teniente coronel al parapeto para cumplir las instrucciones recibidas, y ya no vuelve a ver al General hasta que, después de la bárbara matanza, se encuentran, estando ya ambos prisioneros. ¿En dónde ha encontrado fundamento el señor Fiscal para formular cargo tan grave y deducir de él la petición de una pena aflictiva? ¿Se representa así la severa imparcialidad de la ley?

Deserciones individuales y hasta colectivas no han sido objeto de medida alguna represiva—añade el Fiscal—; y en esa misma declaración (que dos veces hemos escuchado leer íntegramente durante la vista, una de ellas a petición del Ministerio público, por lo que era lógico suponer que había de ser fielmente reflejada en su informe), el jefe de las fuerzas de San Fernando manifiesta concretamente que para la debida ejemplaridad han tenido sus soldados que disparar desde el parapeto sobre los que huían, en varias ocasiones; y este procedimiento, que la dura ley de la necesidad impone, velando para ello la imagen de la justicia, fué así empleado por los jefes de Cuerpo, a quienes principalmente incumbe la obligación, ateniéndose a las instrucciones del Mando superior, de mantener la disciplina con arreglo a los medios de que se dispusiese. ¿Por qué no habla en esta ocasión el señor Fiscal del famoso artículo 294 del Código de Justicia Militar, que con tanta frecuencia como falta de oportunidad, se menciona en el escrito acusatorio?

Y réstanos tan sólo ocuparnos de la capitulación, dolorosamente impuesta por circunstancias que sólo el General en Jefe podía conocer en toda su amplitud y que le impidieron, contra su voluntad, avanzar en tiempo oportuno. La comunicación telegráfica de la posición de Monte Arruit con el Alto Comisario realizóse por heliógrafo con grandes dificultades, que hace notar en su declaración el mismo General Berenguer (1), a causa de las frecuentes nieblas, y no se hacía di-

(1) Declaración del General de División D. Dámaso Berenguer y Fusté (folio 407). "Era desesperante la dificultad de comunicación, no sólo porque el

rectamente, sino por intermedio de otras posiciones, que fueron en un principio Zeluán y más tarde la Restinga y el Atalayón, sin contar con la eventual sostenida con un buque de la escuadra, el crucero *Cataluña*.

El 31 de julio, dos días después de llegar el General Navarro a Monte Arruit, el Alto Comisario le autorizó por vez primera para que adoptara las resoluciones que él creyera convenientes, una vez que la defensa de la guarnición había llegado ya al límite del heroísmo, procurando, en el caso de cesar la defensa, tratar con el caid Ben Chelal, "que, aunque rebelde", es del que estimaba el Alto Mando "podrían obtenerse más ventajosas condiciones". Llega este telegrama a poder del General Navarro con gran retraso, y en su digna contestación, el día 2 de agosto, manifiesta "que confiaba poder extremar la defensa" si los refuerzos no se demoraban, preguntando además cuándo podría enviarle la columna "para entablar negociaciones que V. E. me autoriza y le agradezco de todos modos". Por cierto que en la versión que de este telegrama se da en Melilla, hay una variante, nada extraña, dada la forma en que los telegramas llegaban, que, como dice el General Berenguer (1), era forzoso adivinar más que leer, y que altera, sin embargo, bastante el sentido, pues se dice: "para entablar negociaciones *si V. E. me autoriza*", en vez de: "*que V. E. me autoriza*", ya que este telegrama era respuesta al de 31 de julio, en que el Alto Comisario concedía ya la autorización de que se trata, dada por el Alto Mando espontáneamente al recibir el parte en que el General Navarro, comunicando haber llegado a Monte Arruit, manifiesta que está "convencido de la imposibilidad de replegarse más, si no recibe refuerzos". Así se lo comunica al Ministro de la Guerra el General Berenguer en la conferencia que sostiene a las doce y media del mismo día 29, en la que anuncia al Gobierno su propósito de autorizar al General Navarro para dar por terminada su heroica resistencia, una vez que reconocía había quedado a salvo el honor militar. Esta resolución no la pone, sin embargo, en práctica el General Berenguer hasta el día 31, en que transmite a Monte Arruit el telegrama a que antes nos hemos

---

tiempo a veces lo impedía, sino porque la larga distancia y la lógica dificultad en los puestos para transmitir bajo el fuego enemigo, hacía interminable el más lacónico despacho."

(1) Declaración del General Berenguer, antes citada: "En realidad, los textos de los telegramas había que adivinarlos, por las deficiencias de transmisión."

referido, tardanza que obedece seguramente al deseo de arbitrar alguna otra solución, y de este hecho también da cuenta al Ministro en conferencia de las veinte y quince del día 31, añadiendo, con noble sinceridad, que le es sensible, pero que no queda otro recurso que hacerlo así (1).

El 3 de agosto parece ser que se expide desde Melilla un nuevo telegrama, contestación al que en 2 del mismo mes había puesto el General Navarro y del que antes ya nos hemos ocupado; en él se confirmaba el del día 31 de julio, añadiendo que quedaba autorizado "para adoptar resoluciones que propone u otras que de momento estime oportunas, recomendándole trate de retener rehenes u otras garantías análogas que alejen toda posibilidad de traición". Ninguno de los supervivientes de Monte Arruit, tanto del Cuartel General como de los Cuerpos de tropas, que conocían las comunicaciones telegráficas que se cruzaron, dan la menor referencia de este despacho, que, sin duda alguna—el General Berenguer así lo afirma—, se ordenó expedir para monte Arruit; pero a su vez no cabe dudar tampoco que no llegó a esta posición. En su declaración del plenario, el General Berenguer (folio 6.151) insiste en las dificultades con que las comunicaciones telegráficas se realizaban, pues utilizando el teléfono en la mayor parte de los casos, como resulta comprobado por otros testimonios, entre la Residencia y los puestos de la línea exterior, desde ésta se transmitía por heliógrafo, que en estos primeros días aun no había logrado encontrar la estación de Monte Arruit, y tenía que comunicar con ésta por intermedio de Zeluán.

Este telegrama, además, es de los que, según manifiesta en su declaración certificada el entonces Jefe de Estado Mayor Gómez Jordana, no aparece en el archivo autorizado por firma alguna, ni siquiera extendido en la hoja reglamentaria. En una cuartilla de papel blanco aparece su minuta, en la que, por cierto, hay una corrección que deja visible lo tachado y no deja de tener importancia; el redactor decía primeramente: "trate de retener rehenes u otras garantías análogas que alejen *una traición muy probable*". Arrepentido de su pri-

(1) Las conferencias telegráficas sostenidas diariamente entre el Alto Comisario y los Ministros de la Guerra Sres. Vizconde de Eza y D. Juan de la Cierva, figuran unidas a la información gubernativa y a la causa. Las de los días 29 y 31 de julio, a que en el texto nos referimos, aparecen en la información al folio 119 y siguientes.

mer propósito, lo trocó por "toda posibilidad de traición", atenuando así la fuerza de la primera expresión.

En la carpeta 2, correspondiente al mes de julio, de los documentos remitidos por la Alta Comisaría, y que se acompaña a la causa, figura dicha minuta, deteniéndome en este punto, no porque tenga este detalle importancia alguna (ya que esta recomendación cumplióse al fin por el General Navarro hasta donde lo permitieron las circunstancias, y en realidad quedó sin efecto por otro telegrama del día 8, en que se le autorizó a tratar con el enemigo, aun siendo éste la chusma de la que hablaba el defensor de Monte Arruit, y tan poco interés le concedió la propia Alta Comisaría, que ni siquiera dió cuenta de él al Ministro de la Guerra en su diaria conferencia, considerándolo como lo que era realmente, una simple confirmación del del día 31), sino para que nadie pueda sospechar que la lealtad con que el General Navarro ha expuesto en su declaración todos los incidentes de su mando, no resplandecía igualmente en este punto.

También niegan todos los que forman parte del Cuartel General de Navarro haberse transmitido desde Monte Arruit el telegrama recibido en Melilla el mismo 3 de agosto, y en que se anunciaba para el día siguiente, a las nueve, una conferencia con los jefes de la harca para decidir sobre una proposición, y en la que se manifiesta que la resistencia no podría prolongarse sino "hasta pasado mañana, jueves", por lo que se solicitaba una rápida decisión para adoptar resoluciones antes de la llegada de los emisarios. Tiene este telegrama demasiada importancia para que su transmisión no fuese recordada por los Capitanes Sáinz y Aguirre, ni tampoco por el General; pero si lo examinamos detenidamente, es fácil deducir con seguridad lo que ocurrió; en primer lugar, al decirse en él "pasado mañana, jueves", pidiéndose respuesta inmediata para la misma noche, aparece bien claro que está puesto el martes, 2 de agosto, o sea, el mismo día en que el General Navarro telegrafiaba que confiaba extremar la defensa, y en que pide, antes de entablar negociaciones, conocer la fecha en que puede llegar la columna, telegrama que está en absoluta contradicción con el que ahora se pretende que el General Navarro puso el mismo día. En la carpeta de telegramas figura este despacho en una hoja blanca impresa, que firma el telegrafista Moreno, y que aparece recibido a las 7,55 del día 3, sin que conste la hora en que se transmite ni el número de palabras que contiene; pero al indicarse la estación

de procedencia, se consigna que ésta es Zeluán, si bien al comenzar su texto el telegrafista ha escrito: "el General Navarro al Alto Comisario". Es de observar, y así lo he comprobado personalmente revisando todas las carpetas de telegramas, que en todos los demás procedentes de Monte Arruit, aunque la transmisión se haya hecho por intermedio de otra estación, se indica como lugar de procedencia el de Monte Arruit, y en alguno en que se consigna Zeluán, el texto del telegrama comienza así: "Jefe posición a Alto Comisario: El General Navarro me dice que...". Es lógico, pues, suponer que este telegrama que discutimos procede del Jefe de la posición de Zeluán, Capitán Carrasco, con el estilo de cuyos despachos tiene más semejanza que con el que informa el de las comunicaciones del General Navarro (1), y su contenido responde exactamente a la situación de la Alcazaba, que, según el Teniente Ribera (folio 1.223 vuelto del expediente Picasso), acordó rendirse el día 2 por la mañana, saliendo a conferenciar con los sitiadores el Capitán Carrasco y un Oficial, acordándose que en la mañana del día 3 los jefes moros entrarían en el recinto para la entrega del armamento, justamente a la hora aproximada que indica el telegrama que comentamos. Bien conocido es el hecho de que los jefes con quienes debía conferenciar el General Navarro no llegaron a las proximidades de Monte Arruit hasta el día 7 de agosto, según resulta del telegrama que el General Navarro dirige al Alto Comisario el día 8 (2). No es ésta la única razón que existe para afirmar que no ha sido transmitido el telegrama en cuestión, pues a partir del telegrama del 2 a que antes nos hemos referido, no existió comunicación heliográfica con Monte Arruit. Sáinz y Aguirre, los dos Oficiales que servían en el Estado

(1) Los testigos presenciales acreditan plenamente las recomendaciones que el General Navarro hacía a su Cuartel general para que en la redacción de los telegramas al Alto Comisario "no recargasen las tintas" y no agobiaran al Mando, disposición que refleja bien el espíritu abnegado de que dió constantes pruebas.

(2) Este telegrama, transmitido por Monte Arruit a las ocho de la mañana, dice: "Estoy esperando la llegada los Jefes que me comunicaron anoche desde fuera." El día anterior, 7 de agosto, a media mañana, cuando dió cuenta de haber sido herido, decía también al Alto Comisario: "Ruego V. E. haga saber emisarios que deben empezar por venir ellos a hablar", pues hasta entonces, según decía gráficamente, sólo había habido "chusma" en los alrededores de la posición.

Mayor de Navarro, coinciden (1) en que durante gran parte de ese día y el siguiente no pudo comunicarse, y en la carpeta de telegramas figuran los dos que con fecha 4 recibe el Alto Comisario, a bordo del *Giralda,* en la que desde Melilla le comunican como importante novedad que, al fin, el Teniente Castro ha conseguido establecer comunicación por el Atalayón con Arruit, que hasta entonces, sin duda por la caída de Zeluán en poder del enemigo, estaba incomunicado.

No hemos de ocuparnos de las gestiones que con Ben Chelal y con el mismo Abd-el-Krim el Jatabi, por intervención de Idris Ben Said, entabla el Alto Comisario. Sobradamente la declaración prestada en el plenario por el General Berenguer explica su alcance e incidencias; pero es forzoso que con honda amargura recojamos de la acusación fiscal un cargo que se pretende deducir contra el General Navarro. Hay en las actuaciones, sin discrepancia alguna, plena prueba de cómo fueron rechazadas durante la retirada diversas proposiciones de negociación e intimaciones para rendirse. Un soldado español, que el día 28 de julio se presenta en Tistutin trayendo una carta del campo enemigo, es colocado en prisión por toda respuesta, y cuando ya en Monte Arruit varios emisarios entran en el campamento, no logran obtener del General otra contestación que aquel lacónico *suay, suay,* de que nos hablan algunos testigos. Ni en uno solo de más de 60 testimonios aportados al sumario, ni tampoco en los que aparecen deponiendo en la información gubernativa, hay el menor indicio de que el General Navarro, antes del día 9, haya conferenciado personalmente con ningún jefe moro, ni haya, no ya abandonado la posición, ni siquiera salido a su puerta, para hablar con los emisarios indígenas, y, sin embargo, el Fiscal militar afirma con toda decisión, no insinuando una sospecha, sino como una realidad bien probada, que el General Navarro salió en dos ocasiones del recinto.

Una de ellas se deduce fácilmente que se refiere a la conferencia sostenida el 9 de agosto con los jefes moros bajo el arco de entrada de Monte Arruit, y aunque resulta inexacta la afirmación del Fiscal, sinceramente reconozco que puede tomar pretexto para sostener su aserto en el equívoco de algún testigo, que emplea la locución "salir a la puerta", como pudiera emplear la de "asomarse a ella"; pero en todo

(1) Declaración del plenario del Capitán Sáinz (folio 6.176) y del Capitán Aguirre (folio 6.202).

el proceso no ha podido encontrar manifestación alguna que, aun tergiversada, cosa que no puede ya producirme sorpresa, permita apoyar en una base real esta que llama la primera salida. ¿En qué se asienta, pues, tal aseveración? El señor Fiscal militar, y esto motiva la amargura a que antes aludí, que recrimina con tonos acres los pactos con los indígenas y la confianza depositada en los jefes moros, y que severamente reprocha al General Berenguer que haya utilizado los servicios de éstos en la reconquista (censuras que en nuestra actuación en Marruecos pueden recoger otros muchos y aun extenderse a esferas superiores a las de la Alta Comisaría, sin excluir a los Gobiernos anteriores y presente, al que desde su alto sitial representa el Ministerio público), resulta que se apoya para hacer la afirmación que comentamos, en una carta, que, según declara el General Berenguer, recibió de Ben Chelal—el mismo Ben Chelal de quien no debía fiarse el Alto Comisario—en la mañana del 8 de agosto, en la que se dice que se les presentó el General Navarro en una reunión de jefes, aceptando éstos sus palabras, pero que de pronto salieron corriendo algunos soldados, que fueron asesinados, por lo que el General volvió a la posición, negándose a salir más.

Había de ser menos inverosímil el relato, y yo tendría que protestar lo mismo de que la simple afirmación, que ignoramos incluso si está bien traducida, de un moro enemigo, permita deducir cargos contra un soldado español, que es además General del Ejército, y que a su testimonio, el de más de 10 Oficiales y de 60 soldados, se prefiera el de aquél. Bien es verdad que pocas páginas antes ha recriminado al General Berenguer que se hubiera fiado de las palabras del mismo Ben Chelal (folios 6.273 vuelto y 6.274).

El día 7 de agosto el General dirige a Melilla el telegrama en el que dice que "Policía y chusma que le rodea ha querido varias veces negociar entrega campamento, y como carecen garantías, me he negado y ha vuelto cañoneo." Estaba ya el General herido por la explosión de la granada que causó las 35 bajas, y es la vez primera en sus comunicaciones que el General Navarro apremia al Mando y le ruega que haga que los emisarios que quieran negociar vengan a hablarle personalmente, pues el tumulto de la chusma sería desastroso. Ese mismo día, en su conferencia con el Ministro de la Guerra, el General Berenguer veía muy difícil que Navarro pudiera resistir más de aquella noche, y por ello, a las ocho de la mañana del siguiente día, dice tex-

tualmente a Monte Arruit: "Si no han llegado emisarios, le autorizo para tratar con enemigo que le rodea (o sea la chusma que no inspiraba a Navarro confianza), aun a base de entrega de armas, pues mi principal deseo, una vez extremada la defensa al punto que lo han hecho, es salvar vidas esos héroes, en los que tiene puesta la vista España entera, que los admira."

Tras el intento de negociar por intermedio del Teniente Suárez Cantón, que fué muerto el día 6, en el momento en que sobre el parapeto de sacos que obstruía la puerta principal, izaba la bandera de parlamento, al recibir el 8 este telegrama, es enviado a parlamentar el Comandante D. Julio Villar, quien no regresa al campamento, pero una carta suya, recibida al día siguiente, daba seguridades de la formalidad de los jefes que habían de pactar y comunicaba que en Nador se había pregonado en el zoco el respeto a los cristianos

Llegan el día 9 los jefes moros, entre los cuales figuraba aquel Ben Chelal, "que, aunque rebelde, era el que podía inspirar mayor garantía", y de cuyas relaciones con las oficinas de Melilla no podía dudar el General Navarro, que había recibido noticias del General Berenguer acerca de las negociaciones entabladas. Antes de que los jefes lleguen a la posición, el General Navarro, que conocía ya el grado a que había llegado la defensa y que hasta entonces no había podido distraer ni un momento su atención del continuo combate, al ir a pactar con el enemigo y abatir las armas, como si quisiese antes de envainar su espada, saludar, personificada en el Rey, a la Patria, que había seguido con unánime anhelo su ruta de dolor, dirige al General Berenguer un telegrama que dice: "Ruego a V. E. haga llegar la profunda gratitud de soldados esta columna a S. M. el Rey, por el alentador saludo que nos dirigió en momentos angustiosos de peligro y tribulación" (1).

No aceptan los jefes moros entrar en la posición como, vendados los ojos y con arreglo a las leyes de la guerra, solían hacerlo hasta en-

(1) Algún otro telegrama se cruzó entre la Alta Comisaría y el General Navarro, que por no alargar el relato no se transcribe. Además de los cursados directamente, se recibieron en Melilla algunos despachos de Jefes de posición, que daban cuenta de las impresiones que recibían de Monte Arruit, pues según afirma el Capitán Aguirre, en los momentos en que no lo exigía el servicio oficial había sido autorizado para inquirir y dar noticias; este carácter particular tiene algún despacho que se atribuye al General Navarro.

tonces los emisarios del campo enemigo, y el Capitán Sáinz, que sale por encargo del General Navarro a buscarlos, no puede conseguir que pasen de la puerta del recinto, adonde llega el General Navarro, arrastrando penosamente su pierna herida, apoyado en un bastón y en el brazo de un Oficial. Arrimado al pilar derecho de la puerta de entrada, conviénese en las estipulaciones de la capitulación, la que, una vez decidida, hacían urgente dos imperiosas necesidades: la de atender a los heridos y enfermos, faltos de todo medio de curación, y la de encontrar pronto agua con que apagar los tormentos de la sed, que enloquecía a los soldados.

El Capitán Sáinz había recogido las opiniones de los Jefes y Oficiales, que unánimemente han declarado en esta causa que no había posibilidad de prolongar la resistencia, ya que reunirlos en Consejo ofrecía el peligro de alejar de sus unidades a los que en aquel momento era indispensable las vigilasen más estrechamente, para evitar desórdenes en la tropa.

En las condiciones estipuladas coinciden todos los testimonios aportados: en primer lugar, se reintegraría a la posición, sin ser hostilizada, la compañía destacada en la casa de la aguada; se organizaría un convoy de heridos que, con la columna, sería escoltado por los jefes moros hasta el Atalayón, proporcionándose medios de transporte a los heridos que no los tuvieren y dejándose a los más graves en la posición con médicos y una guardia de 50 hombres, y, por último, se entregaría el armamento, conservando los Oficiales sus pistolas. Con razón afirma el Capitán Aguirre, al declarar en el plenario (folio 6.199), que esta medida tenía sólo un alcance moral, pues apenas si algún Oficial había logrado conservar unos cartuchos para poder utilizar su arma, afirmación corroborada por el testimonio del Capitán de Artillería Correa (folio 3.905), que manifiesta que, al caer herido el 29 de julio, tan sólo disponía ya de dos cartuchos para su pistola.

Hecho el pacto y convenida, por tanto, la capitulación, acordado que se extendiera un acta, cosa de interés puramente ritual y secundario, tratándose de un enemigo que no entendía nuestro idioma y alfabeto, ni había probabilidad de que el escrito árabe que los secretarios de los jefes comenzaban a extender pudiese ser interpretado por los que acompañaban al General, se empieza a dar cumplimiento al pacto después que el Capitán Aguirre inicia la transmisión del despacho en que se comunicaba lo acordado al Alto Comisario. Un jefe

moro, con el Teniente Gilaberte, siempre propicio a todo esfuerzo, por peligroso que fuese, van a la aguada para hacer incorporar a la compañía que allí estaba destacada; el convoy de heridos empieza a salir de la posición y llega su cabeza hasta el león, que, dedicado al General Jordana, se levanta en mitad de la cuesta que separa la posición de la carretera; el regimiento de San Fernando, después de entregar el armamento a los notarios moros, que toman nota del mismo, llega a la puerta principal de la posición, donde hace alto para, obstruyendo el paso, impedir la salida de fugitivos, y cuando se están ya concentrando las restantes unidades, el General, cuya fatiga es visible, para presenciar el desfile, según unos, o para que el acta sea extendida y firmada, según otros, del brazo de un Oficial herido, y acompañado por su Cuartel general, en el que hay solamente un ileso, y por algunos heridos, que, por serlo, salían con la cabeza del convoy, camina unos cuantos pasos para sentarse a la sombra de uno de los muros arruinados del campamento lindante con la posición. Quien conozca el lugar sabe bien que, en el perímetro del desmantelado campamento, se conservan en sus muros casi derruídos algunas garitas de centinela, cerca de una de las cuales el General y sus acompañantes, a quienes circunda un grupo de indígenas, son empujados y violentamente conducidos hasta las casas del poblado, mientras, asaltada la posición por los harqueños, se consuma la traición y empieza la matanza, en tanto que a las preguntas que el General dirige a los jefes moros, éstos, evadiendo la respuesta, contestan sólo: "Andar, andar", impidiéndoles todo movimiento.

La única garantía que en el estado a que había llegado la guarnición era posible exigir, la palabra de los únicos Jefes de prestigio, había sido violada, y la barbarie rifeña consumó el más vil de los crímenes (1).

---

(1) Faltos casi de municiones, pues sólo se disponía de cinco cartuchos por plaza, e inservible gran parte del armamento, ninguna precaución hubiera servido de sólida garantía. El Fiscal insinúa que pudo tenerse en cuenta lo ocurrido en Zeluán el día 3 de agosto; no conocía el General Navarro ni sus acompañantes los sucesos desarrollados en la Alcazaba, pues sólo a gritos, los moros, para excitar a la deserción a los soldados, les hablaron de la rendición; pero aunque lo hubieran conocido, no debían proceder de otro modo, pues para quien estaba en determinados antecedentes, como ocurre al Alto Comisario, lo ocurrido en Zeluán podía obedecer a haber sido muertos algunos policías que entraron en la

Pocos momentos después, en la posición, mientras algunos Oficiales y soldados logran salvarse, refugiándose en los escasos accidentes del terreno, los restos de las compañías de Africa, que todavía no habían entregado su armamento, al mando del Capitán González Vallés, brillante Oficial en quien resplandecían todas las tradicionales virtudes del infante español, agotan sus escasas municiones en lucha desigual, siendo sus disparos los últimos que suenan en el territorio de la antigua Comandancia general de Melilla, cuyo derrumbamiento estaba consumado. De ella no quedaban ya más que unos cuantos hombres, para quienes, en medio de la llanura calcinada por el sol de agosto, pronto llegó la muerte, menos cruel que los tormentos anteriores, y un grupo de prisioneros a los que, cuando todo parecía haber terminado, restaba todavía por sufrir lo más áspero de su duro calvario. Durante diez y ocho meses sufrió Navarro, con los suyos, el cruel cautiverio. En el sumario, los testigos de toda clase y condición, han puesto de manifiesto la digna actitud con que el General Navarro, sosteniendo el ánimo de todos, se condujo, sin impaciencias ni desmayos, durante la larga prisión, dolorosa pesadilla para España, que bien pronto la pasión política engarzó a sus luchas, y alrededor de cuyo problema llegó a girar toda nuestra labor en Marruecos. Discutidos muchas veces, olvidados algunas, los pobres prisioneros, desde su cárcel de Aydir, llegaron a perder la noción del tiempo, que, como en una leyenda de Zorrilla:

Pasó un día y otro día,
y un mes y otro mes pasó,
y un año pasado había.
.....

Durante su transcurso, la brutalidad de los incultos y la jactancia

---

posición como emisarios, y aun a venganzas que la actuación anterior del Jefe de la posición podía haber provocado. Al lado del caso de Zeluán también podrían tener presente el de Nador, en que la estipulación que se concertó fué fielmente respetada.

No permitieron las circunstancias elegir al General Navarro su puesto en aquel momento; pero si hubiera podido hacerlo, su espíritu y honor, que le aconsejaron en toda ocasión buscar el de mayor peligro, tal vez le llevaran a buscar a los jefes moros, pues quien conoce la psicología indígena sabe bien que el peligro de no ser respetado aumenta con la jerarquía, que a la codicia del moro se ofrece como medio de obtener mayor lucro.

soez de los pseudocivilizados, más peligrosos todavía, vejaron repetidas veces a los hombres cuya altivez no lograron domeñar. Y con alternativas de mayor o menor rigor, satisfaciendo en la vida de los prisioneros el rencor que nuestros triunfos de la reconquista les producían, lucrándose con cuanto el cariño familiar o la generosa caridad enviaban para aliviar su suerte, los verdugos ciñeron a aquel grupo de víctimas de la guerra la corona del martirio. Un diario de un Oficial prisionero, unido a los autos, nos da idea de los dos únicos resplandores que alumbraron las largas horas del cautiverio: la divina imagen que unas piadosas manos hicieron llegar a Aydir y hacia la cual, abandonados de los hombres, elevaron su corazón los prisioneros, y el libro inmortal donde, en las largas noches del invierno, el General Navarro, con sus compañeros de infortunio, pudo leer la historia singular de aquel cautivo con quien fué más agradecida y liberal la naturaleza que la fortuna.

VI

LA RESPONSABILIDAD EXIGIDA

Período a que se limita la responsabilidad.—Pericia y fortuna. El concepto de la responsabilidad y el de la delincuencia.—La voluntariedad, elemento esencial de todo delito.—Infracciones del manual de Frisch.—El vigente Reglamento de campaña: salida para parlamentar; concepto de las Plazas fuertes; reunión del Consejo de Defensa; sostenimiento de la moral; aplicación de las leyes penales.—El artículo 294 del Código de Justicia Militar; parte preceptiva y discrecional del mismo.

Al examinar hasta ahora los hechos ocurridos, analizando la prueba practicada, nos hemos hecho cargo, abusando realmente de la atención que el Consejo me dispensa y que sinceramente agradezco, del largo capítulo de la acusación en que el Fiscal, siguiendo también el orden cronológico de los sucesos, censura severo casi todas las determinaciones que el General Navarro adopta. En el capítulo siguiente, octavo de su informe, el señor Fiscal militar estudia la responsabilidad exigible al General Navarro, y entra ya en la única parte jurídica de su alegato, que hasta aquí se mantenía sólo en el terreno puramente moral, no sé si militar o social, como él mismo califica cierta esfera de su actividad en el informe emitido sobre la información gubernativa.

Limita el Fiscal la responsabilidad del General Navarro al período en que se hace cargo del mando de la Comandancia general de Melilla, en sustitución del General Silvestre, o sea desde el 22 de julio al 9 de agosto de 1921. Reproduce para ello la mayor parte de los cargos formulados en su anterior capítulo, en cuya réplica no hemos de insistir, y como en la mayor parte de los casos omite toda indicación del precepto legal en que se apoya, contentándose con manifestar qué dis-

posiciones, a su juicio, más acertadas, debieron adoptarse, hemos de recordar solamente que no es el menor o mayor acierto en la dirección de las operaciones de guerra materia propia de esta contienda judicial, que únicamente se inicia y desenvuelve para investigar la delincuencia, no la mayor o menor pericia; para determinar culpabilidades, no para atenerse a los dictados de la voluble fortuna.

Un escritor de nuestra gran época, en una obra clásica de política militar, obra tan admirable por su doctrina como por la elegancia de su prosa, en un aviso en que trata "Del Capitán general vencido", se lee: "La fortuna tiene poder sobre los sucesos, mas no sobre el valor del ánimo; porque aunque las cosas salgan siniestramente sucedidas, no podrá hacer que no se deba alabanza a quien las dispuso, por los medios justos y capaces; por donde de las dos partes en que se divide el valor de los hombres, que es la que emprende y la que sufre, de que se vienen a formar la ira y la constancia, no falta de entre la filosofía quien tenga por más noble la segunda; y atento a esta doctrina (que fué la más confirmada de los estoicos), síguese que en los mismos infortunios puede haber acciones dignas de gloria y fama. Razón es ésta que deben traer escrita siempre en la memoria los Capitanes generales para que su nombre se afirme en la posteridad; porque la disposición justa (que es la que merece o desmerece la gloria esencial en los sucesos contingentes) está en manos de cada cual, y no lo está la felicidad de los sucesos; si en todas las acciones de los progresos del Capitán general el valor y la prudencia no hallasen que enmendar, no es justo que la constancia, postrada a la falsa opinión del vulgo, pague por lo que no está entre el poder de los hombres; antes, con ánimo entero, debe esperar el golpe de la fortuna." Y más adelante añade que, después de la rota, "es justo abrazar cualquier remedio, aunque no sea el más fundado en la razón, pues importa poco que a lo perdido se añada algo más, e importaría mucho cualquier buen suceso después de juzgados por perdidos" (1).

Arranca, en mi concepto, la tendencia que pretendemos combatir y que no aparece ahora ciertamente invadiendo por vez primera la esfera judicial con el análisis técnico de la conducta profesional, de un error jurídico que consiste en confundir el concepto genérico de la

(1) "Política militar en avisos de generales", por D. Francisco Manuel de Melo.—Aviso XXXVIII.

responsabilidad con el específico de la delincuencia. Y obsesionados con el principio inconcuso de que a todo Mando corresponde la responsabilidad de las determinaciones que adopte, se deriva sin quererlo hacia el absurdo de que todo suceso desgraciado cae dentro de la esfera del Derecho penal y debe ser imputado como delito al Jefe que en él intervino. Sin embargo, responsabilidad y delincuencia son conceptos bien diversos; con razón dice un excelente tratadista de Derecho penal (1) que el uso da a las palabras imputabilidad y responsabilidad un sentido erróneo, al querer expresar sólo con ellas las consecuencias desagradables o penosas que siguen a los hechos ejecutados, cuando en su amplio concepto entran también con toda clase de sanciones todos los merecimientos y recompensas.

Exacta es esta afirmación, pues, filosóficamente, responsabilidad es aquella propiedad del sujeto activo del Derecho que conoce las consecuencias de un acto suyo voluntario y las acepta. En ese sentido, en la profesión militar, como en las demás, la responsabilidad nos alcanza en todas nuestras acciones, que todas ellas, las afortunadas y las desdichadas, van tejiendo con su conjunto nuestra reputación, orlándola unas veces con la aureola del triunfo y sumiéndola otras en la amargura del fracaso. El cirujano que hábilmente realiza una delicada intervención quirúrgica, tan responsable es de este acto que acrece su reputación, como cuando, por descuido o por fatalidad, deja escapar entre sus manos la vida del enfermo. Sobre el abogado, que desentraña feliz un complicado problema jurídico, recaen las consecuencias de su acierto, como influyen también los errores cometidos al plantear un litigio, o el escaso éxito que a su pretensión depara el Tribunal que lo falla. Y en la guerra, la historia militar de los caudillos les atribuye la responsabilidad lo mismo de sus triunfos que de sus derrotas, que el mismo sol que alumbró a Austerlitz ilumina a Waterlóo. ¡Ah!; pero esta responsabilidad, que es en el fondo la atribución del mérito y demérito que corresponde a toda acción humana, es algo bien distinto de la delincuencia, cuyo campo más reducido exige la voluntariedad en el acto y la infracción de una ley penal preexistente que defina la acción u omisión como punible.

---

(1) "El Derecho penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España", por D. Luis Silvela.—Segunda edición. Madrid, 1903, parte primera, página 107.

Conscientemente he usado aquí la palabra voluntariedad, esencial en todo delito dentro de los principios de la escuela en que se inspira nuestro Derecho penal vigente, del que no es una excepción el Derecho militar como parte de la ciencia jurídica, de cuyo rango pretenden privarle los que tan equivocadamente sostuvieron que hay en sus leyes penales hechos involuntarios castigados como delitos. Tal aserción no es exacta; en el conjunto de sus figuras de delito los hay por dolo, o sea con intención criminal, y delitos culposos, en que no existe la adecuación entre el resultado material y la intención, pero en los que se quiso voluntariamente la causa, de cuyas consecuencias se llama al delincuente a responder. Abundan más en las leyes militares que en las comunes, presunciones de bien difícil prueba en contrario; pero todas, al determinar la delincuencia, se basan en un hecho voluntario. Quienes creyeron que hechos ajenos a la voluntad tenían su sanción en nuestras leyes, citando, por ejemplo, la sanción que al no conocerse quien dió la voz sediciosa se impone a los seis que están más próximos al lugar de donde parte (artículo 244 del Código de Justicia Militar), olvidan que lo que la ley pena aquí es un hecho voluntario que se presume cometido: el encubrimiento del delito, y por ello exime de responsabilidad a los acusados cuando señalan al verdadero actor (1).

Responsable es, por tanto, el General Navarro de todas sus acciones en el período a que el Fiscal se refiere; a él atañe el mérito contraído con su conducta y la crítica o la censura a él le alcanzan tam-

---

(1) Con frecuencia se ha citado, como ejemplo de delito involuntario, el del artículo 281 del mismo Código, que pena al centinela o escucha que se halle dormido al frente del enemigo o de rebeldes o sediciosos. Pero a éste, como a todos los delitos, se aplica el artículo 172, que declara causas de exención de responsabilidad criminal las mismas que señala el Código penal ordinario, entre las que no sería difícil de encontrar la que pudiera aplicarse al que cometiese tal hecho por causas físicas, independientes en absoluto de su voluntad. La dificultad de poderlo probar no priva de la posibilidad de que tal exención pudiera aplicarse. Los mismos que creen que en la mayor parte de los casos será involuntario el hecho de dormirse el centinela, añaden que tal delito es forzoso incluírlo en nuestras leyes, por razones de ejemplaridad, para garantir debidamente la seguridad de los Ejércitos en campaña. No observan la contradicción en que incurren, pues si no dependiera de la voluntad el hecho de dormirse, no se conseguiría resultado eficaz con el castigo, por severo que fuese. ¿Creen acaso que aumentaría la estatura de los reclutas, porque los Códigos impusiesen sanción penal al que no llegase a determinada talla?

bién; pero para que esta responsabilidad entre en la esfera de lo penal, es necesario que, no en el terreno de las hipótesis, ni de la crítica doctrinal, sino en la realidad, se señale el texto concreto de un precepto legal, cuya infracción esté definida como delito en nuestro Código y en cuya comisión haya intervenido su voluntad.

¿Qué textos cita a este efecto el señor Fiscal militar? En primer lugar y en repetidas ocasiones, el ya mencionado Manual de Frisch, convertido por su voluntad en texto reglamentario de obligatoria observancia. No hemos de hacer sobre ello comentario alguno, pues estoy seguro que la intención del Ministerio público no llega hasta tal punto.

En segundo término señala la infracción del Reglamento para el servicio de campaña, aprobado por ley de 5 de enero de 1882, en la que textualmente se dice en su artículo único, que se observará "sin perjuicio de introducir en él las modificaciones que la experiencia y los sucesivos adelantos puedan aconsejar". Precaución acertada, pues sólo así puede admitirse que hayamos, parodiando a Josué, detenido en esta materia el avance del tiempo, pretendiendo que el arte militar en nada progresó ni la forma de hacer la guerra ha variado desde el día en que la galana pluma de Almirante redactó los preceptos de dicho Reglamento.

No sé si incurriré en las iras del señor Fiscal y me aplicará el mismo severo juicio con que censura la leve crítica que un brillante Jefe del Ejército hizo en su declaración del sistema entonces vigente para recompensar los méritos de campaña, y que la acusación considera intangible por el hecho de que tal sistema estaba aprobado por una ley del Reino, hoy felizmente derogada; pero no sería sincero si no confesara paladinamente que la mayor parte de los preceptos que el Reglamento contiene, ni los he visto cumplir nunca, ni tampoco se ha molestado el legislador en derogarlos de un modo expreso. Los dejó caer en el olvido, arrastrados por la mudanza de los tiempos, por aquellas mismas razones que, hablando de las Reales Ordenanzas, el mismo General Almirante expone en su Diccionario militar. "¿Puede, sin anacronismo, seguir hoy respondiendo a ciertos principios políticos y sociales sancionados por el tiempo, a ciertos cambios radicales en el arte militar y, sobre todo, a las necesidades prácticas del servicio dia-

"Defensa", se refiere, como se cita en su comienzo, al sitio de una plaza fuerte, calidad que no puede tener, por mucha amplitud que quiera darse a este concepto, el recinto de Monte Arruit. ¿Por qué se pretende aplicar éste y otros preceptos del mismo capítulo al caso presente, sin reparar que el exacto cumplimiento de todas sus prescripciones en Monte Arruit nos conduciría al absurdo, ya que nos hablan de fuertes avanzados, de zona polémica, de artillado de las baterías, de Juntas o Comisiones urbanas, de atrincheramientos y de tantas otras cosas en absoluto inaplicables, como la censura de Prensa y la publicación del *Boletín Oficial* del sitio, de que se ocupa el artículo 682?

Y no se argumente en contra de esta opinión, afirmando que si prevaleciera no tendríamos en nuestra legislación precepto alguno que regulara las capitulaciones de plazas que no tuviesen el carácter de fuertes, ni la de posiciones, ni aun la de fuerzas que en campo abierto se rindieran, porque con posterioridad al Reglamento de Campaña, y como ley que deroga todas las que le contradicen, se promulgó el Código de Justicia Militar, que en su artículo 295 establece las cinco condiciones cuya infracción constituye el delito que define, siempre que no se den los requisitos para que deba castigarse como traición; y en dicho precepto se expresa taxativamente que debe aplicarse a la capitulación o rendición de plaza, puesto o fuerzas, lo que da a estas contadas reglas un alcance que no tenían las disposiciones más minuciosas del Reglamento de Campaña.

La doctrina que sustento ha merecido ya en otra ocasión el examen de este mismo Consejo Supremo, pues un ilustre General, don Julián Suárez Inclán, la sostuvo al juzgarse la rendición de Santiago de Cuba, a cuya plaza negó la condición de fuerte, manteniendo por ello la tesis de que no obligaban a su Gobernador militar los preceptos del Reglamento de Campaña en este punto; y en su notable trabajo cita, con testimonios científicos de indudable valor, el autorizadísimo del propio autor del Reglamento de Campaña, que en un trabajo de carácter oficial y preceptivo dice: "Para los efectos de este Reglamento se considerarán como plazas de guerra las poblaciones resguardadas o cubiertas con defensas permanentes y dotadas con la correspondiente artillería, cuya expugnación requiera el uso de esta arma y los procedimientos de un sitio metódico regular" (1); y si esta

(1) "Defensa del General Toral ante el Consejo Supremo de Guerra y Ma-

tesis, que tuvo en aquella ocasión la fortuna de que el fallo del Consejo reunido sancionase la conclusión que de ella derivaba el defensor, pudo ser sostenida con relación a una ciudad como Santiago de Cuba, dotada de baterías permanentes y con fuertes destacados, por escaso que fuese su valor defensivo, ¿quién podrá pretender que reune la condición de plaza fuerte el terreno que circunda el parapeto, desprovisto hasta de alambrada, de la posición de Monte Arruit?

Todas estas consideraciones son a su vez aplicables a la segunda infracción del Reglamento de Campaña que el Fiscal señala, por no haber reunido Navarro el Consejo de Guerra que para la capitulación de plazas fuertes previenen los artículos 749 al 755 de dicho Reglamento.

Este Consejo de Guerra, que ha de reunirse con acción puramente consultiva (artículo 753), es el mismo Consejo de Defensa a que se refiere el artículo 683, y tanto uno como otro sólo deben intervenir cuando el Gobernador considere difíciles o interrumpidas las comunicaciones con el General en Jefe, lo cual quiere decir que, aun siendo una plaza fuerte Monte Arruit, no hubiera llegado el momento de que funcionara tal Consejo, al cual, por cierto, es bien hostil la opinión de las Reales Ordenanzas, como lo es la de muchos tratadistas, y entre ellos, bien digna es de mencionarse la de Jomini, citado por Almirante (1).

---

rina, reunido y constituído en Sala de Justicia".—Segunda edición.—Madrid, 1907, pág. 12.—Además del párrafo citado en el texto, cita el General Suárez Inclán las lecciones de fortificación de La Llave, que exige la fortificación permanente como condición indispensable para que una posición reciba el nombre de plaza fuerte. El mismo Almirante, en su "Diccionario Militar" (op. cit. Voz: Plaza, pág. 911), dice que el sentido militar más general de plaza es el de ciudad murada, aunque no se le añadan adjetivos como fortificada, fuerte o de guerra; es decir, que aunque el Reglamento de Campaña no empleara, como lo hace, la denominación de plaza fuerte, no podría llamarse plaza militar a una posición, ni aun a una ciudad abierta.

(1) Almirante (op. cit. Voz: Consejo, pág. 288) cita a Jomini (Comp. T. I, página 124): "Es mal recurso el de los Consejos de Guerra, pues sólo pueden ser ventajosos en el caso de que opinen como el General en Jefe... Esta es la única utilidad que puede producir un Consejo de Guerra, y aun en este caso debe limitarse a ser puramente consultivo; pero si, en lugar de esta perfecta armonía, ocurren divergencias, entonces no puede menos de producir malos resultados. Un Consejo de Guerra hace dudosa la capacidad, destruye la confianza y, en cambio, da opiniones muy numerosas para seguirlas todas, y dicta-

No hemos de insistir en que igual motivo que el antes expresado existe para que no puedan tener aplicación a este caso ni el artículo 746, que cita el Fiscal con ocasión de no haber sido recobrado el poblado vecino a la posición (que el General Navarro encontró ya ocupado por el enemigo, a pesar de las instrucciones que diera el día 22 personalmente, y más tarde por telégrafo desde Tistutin), ni el 747, que trata del elemento moral, que harto probado está que constantemente procuró levantar entre los sitiados el General Navarro, aprovechando todas las ocasiones, incluso el desembarco de una columna en la Restinga, que se hizo pasar a los ojos de los soldados como nuncio de próximo socorro, ya que, como dice nuestro Melo: "Las astucias y ardides son armas propias con que los Capitanes generales pelean más que con las mismas armas" (1). No creo deba detenerme en demostrar que tampoco es de aplicación el artículo 762, que dice que todo Gobernador de plaza que la hubiere rendido presentará los datos y documentos, y entre ellos las actas de la Junta de Defensa, ya que, como es natural, si no estaba forzado a reunir ésta, mal puede tener obligación de presentar el acta de sus deliberaciones, como tampoco ni el mismo Fiscal se atreve a reclamarle los diarios de los Comandantes de Ingenieros y Artillería, que con el mismo imperio exige dicho artículo.

Otros dos del Reglamento de Campaña cita como infringidos el señor Fiscal, y son el 780 y el 781, que no figuran ya en el mismo título que los anteriores, sino en el relativo a las "Prevenciones generales", materia admirablemente tratada en dicho texto, y cuyas definiciones sobre el mando y las órdenes, así como sobre el concepto de la disciplina, conservan jugosas el aroma de una perenne juventud; pero justamente los dos únicos artículos citados carecen de toda aplicación en la actualidad, pues se refieren, el primero, al procedimiento de administrar justicia en el Ejército, y el segundo a la aplicación de las leyes penales militares, por lo que están taxativa-

---

das por la envidia, el miedo, y todos se pican porque no se haya seguido la suya."

El artículo 56 del título XVII del Tratado segundo de las Reales Ordenanzas, dice: "Los Consejos de Guerra sobre las operaciones militares exponen el secreto y desunen los ánimos con la variedad de dictámenes; ordinariamente embarazan al General con sus resoluciones, si tiene intento de obrar; y si él inclina a la inacción, lo suele disponer de modo que se cubra con ellos su indecisión."

(1) Francisco Manuel de Melo, op. cit. Aviso XLVII.—De la plaza sitiada.

mente derogados por el artículo 750 del Código vigente de Justicia Militar, promulgado ocho años más tarde que el Reglamento de Campaña.

Se relaciona esta pretendida infracción con la del único texto de indiscutible vigencia que señala el Fiscal: la del artículo 294 del Código de Justicia Militar. Insistentemente alude a este artículo la acusación; desde que en Dríus se hace cargo el General Navarro, terminado ya el combate de aquel día, de los restos del Ejército en derrota, y en cada nuevo paso de la retirada, más tarde, el Ministerio público se pregunta: ¿pero no se aplica el artículo 294 del Código de Justicia Militar?

Sanciona este artículo un grave delito contra el honor militar: el que comete el *primero* que por cobardía vuelve la espalda al enemigo; y a este respecto, esta figura de delito, como todas las demás definidas en el mismo Código, tiene su medio normal de perseguirse, según las reglas del procedimiento a que se refiere el tratado III del Código.

Pero ¿quién lo comete? El primero que vuelve la espalda; ninguno más. Y forzosamente tenemos que afirmar también que sólo puede ser cometido en el momento de la lucha, en la fase activa del combate, pues de lo contrario jamás podría tener aplicación el delito previsto en el número cuarto del artículo 289 ni el definido en el sexto del 222. En efecto; si todos los que vuelven la espalda en cualquier circunstancia de una campaña incurren en el artículo 254, ¿cuándo se cometería el delito de desertar al frente del enemigo (artículo 289) o el de fugarse en dirección al enemigo estando en acción de guerra o dispuesto a entrar en ella (artículo 222), si se tiene en cuenta que, conforme determina el Código, la fuga se entiende en dirección al enemigo cuando se rebasa la zona señalada por el Jefe, o, en su defecto, las líneas o puestos exteriores, tanto de vanguardia como de flanco o retaguardia, de las tropas en marcha?

Para reprimir el delito del artículo 294 o cualquier otro que se cometa, el Jefe, conforme a lo dispuesto en el artículo 277, está obligado a utilizar tan sólo los medios de que disponga, pero con estricta sujeción a los procedimientos legales. Lo que ocurre al señor Fiscal es que incurre en una confusión explicable, porque el carácter preceptivo que, como toda definición de delito, tiene la del que se prevé en dicho artículo, va seguido en este caso, único en las leyes penales mi-

litares, y por consecuencia obligada de la finalidad ejemplar que persigue, de una potestad discrecional que, no con carácter obligatorio, sino para que sea libremente ejercida, concede al Mando el Código. Permitidme que recuerde su texto: "El que por cobardía sea el primero en volver la espalda al enemigo, incurrirá en la pena de muerte"; hasta aquí, la parte preceptiva del texto, igual que en cualquier otro delito; pero se añade: "y *podrá* en el mismo acto ser muerto, para su castigo y ejemplo de los demás". Fijémonos bien: *podrá;* no *tendrá*. Sólo el Mando, árbitro de elegir los resortes supremos con que ha de mantener la disciplina, puede decidir cuándo ha de apelar a este extremo recurso, que tiene su precedente en el artículo 59 de las Ordenes generales para Oficiales, en el que es digno de notarse que esta palabra no está empleada en el amplio sentido que en otros artículos de este mismo tratado, sino refiriéndose concretamente a los Oficiales de la compañía del soldado que falta a sus deberes (1).

A este respecto, son numerosos los testimonios aportados al proceso de haberse apelado a medidas de extremo rigor para levantar la moral de las tropas y mantener la disciplina; ya hemos mencionado cómo en la declaración del Teniente coronel Pérez Ortiz se habla de ello; y, a pesar de la discreción con que estos casos son relatados siempre por quienes pasan por la triste necesidad de tener que apelar a tales recursos supremos, Sáinz, en la primera fase de la retirada, Erquicia durante el estancamiento en Dríus, nos hablan de medidas de esta clase (2). En el sumario constan las veces que, o aisladamente a cada Jefe de Cuerpo, o en conjunto a la Oficialidad, el General Navarro exhortó y ordenó la mayor severidad en este punto, corrigiendo cuantos hechos concretos llegaron a su conocimiento. ¿Por qué, pues, formula este cargo el señor Fiscal, si no parte del erróneo concepto de que es obligatorio para todo Jefe aplicar en el acto y sin las garantías del procedimiento la sanción del artículo 294, no ya al primero que vuelve la espalda, sino a todos los que abandonan su puesto de honor?

Ni un solo testimonio hay en todo lo actuado de que se haya dado

---

(1) Dice así el art. 59: "Cada compañía conservará su formación, sin mezclarse con otra; y todos los Oficiales, sin ruido ni confusión, dedicarán su espíritu y eficacia a conservar en buen orden sus tropas, usando del último rigor con cualquiera que intentare huir, etc."

(2) Declaración del Teniente de la Policía D. Alfredo Erquicia (folio 3.220).

cuenta al General de la comisión de un delito militar y que éste no tomara en el acto la determinación oportuna. El Teniente coronel Pérez Ortiz dió parte de un acto realizado por un Jefe de su misma graduación, y al momento el correctivo se impone por el General, y cumpliéndolo estaba aquel Jefe cuando la capitulación de Monte Arruit fué acordada. ¿Es que se pretende que el propio General debía descender a aplicar las sanciones en sus más mínimos detalles? ¿Es que acaso el delito de los que huían, burlando la vigilancia del servicio o saltando el parapeto de la posición, podía ser conocido más que en el momento en que ya no era posible aplicarle la adecuada sanción? ¿Es que se ha intentado probar siquiera que había Jefes y Oficiales disponibles para ocuparse en la instrucción de procedimientos ni existían siquiera los medios materiales indispensables para dar una apariencia de atestado a lo instruído? (1).

Y para no dejar de recoger cuanto sobre este punto dice el señor Fiscal, sólo añadiremos que en el proceso hay elementos de juicio, que la piedad que la muerte inspira nos impide recordar detalladamente, de los que se deduce quién fué el culpable de la fuga del jefe Burrahai en Dríus; aun sancionada la infracción con reprensión bien dura, no podía en aquellos momentos prescindirse de los servicios del único jefe que en la columna podía servir para mantener el contacto con los elementos indígenas.

El Fiscal militar, que con justicia dice que la primera atención del

---

(1) Entre otros testimonios que pudieran citarse, es digno de mención el del Comandante de Caballería D. José Gómez Zaragozá (folio 4.199), que dice que al hacerse cargo en Monte Arruit del mando de las fuerzas de Ceriñola y saber que 89 hombres de este Cuerpo habían abandonado su armamento, ordenó al Capitán Coll hiciese relación de éstos para que sirviera de antecedente para en su día, cuando se pudiese, exigir la debida responsabilidad. Era lo único que podía hacerse en tanto se estaba en continuo combate, atendiendo a la vigilancia del parapeto.

A la causa se han unido los bloques de notas donde casi siempre con lápiz se registraron los sucesos más salientes, conservados con gran trabajo y aun con hábiles ardides, a través de las peripecias de la capitulación y del cautiverio. Así ocurrió con el diario interesantísimo del Capitán Sáinz, publicado en estos mismos días (Con el General Navarro.—En operaciones; en el cautiverio.—Diario del Capitán de Estado Mayor Sigifredo Sáinz Gutiérrez.—Con un prólogo del Barón de Casa-Davalillo.—Madrid, 1924), y con el del Teniente Elviro, unido a los autos.

General en jefe debe ser, en campaña, atender al problema militar planteado, sin distraer su atención en la instrucción de procedimientos (1), no es consecuente al no aplicar igual criterio, con mayor motivo, al General Navarro, que no estaba obligado a utilizar para el mantenimiento de la disciplina más medios que los escasos de que disponía y en ningún caso podía estar forzado a aplicar como obligatoria la facultad que el Código le concede como discrecional. Y así tiene que ser, porque hay momento en que esas que parecen tan terribles sanciones pierden por completo su eficacia, cuando no resultan contraproducentes, que, como dice un ilustre historiador militar: "La amenaza de la vida no produce ni buen ni mal efecto sobre hombres insensibles ya o desesperados, que huyen no del peligro, sino del sufrimiento, y temen menos la muerte con que se les amenaza que la vida tal como se les ofrece" (2).

Si no creyera que fatigaba vuestra atención, fácil me sería encontrar en la conducta de los más grandes caudillos momentos en los cuales disimularon los delitos de sus subordinados, y, alternando severidad y blandura, no pidieron a sus gentes más que lo que humanamente podían darles. En tan críticas circunstancias, cuando no puede ocultarse a los inferiores que otros con iguales obligaciones han desertado del cumplimiento del deber, en que ellos persisten a costa de grandes sacrificios, por encima de todas las sanciones hay algo más eficaz, y es la fuerza moral del ejemplo, la voluntaria sumisión en el de arriba a todas las fatigas; y este resorte supremo del mando supo emplearlo, con insuperable acierto, el General Navarro.

---

(1) Escrito de acusación fiscal, folio 6.289.

(2) "La campagne de Russie".—Memoires du Général Comte de Ségur, de l'Academie Française. (Capítulo VII, Krasnoé.)

VII

LA CALIFICACION FISCAL Y SUS PRECEDENTES HISTORICOS

El daño en las operaciones.—La omisión delictiva y la negligencia.—La rendición de Port Arthur.—El sitio de Plewna.—La retirada de Rusia.—La capitulación de Maubege.—La rebelión de Trípoli.—Nuestras guerras coloniales.—Conclusión.

De estas responsabilidades, que en detalle hemos rebatido, deduce el Fiscal que, en conjunto, están comprendidas en el delito que define y señala el artículo 275 del Código de Justicia Militar, que comprende al que, por negligencia u omisión en el cumplimiento de sus deberes, sea causa de daños considerables en las operaciones del Ejército.

De los hechos tal como aparecen probados, se ha podido deducir que, antes que daño en las operaciones, la conducta del General Navarro prolongando la resistencia hasta el límite máximo del esfuerzo, detuvo, primero en torno a la columna, durante la retirada, y más tarde alrededor de la posición de Monte Arruit, a la mayor parte de las fuerzas rebeldes, que en otro caso hubieran entorpecido desde el primer momento, como lo hicieron después, la labor reconstructora que, según el plan del General en jefe, tendía a asegurar en primer término la defensa de la plaza de Melilla.

Y hecha esta salvedad, que bastaría para juzgar desacertada la calificación fiscal, no necesitamos insistir en algo que, jurídicamente, es esencial, porque dada la vaga redacción de este artículo, lo primero que hay que precisar es qué clase de deberes son aquellos cuya omisión determina esta figura de delito, pues nadie pretenderá que todos los deberes que alcanzan a un militar en el ejercicio de su profesión, incluso los contenidos en los Reglamentos tácticos o en las circulares u órdenes sobre el servicio, entran dentro de este amplio concepto del

deber, pues entonces este artículo asumiría el contenido de otros muchos preceptos del Código y aún la mayor parte de las faltas graves y leves que en él se corrigen.

Los deberes de que aquí se trata no pueden ser otros, si no queremos caer en el absurdo, que los esenciales de la profesión militar. Además de este artículo 275, se pena la negligencia en el 277, número 2.°, sin exigirse en este caso ninguna consecuencia perjudical de la omisión, y extendiendo su alcance tanto al tiempo de guerra como al de paz; y nadie sostendrá que incurre en la sanción del mismo el que en un campo de maniobra infringe en un ejercicio lo que dispone el Reglamento táctico. ¿Cuál sería entonces el alcance de la jurisdicción gubernativa en el ramo de Guerra?

Con exceso de minuciosidad creemos haber demostrado que ninguno de esos deberes, ni precepto alguno preexistente y de obligatoria observancia en la actualidad, han sido omitidos por el General Navarro; y estos delitos de negligencia sólo pueden ser esto: omisión, nunca acción, aun siendo ésta más o menos acertada, con tal que en lo realizado no aparezca envuelta una impericia tan absoluta, que suponga la existencia de otra omisión determinadora de la negligencia, como sería la falta de estudio de los datos fundamentales del problema o la de no tratar de adquirir aquellos conocimientos imprescindibles que la profesión militar, como todas, exige para su ejercicio (1).

(1) De lo que en el texto afirmamos se deduce que, en nuestra opinión, están comprendidos en el Código de Justicia Militar, dentro del concepto genérico de negligencia, algunos delitos de impericia, que con más precisión, el Código penal de la Marina de guerra distingue, aunque comprendiéndolos en el mismo capítulo (III del título III del libro II) que trata de la "negligencia e impericia en acto del servicio". La omisión delictiva en los casos de impericia no está en la resolución que determina el delito, sino en hechos anteriores, en la omisión del debido estudio necesario para poseer los conocimientos técnicos indispensables para el ejercicio de la profesión, pero omisión al fin.

Es frecuente afirmar que en las leyes penales militares falta la definición y castigo de los que se llaman delitos profesionales, denominación que nosotros creemos no es indispensable, puesto que, realmente, los que así se llaman no son más que delitos culposos, sin que haya característica alguna que los distinga en el orden jurídico de los demás delitos de tal clase. Influye grandemente en esta tendencia de llevar al campo penal infracciones de carácter profesional, la escuela positiva, a la que se debe, sin duda alguna, el detenido estudio de estos casos de delincuente; forzoso es prevenirse contra esta tendencia, que haría invadir el Código penal por hechos cuya sanción debe ser exclusivo patrimonio

Como última apelación, el Fiscal acredita sus vastos conocimientos históricos recordando capitulaciones en que la sanción cayó sobre los que mandaban las fuerzas rendidas; pero, a pesar de sus esfuerzos, ni un solo caso ha citado que tenga paridad con el actual (1).

Stoessel rindió Port Arthur, plaza fuerte japonesa, según dice Avilés en su *Historia de la guerra ruso-japonesa,* veinticinco días antes de lo que debía; entregó cerca de 42.000 hombres, 328 cañones y víveres para un mes (2).

---

en el Ejército, de lo que se llama jurisdicción gubernativa, y aun en algunos casos de la actuación de los organismos encargados de calificar a la Oficialidad y determinar los adelantos de la misma en su carrera.

Alfredo Angiolini, en su obra "De los delitos culposos" (traducción española, Barcelona, 1905, tomo II, página 29), clasifica los delincuentes por culpa en cuatro grupos, de los que entran en la categoría de los llamados profesionales dos: el segundo (Culpables por impericia o ineptitud), y el cuarto (Culpables por la fuerza del ambiente, por "surmenage" físico e intelectual); pero este mismo ilustre profesor de la Universidad de Génova, que conforme a los principios de la escuela positiva en que milita, considera como delincuentes a los que incurren en estas culpas, sin exigir que el agente obre con libertad, quiere, sin embargo, que la pena que se aplique no tenga significación alguna de deshonor o de desprecio (tomo I, página 14), sino que se mantenga únicamente como un medio de defensa de la sociedad, fiel a su ideario de hacer preponderar la colectividad sobre el individuo.

Para nuestro Derecho penal, inspirado en otras tendencias, tal significación es incompatible con el carácter que debe tener la pena, lo cual acredita que la mayor parte de èstos que se llaman delitos profesionales no pueden ni deben entrar en la esfera de las leyes penales, cuyo campo está reducido al de otras acciones y omisiones voluntarias. Otros procedimientos son los que la colectividad puede emplear para impedir que el incapaz o el ignorante causen daño a los intereses públicos en el ejercicio de sus funciones, impidiendo o disminuyendo su "temibilidad", según la frase corriente en el tecnicismo penal.

(1) Prescindimos de propósito del precedente que, inspirándose en los combates navales, menciona el Fiscal, pues no es necesario insistir en la diferencia de obligaciones que por necesidad imponen al Comandante de un buque las leyes de la Armada. En las decisiones del Almirantazgo inglés sería fácil, no obstante, citar ejemplos de casos de pérdida de buque en los que, a pesar de haberse ordenado una maniobra poco acertada, fué declarado exento de responsabilidad el Comandante, por entenderse que lo esencial era fomentar el espíritu de iniciativa, siempre que la resolución adoptada hubiera permitido, auxiliada por la fortuna, salvar la nave.

(2) Dice Avilés: "Admitiendo que el General Stoessel hubiese desplegado más energía en la defensa desde el 15 de diciembre hasta el 1 de enero, la Plaza hubiera tenido que capitular de todos modos del 15 al 25 de enero. Pero la pro-

Osmán Pachá, con justicia llamado el héroe de Plewna, es citado por el Fiscal como modelo que debió servir de ejemplo al General Navarro, que a última hora pudo salir al frente de las extenuadas tropas y abrirse paso a través de los sitiadores de Arruit. Al leer esto, confieso que me quedé perplejo, sintiendo vacilar en mí los recuerdos de Historia militar, porque, o me traicionaba la memoria, o Osmán Pachá había salido con sus fuerzas del recinto de la plaza, y, detenido por el Ejército ruso, izó en campo abierto la bandera blanca y tuvo que rendirse sin condiciones, después de haber acreditado en cinco horas de combate su bravura, luchando con fuerzas superiores.

La cita no me parecía, pues, oportuna, y volví a leer libros casi olvidados, refrescando los relatos de la guerra de Oriente; y encontré un testimonio auténtico, indispensable en este caso, ya que por la idiosincrasia del Ejército turco la historia de aquella campaña ha sido casi siempre escrita por sus enemigos. Se trata del libro que, en opinión de los críticos, da mayor luz sobre los incidentes del sitio de Plewna, que el mismo Osmán Pachá revisó, certificando que en él se relata con fidelidad y sin exageración todo lo ocurrido, como que en su redacción tomó parte su ayudante de campo, el Teniente coronel de Estado Mayor Talaat Bey. En él se estudian las causas del fracaso de la reacción ofensiva, tan admirada por el Fiscal, y se atribuye a que los soldados iban demasiado cargados, llevando cada uno seis días de víveres y de doce a veinte paquetes de cartuchos por encima de la dotación reglamentaria, lo que les imponía un sobrepeso de cerca de treinta kilogramos, que embarazaba su marcha. Comparad estos elementos con los que tenía el General Navarro, falto en absoluto de víveres, con un cargador de cinco cartuchos para cada fusil útil, que se hubiera agotado antes de poner el pie fuera de la posición, y decidme en conciencia si hay similitud entre este caso y el de Plewna, en el que la reacción ofensiva de Osmán Pachá no hizo más que anticipar en unos días la caída de la plaza, que sin ella aun hubiera podido prolongar su resistencia (1).

---

longación de la resistencia dos o tres semanas tal vez hubiera variado el curso sucesivo de la guerra." Esta falta de no llevar al máximum la defensa, con víveres, municiones y más de 25.000 hombres útiles (había 16.000 heridos o enfermos) es lo que se penó, siendo además de observar que tres de los Jefes subordinados querían prolongar la resistencia, contra la opinión de Stoessel.

(1) Defense de Plewna d'après les documents officiels et privés reunis sous

Si la obsesión acusatoria no nublara la claridad de su juicio, más adecuados ejemplos nos hubiera citado el Ministerio fiscal, buscando precedente a estos tristes sucesos en aquella retirada de Rusia, donde a cada jornada, más que el fuego del enemigo, va la deserción de los soldados del Gran Ejército, de cuyo contagio no se escapa ni la vieja Guardia, aumentando el número de los que, desarmados, sin disciplina alguna, incapaces de todo esfuerzo, mezclados en confuso tropel, son conducidos como pesada impedimenta por los cada día más mermados combatientes, hasta que, tras el desastre de la Beresina, por alcanzar cuyo puente tantos hombres se destrozaron, ve un Mariscal, cuyo nombra consagra la Historia con el lauro de la más pura gloria militar, reducido todo su Cuerpo de Ejército a sesenta hombres, hasta

---

la direction de Muchir Ghazi Osman Pacha par le Général de division Mouzaffer pacha, Aide de camps de S. M. I. le Sultan, et le Liuetenant-Colonel d'Etat-Major Talaat Bey, Aide de camp de Muchir Ghazi Osman Pacha.—Parris, 1889.

Página 183.—"En fin, los soldados estaban demasiado y excesivamente cargados; llevaba cada uno seis días de víveres y doce a veinte paquetes de cartuchos por encima de la cifra reglamentaria, lo que les imponía un suplemento de cerca de 30 kilogramos. Esta pesada carga acortaba su marcha; además, tuvieron que atravesar una llanura de cuatro kilómetros bajo el fuego..." Antes de esto también hacen constar los autores que los carruajes cargados de municiones y efectos militares ocupaban demasiado lugar en el campo de batalla y estorbaban mucho el movimiento de las tropas, a lo que atribuyen el retraso con que la segunda división acudió a reforzar a la primera.

Respecto a la rendición, dicen que el Muchir, con lágrimas en los ojos, dió la orden de cesar el fuego y de izar una bandera blanca por encima de la barraca en la cual se encontraba, herido, por cierto, en una pierna por la explosión de una granada. Envió en seguida a Oficiales de Estado Mayor y Ayudantes, llevando banderas blancas, a pedir una capitulación con condiciones; pero los rusos, dueños de la situación, no quisieron conceder más que una capitulación pura y simple, y continuaron avanzando rápidamente por todos lados, y a pesar de que los turcos habían cesado el fuego, los rusos, implacablemente, durante media hora, hicieron una horrible matanza, haciendo prisionero a Osman Pachá, a quien colocaron en un coche y transportaron a Plewna, tributándole los soldados rusos, por orden de sus Jefes, honores militares y recibiéndolo en seguida el propio Emperador Alejandro, que le devolvió su sable, en tanto las aguas del Vid corrían rojas de sangre de los soldados turcos sacrificados. Aquí, como en otros casos, se demuestra que las leyes de la guerra las impone el vencedor con arreglo a la mayor o menor generosidad de sus sentimientos y grado de civilización.

que al fin, abandonado de todos, tiene que cesar su misión de proteger la retirada, perdiéndose en los pantanos de Polonia (1).

Si de sitios de Plazas y capitulaciones quería ocuparse el señor Fiscal, bien cerca de nosotros, en la última guerra mundial, tenía como precedente que ofrecer el asedio de Maubege, plaza fuerte, defendida por el General Fournier, y que ofrece curiosa semejanza, salvo la diferencia de elementos de sitiadores y sitiados, con el caso presente, pues si allí luchaban la pieza francesa de 75 milímetros con el cañón de sitio de 420, a cuyas baterías no podían llegar los disparos de la plaza, en Monte Arruit el fusil luchaba con el cañón de campaña situado también fuera del alcance de su fuego. Doce días duran uno y otro sitio, y cuando en Maubege las bajas llegan a cinco mil en una guarnición de 40.000 hombres, o sea el 12 y medio por 100 del efectivo total (pensad en el 35 por 100 a que llegan las de Monte Arruit), el General capitula, y ante la imposición alemana que lo exige—las leyes de la capitulación, aquí, como en todas partes, las impuso el vencedor—, tiene que salir de la Plaza acompañado exclusivamente de dos Oficiales de Estado Mayor, para, a los tres kilómetros del recinto, reunirse al Cuartel general alemán, y sólo después de entregarle detallada lista de las existencias que había en la Plaza y de ser enviado un destacamento para ocupar las puertas de la ciudad, se permite salir a la guarnición rendida para desfilar delante del vencedor, volviendo a entrar entonces en la Plaza el General francés para entregar depósitos y parques al enemigo. Todos estos detalles constan en el acta firmada por el General, que comparece para justificar su conducta ante el Consejo de Guerra, que lo absuelve libremente, por

(1) El pincel de Meissonier, en un cuadro famoso, ha sabido dar la impresión de este eclipse de la estrella de Napoleón, caminando en la retirada, seguido por los Mariscales, sobre la estepa helada del camino de Moscú.

Después que Napoleón abandona su Ejército, el Mariscal Ney, Príncipe de la Moskowa, con su cuerpo de ejército de 35.000 hombres, manda la retaguardia del ejército, sosteniendo la retirada; poco a poco sus soldados le abandonan, soltando sus armas, viéndose forzado a dejar sus heridos, y reducido primero a 2.000 hombres, después a 1.000, en seguida a 500, y, por último, a 60, llega a Vilna solo, y allí recoge 300 soldados que encuentra; protege el paso del ejército a la orilla polaca, y otra vez solo, a través de los bosques, abandona la carretera y se refugia en Gumbinnen, donde le halla más tarde el grueso del ejército. El General de Ségur, en "La campaña de Rusia" (capítulo IX, "El Ejército sin Napoleón"), describe los últimos episodios de la funesta retirada.

estimar que en la defensa ha quedado a salvo el honor de las armas (1).

Mas si se creyera que estos ejemplos de la guerra regular deben tener excasa aplicación en las campañas con indígenas marroquíes, a cuyo enemigo tan poco aprecio concede en algunas páginas de su informe la acusación, podía buscar apropiado precedente en la rebelión de Trípoli, en los años 1914 y 1915, que bajo el epígrafe de "Una pagina dolorosa di Storia Libica" describe el profesor Gentile, y que tanto parecido tiene por el asedio del puesto de Tarhuna, por los sufrimientos de los sitiados, por la desastrosa retirada y hasta por la índole del enemigo, con nuestro desastre marroquí (2).

---

(1) El asedio de Maubege aparece fielmente descrito en el libro del Comandante Paul Cassou, del 4.º de Zuavos, titulado "La verité sur le siège de Maubege", publicado en 1919 por la Casa editorial de Berger-Levrault. En las páginas 103 a 105 se inserta el acta de capitulación, firmada en 7 de septiembre de 1914, y en que constan los detalles a que hacemos referencia en el texto. El autor, que servía como Oficial de Estado Mayor a las órdenes del General Fournier, elogia las condiciones de energía con que mantuvo la defensa, y describe el efecto enervante que sobre la guarnición causaban los proyectiles de la artillería, a los que, por estar situada fuera del alcance de sus baterías, no podían contestar.

En la página 87, y como elogio a la bravura del Gobernador de la Plaza, hace constar que a cuatro metros de donde se hallaba cayó una granada, que afortunadamente no estalló.

Defendió al General Fournier ante el Consejo de Guerra el más ilustre de los abogados franceses, M.e Henri Robert; y al ser elegido, hace algunos meses, miembro de la Academia Francesa, sus biógrafos elogian el informe que pronunció ante el Consejo de Guerra, considerándolo como una de sus obras maestras. A pesar de las gestiones que para ello hicimos, no ha sido posible conocer este informe, por no haber sido publicado y haber sido devueltos al General Fournier los datos y apuntes que sirvieron para su redacción; así nos lo comunica en una amable carta, que agradecemos, el eminente maestro.

(2) Michele Lupo Gentile.—Remo Sandron, editore, 1922.—Mientras Italia atendía a preparar su entrada en la guerra europea, surgió la rebelión de los árabes en el territorio de la Libia, realmente menos conocida de lo que debiera serlo para nosotros, y a la cual la opinión en la misma Italia, distraída con los sucesos del frente europeo, no concedió la importancia debida.

Estalló la rebelión en noviembre de 1914, apoderándose los insurgentes del fuerte de Sebba, teniendo el Gobierno de Trípoli, imposibilitado de enviar socorros, que ordenar fuesen evacuadas las posiciones, lo que se hizo en febrero de 1915, replegándose a una línea que pronto fué atacada por los rebeldes, cuyo número se acrecentó ante la retirada italiana.

No se contenta el señor Fiscal en buscar en el extranjero precedentes y también los busca en nuestra historia contemporánea, señalando, una vez rectificada la equivocación sufrida respecto a Santiago de Cuba (a la que yo no aludiría siquiera si tal error, sin haber sido

---

El Coronel Miani, Jefe del territorio, quiso castigar las concentraciones rebeldes, y organizó una columna, que se componía de cuatro batallones y dos compañías de Infantería, un escuadrón y una sección de Caballería y dos baterías de montaña, auxiliadas estas tropas regulares por una harka de cuatro mil árabes, armados con fusil de modelos antiguos entre las fracciones sometidas. Se proponía el Coronel principalmente castigar a El Nasser, jefe de los rebeldes, que después de haber estado en poder de los italianos, había conseguido engañar a éstos y volver a la rebelión.

El 29 de abril la harka hizo defección, y pasándose al enemigo, atacó a las fuerzas regulares italianas, a quienes derrotó, matando a 52 Oficiales, salvándose sólo unos pequeños restos de la columna, que perseguidos, se refugiaron en Sirte. El mismo Jefe de la harka hizo rociar de petróleo cuatro camiones llenos de heridos, prendiéndoles fuego, y sacrificó uno a uno a 32 soldados prisioneros, paseando delante de los restantes, clavada en una pica, la cabeza de un Comandante de Granaderos.

Después de esta matanza se declaró la guerra santa, y sublevado el país, fueron bloqueadas las guarniciones de los puestos, de los que es digno de notarse el de Tarhuna, guarnecido por tres compañías de Infantería, 150 áskaris y 60 civiles, bajo la protección de una línea de trincheras, de un cuartel fortificado y de dos reductos. El 1 de mayo empezaron a llegar las primeras bandas sitiadoras, si bien hasta el día 5 no comenzó el asedio propiamente dicho. Conociendo el Gobierno de Trípoli la situación de Tarhuna, que sólo poseía víveres para mes y medio y 300 cartuchos por soldado, envió una columna de socorro al mando del Coronel Rossotto, compuesta de dos batallones y tres compañías de Infantería y de una batería de montaña, columna que, después de sostener algunos combates, llegó el 16 a Tarhuna, donde las gestiones del Juez civil con los sitiadores habían conseguido que, aunque continuaba el sitio, no fuese hostilizada la posición. El refuerzo llegado, que ascendía a 2.200 hombres, complicó más la situación, porque para aligerar su marcha, la columna llegó sin convoy de víveres ni municiones.

Faltos de comunicaciones telegráficas, los sitiados comenzaron a ser atacados desde entonces, y el 18 de junio se abandonó la posición, iniciándose la retirada, que si al principio no fué fuertemente hostilizada, cuando la columna llegó a Sidi Bolsi sufrió un ataque vigoroso de los rebeldes, produciéndose una gran confusión, citándose el caso de un batallón que, estando en vanguardia, se encontró a retaguardia, y a pesar de las condiciones favorables del terreno, al atravesar unas pequeñas colinas que separan dos valles, sufrió la artillería bastantes bajas, perdiéndose todos los cañones. Al llegar a la llanura, la columna intentó reorganizarse; pero el enemigo continuó el ataque, y falta ya de artillería, según dice textualmen-

rectificado, no figurase también en el informe fiscal sobre el expediente instruído por el General Picasso, cuya lectura íntegra hemos aquí escuchado a petición del Ministerio público), los casos del Contraalmirante Montojo, en Cavite, y del General Jáudenes, en Manila, de los que, por no remover tristes memorias, no he de ocuparme, bastando a mi propósito hacer constar que el General Jáudenes no fué condenado por capitular, pues se declaró por este Alto Tribunal que pudo ha-

---

te Gentile, "la retirada se transformó en desastre... Todo heroísmo fué vano; la horda bárbara aplastó a los nuestros. De la guarnición de Tarhuna sólo un centenar de soldados y una veintena de Oficiales llegaron a Trípoli. Casi todos no habían bebido ni comido desde hacía treinta horas. ¿Quién tiene la culpa del desastre? Todos y ninguno; tal vez el destino, que nos fué contrario. Si la guarnición hubiese retardado su salida un día, habría sido probablemente salvada. Al día siguiente llegaba, en efecto, la columna Cassini..."

Gentile da detalles emocionantes de la horrible matanza, citando algunos hechos heroicos de Oficiales y tropa de la columna; las mujeres de algunos Oficiales que formaban parte de ella también fueron asesinadas; entre ellas figuraba la mujer del Comandante Brighenti, herida primero en un pie, que continuó la marcha montada en un mulo, y cayó al fin herida por segunda vez en el pecho. Un soldado indígena le dijo que ya que era mujer, izara un pañuelo blanco y se rindiese a los árabes; pero ella respondió que quería morir como morían los demás. Su marido, impresionado por el fin de su esposa, se suicidó.

Después del abandono de Tarhuna, todas las demás guarniciones del territorio, entre ellas la ciudad de Misurata y ocho poblados, fueron cayendo en poder del enemigo. En unos casos consiguieron salvarse sus guarniciones; en otros, como en Nalut, los árabes, traicionando el convenio hecho, sacrificaron la mayor parte de la guarnición, haciendo prisioneros a los restantes, con excepción de unos pocos que se salvaron atravesando la frontera tunecina.

¿Para qué más? Quien lea los detalles de la rebelión encontrará constantemente semejanzas con nuestro desastre, y si medita un poco sobre las causas remotas a las que lo atribuye el autor del trabajo que extractamos, también podrá hacer amargas consideraciones: jefes indígenas que recibían elevados sueldos, vacilaciones de la política, absorción del mando por las autoridades italianas, lentitud en los procedimientos de justicia, corrupción de algunos elementos militares y civiles, que "creyendo haber venido a tierra conquistada, usaban de exceso de poder y de violencias con los árabes, que, aunque acostumbrados a servidumbre de varios siglos y con una sensibilidad moral escasa, son, sin embargo, orgullosos y celosos" (pág. 24). Y por último, ofensas a las mujeres, a la propiedad de los indígenas y a la religión. Así se incubó el desastre de Libia de 1914 y 15, para contener el cual, y cuando Italia había quedado reducida a las posiciones de la costa, fué enviado en los primeros días de julio el General Ameglio, quien modificó al momento los antiguos métodos coloniales, sin ahondar en el pasado con informaciones y procesos.

cerlo sin menoscabo del honor militar, sino por un pacto realizado con posterioridad y en relación, no con el enemigo, con quien convino, sino con los insurrectos filipinos, con quienes no había pactado, y respecto al primer caso, más lógico hubiera sido que se mencionara el precedente de quien en realidad capituló en Cavite y fué absuelto libremente por el Consejo, el Capitán de navío de primera clase Sostoa, siendo penado Montojo por el hecho de haber salido para conferenciar en Manila con la primera autoridad del archipiélago.

Con razón rectificó el Fiscal prescindiendo de mencionar, como lo hacía, el caso del General Toral, que no era de aplicación alguna a la tesis que sustenta, pues por este Consejo reunido, ante quien se pidió para él la pena de reclusión militar perpetua, fué absuelto libremente, procediendo, como siempre, en estricta justicia.

***

Y nada más debo decir; no por imperativos de la defensa, sino por expresión sincera de un arraigado convencimiento, he procurado demostrar, y creedme que, si no lo he conseguido, debéis atribuirlo a defecto de mi capacidad, no a la falta de justicia de la causa que patrocino, que procede la libre absolución del General Navarro, que, en medio del infortunio del desastre militar, fué la retirada y asedio de Monte Arruit página gloriosa, donde, en medio de muchos desfallecimientos, brillaron su voluntad decidida, su serena energía y el noble afán de extremar hasta el límite el cumplimiento del deber.

Sobreponiéndose a todos los dolores, que a ninguno de los que pueden herir el corazón humano fué ajeno durante su odisea, no sintió flaquear la fe en la Patria y el culto al honor militar, afrontando sin vacilaciones ni desmayos los reveses, y, como habéis podido apreciar en sus declaraciones, jamás de sus labios brotó el reproche ni se exhaló una queja. Al verse juzgado por un Tribunal de soldados, sereno también espera hoy el fallo de la justicia humana y tranquilo confía asimismo en la opinión de sus contemporáneos.

El fallo que dictéis no ha de recaer sólo sobre mi defendido, que con el General Navarro y aguardando su rehabilitación están también todos los que compartieron las horas amargas del asedio y los largos días, sin esperanza, del cautiverio, y con ellos, allá en la altura, los que

cayeron, viendo en él, con la personificación de la Patria, el símbolo de las más austeras virtudes militares. Y esperando tranquilo la justicia de los hombres, yo estoy seguro que, al dejar resbalar la mirada sobre su conciencia, que de nada le acusa, confía también en que el día que comparezca ante el juicio definitivo de la justicia divina, han de abrirse para él, con su sentencia favorable, las puertas de la Historia (1).

Madrid, 23 de junio de 1924.

LUIS RODRÍGUEZ DE VIGURI.

---

(1) Al revisar, para su publicación, este informe, no ha podido sustraerse el autor al deseo de añadir algunas notas precisando o ampliando alguna referencia. Estas son las que fuera del texto publicamos y que, como otros puntos, que por no alargar demasiado este trabajo omitimos, debían haber sido materia de la rectificación oral que, afortunadamente, la retirada de la acusación hecha por el Sr. Fiscal militar en la sesión del 24 de junio, hizo inútil.

El croquis del terreno de las operaciones, que incluímos, fué llevado al acto de la vista para utilizarlo en el debate.

INDICE

I

Características de la acusación formulada

Paginas

Natural tendencia de los Fiscales a formular juicios condenatorios.—Contradicciones de la acusación.—Diversidad de calificaciones y figuras de delitos que se imputan.—Plan de la defensa..... 5

II

Mando subordinado del General Navarro.

Su nombramiento de segundo Jefe de la Comandancia general de Melilla.—La Presidencia de la Junta de Arbitrios.—Su intervención en las operaciones militares realizadas por el General Silvestre.—Desempeño interino de la Comandancia general.—Ocupación de Igueriben.—Combate de la "Loma de los Arboles" de 16 de junio.—Actuación posterior del segundo Jefe.—Concesión de varios días de permiso.—El convoy a Igueriben del día 21 de julio.—Regreso a la plaza del General Navarro.—Fin del General Silvestre..... 11

III

Disposiciones y plan adoptado al suceder en el mando.

Salida de Melilla del General Navarro.—La noticia de la muerte del Comandante general.—Primeras disposiciones que adopta.—Ordenes a la Plaza.—Desarme de indígenas de las cabilas de retaguardia.—Ordenes concretas en Monte Arruit y Batel.—Llegada a Dríus.—Confirmación de la derrota.—Disposiciones adoptadas.—Retirada de las fuerzas Regu-

Páginas.

lares indígenas.—Ordenes a la Policía indígena.—Propagación de las noticias del desastre.—Reorganización de los Cuerpos y mantenimiento de la disciplina.—Plan defensivo acordado por el General Navarro: la columna de Cheif, la posición del zoco del Telatza y la de Dar Quebdani.—Decisión de retirarse a Batel.—Plan presentado por el Fiscal..... 19

IV

La retirada.

Evacuación de los elementos inútiles.—Salida de los escuadrones de Alcántara.—Reserva al cursar las órdenes de retirada.—La hora de iniciar la marcha en las diversas fases de la misma; las marchas nocturnas.—La retirada de Annual y la de Drius a Batel.—La estancia en Batel.—Marcha a Tistutin; orden de continuar la retirada a Monte Arruit. El pánico de la madrugada.—La entrada en Monte Arruit..... 35

V

El asedio de Monte Arruit.

Organización de la defensa.—El bombardeo y la aguada.—El asedio rechazado; las privaciones.—El General Navarro, alma de la defensa.—Juicio de los Consejeros Picasso y Ayala.—Opinión del Alto Comisario y del Fiscal en su informe sobre la información gubernativa.—Forma de hablar de la defensa en el escrito de acusación.—Censuras del Fiscal por no continuar a Zeluán ni rescatar artillería y poblado.—La pretendida rebelión de algunas tropas.—Las comunicaciones telegráficas con la Alta Comisaría.—Telegrama que no llega a Monte Arruit y telegrama que no se expide.—Primeras gestiones para la capitulación.—Los tratos con Ben Chelal.—Conversación con los jefes indígenas; las cláusulas estipuladas.—La traición.—Los últimos disparos.—El cautiverio... 51

VI

La responsabilidad exigida.

Período a que se limita la responsabilidad.—Pericia y fortuna.—El concepto de la responsabilidad y el de la delincuencia.—La voluntariedad, elemento esencial de todo delito.—Infracciones del manual de Frisch.—El vigente Reglamento de campaña: salida para parlamentar; concepto de

Páginas.

las Plazas fuertes; reunión del Consejo de Defensa; sostenimiento de la moral; aplicación de las leyes penales.—El artículo 294 del Código de Justicia Militar; parte preceptiva y discrecional del mismo..... 75

VII

La calificación fiscal y sus precedentes históricos.

El daño en las operaciones.—La omisión delictiva y la negligencia.—La rendición de Port Arthur.—El sitio de Plewna.—La retirada de Rusia.—La capitulación de Maubege.—La rebelión de Trípoli.—Nuestras guerras coloniales.—Conclusión 89

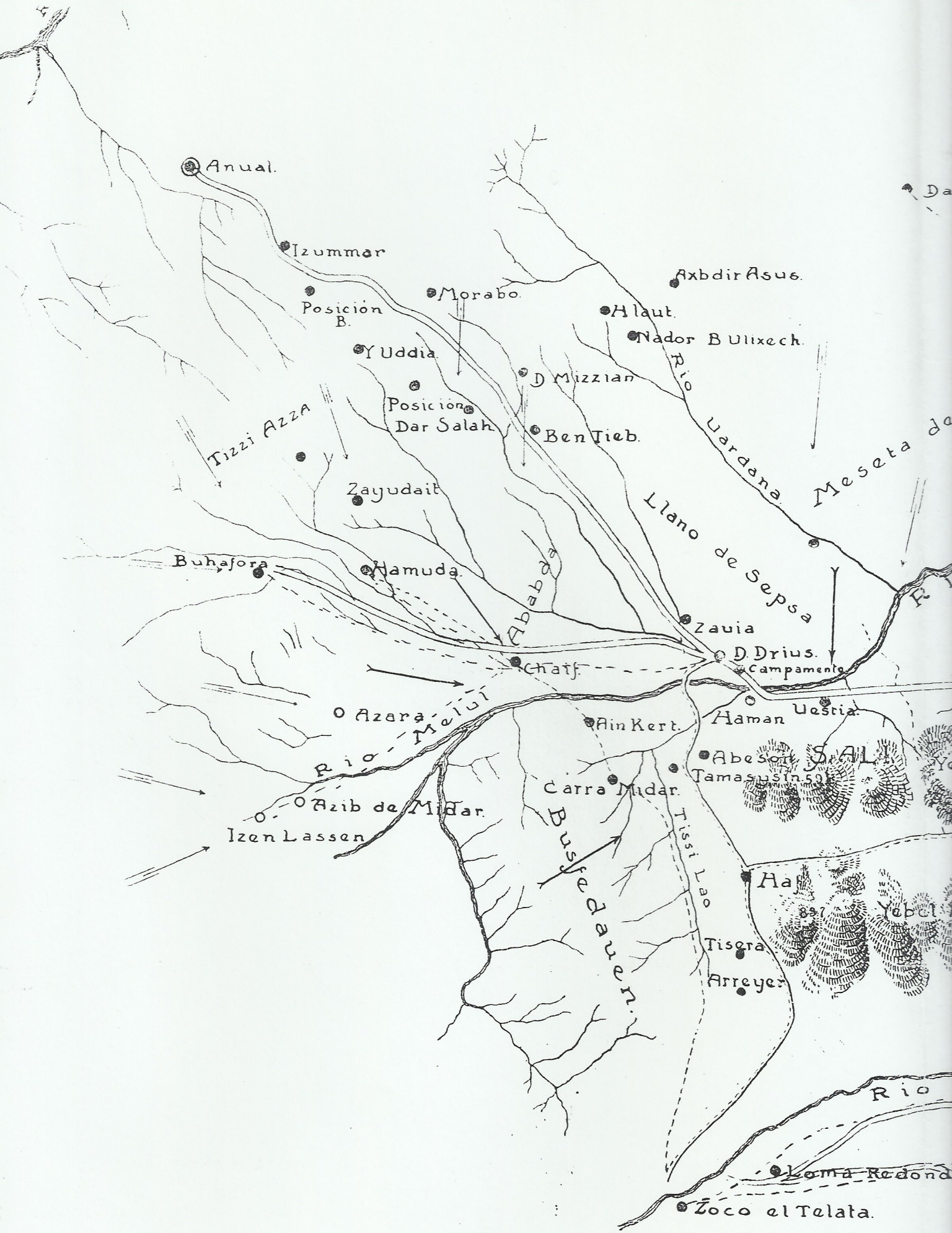

Anual.
Izummar
Posición B.
Morabo.
Axbdir Asus.
Alaut.
Nador B Ulixech.
Y Uddia.
D Mizzian
Posición Dar Salah.
Ben Tieb.
Tizzi Azza
Zayudait
Rio Uardana
Meseta de
Llano de Sepsa
Buhafora
Hamuda.
Ababda
Zauia
D. Drius.
Campamento
Chaif.
Azara
Rio Melul
Ain Kert.
Haman
Uestia.
Abeson
Tamasusin
Carra Midar.
Azib de Midar.
Izen Lassen
Busfedauen.
Tissi Lao
Tisera
Arreyer
Rio
Loma Redond
Zoco el Telata.

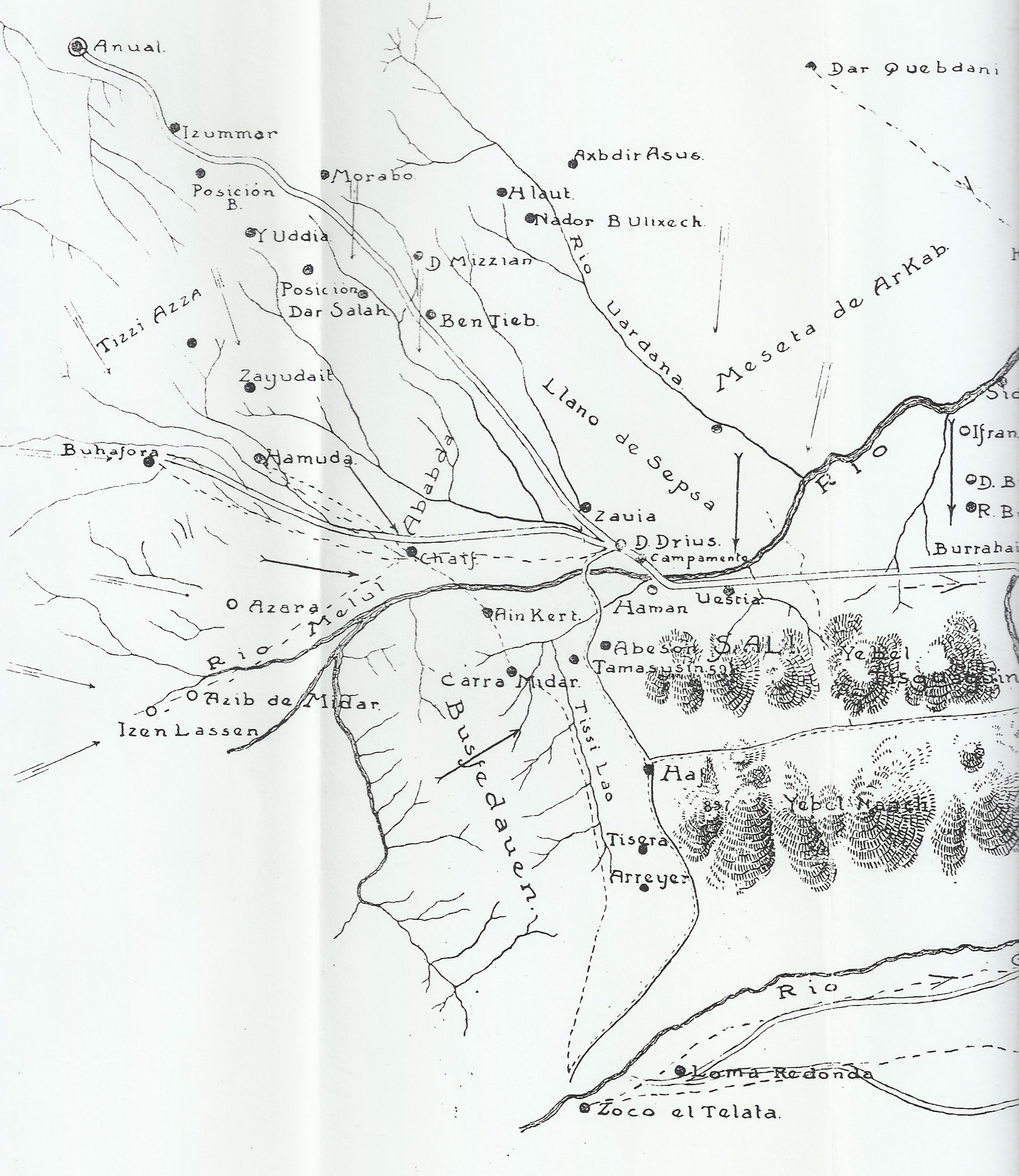
Anual.
Izummar
Posición B.
Morabo.
Axbdir Asus.
Dar Quebdani
Hlaut.
Nador B Ulixech.
Y Uddia.
D Mizzian
Posición Dar Salah.
Ben Tieb.
Tizzi Azza
Rio Uardana.
Meseta de ArKab.
Zayudait
Llano de Sepsa
Buhafora
Hamuda.
Ababda
Zauia
D. Drius.
Campamento
Chaif.
Rio
Ifran.
D. B
R. B
Burrahai
O Azara
Rio Melul
Ain Kert.
Haman
Uestia.
Abesón
Tamasusin 59
SALI
Yebel
O Azib de Midar.
O. Izen Lassen
Carra Midar.
Busfedauen.
Tissi Lao
Haf
837
Yebel Maach
Tisera
Arreyer
Rio
Loma Redonda
Zoco el Telata.

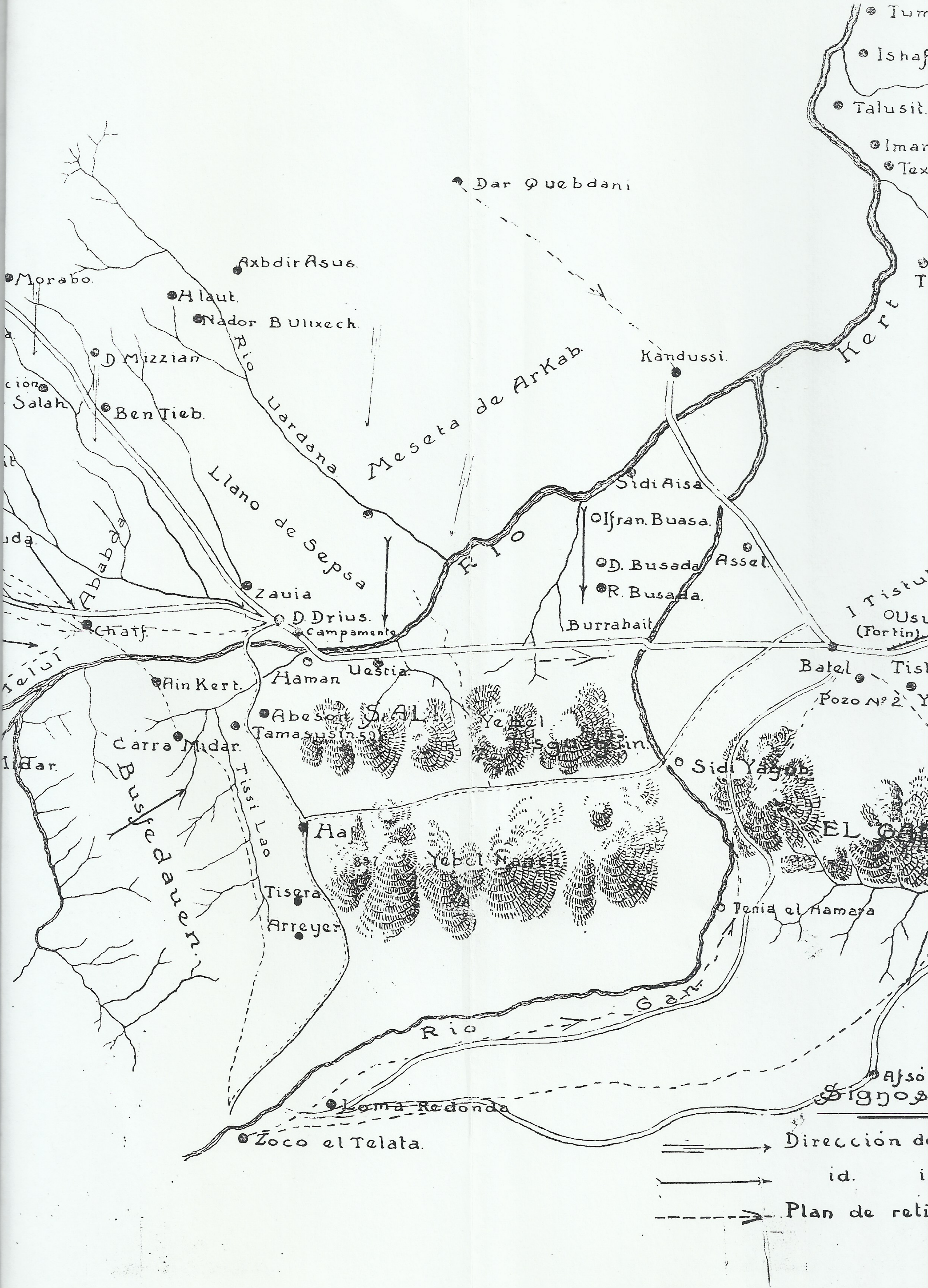

Dar Quebdani
Axbdir Asus.
Morabo.
Hlaut.
Nador B Ulixech.
Rio Uardana
Meseta de ArKab.
Kandussi.
Kert
Talusit.
D Mizzian
Ben Tieb.
Salah.
Llano de Sepsa
Sidi Aisa
Ifran. Buasa.
D. Busada.
R. Busada.
Assel.
Rio
Ababda
Zauia
D. Drius.
Campamento
Chaif.
Burrahait
Haman
Uestia.
Ain Kert.
Abesor
Tamasusin.
Carra Midar.
Midar.
Busfedauen.
Tissi Lao
Sidi Yagub.
Batel
Pozo Nº 2.
(Fortin)
897
Tisera
Arreyen
Tenia el Hamara
Rio Gan.
Loma Redonda
Zoco el Telata.
Dirección d
id.
Plan de reti

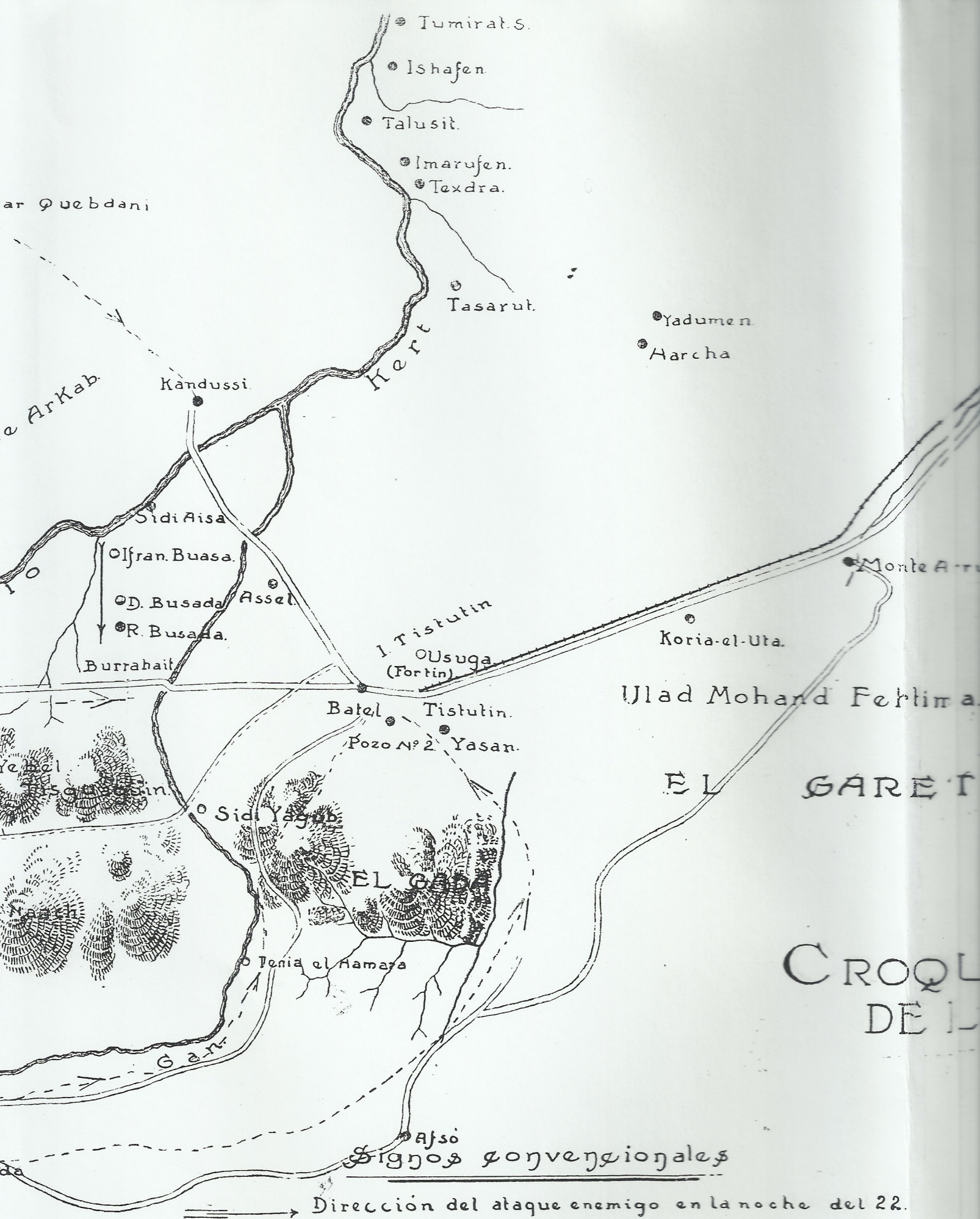

Signos convencionales

Dirección del ataque enemigo en la noche del 22.

id. id. id. en la mañana del 23

Plan de retirada propuesto por el Fiscal

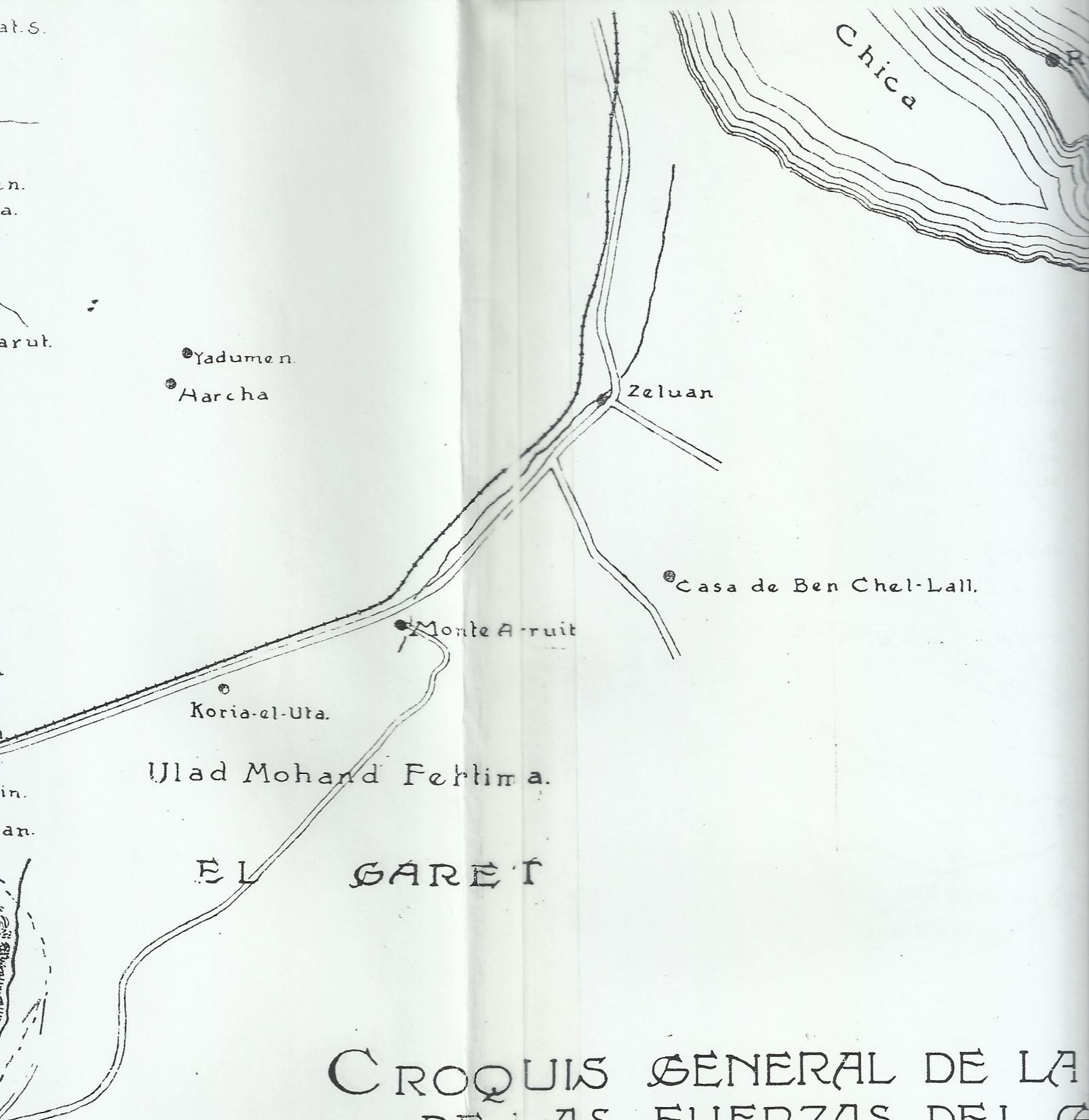

CROQUIS GENERAL DE LA
DE LAS FUERZAS DEL G
EN JULIO DE

Convencionales

ataque enemigo en la noche del 22.

id. en la mañana del 23

da propuesto por el Fiscal

Escala aproxima
de
1:150.000.

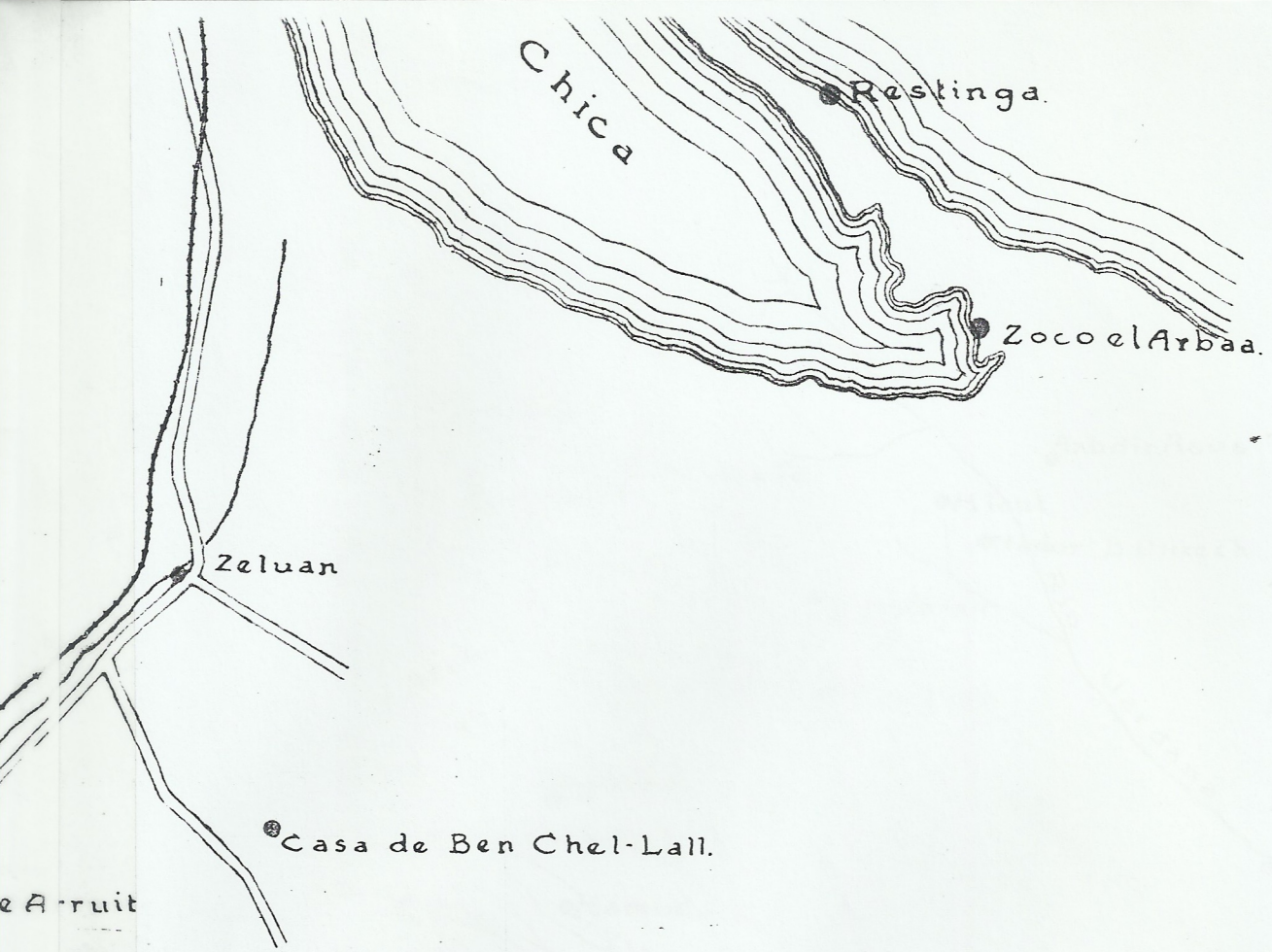

QUIS GENERAL DE LA ZONA DE RETIRA
LAS FUERZAS DEL GENERAL NAVARRO
EN JULIO DE 1921.

Escala aproximada.
de
1:150.000.

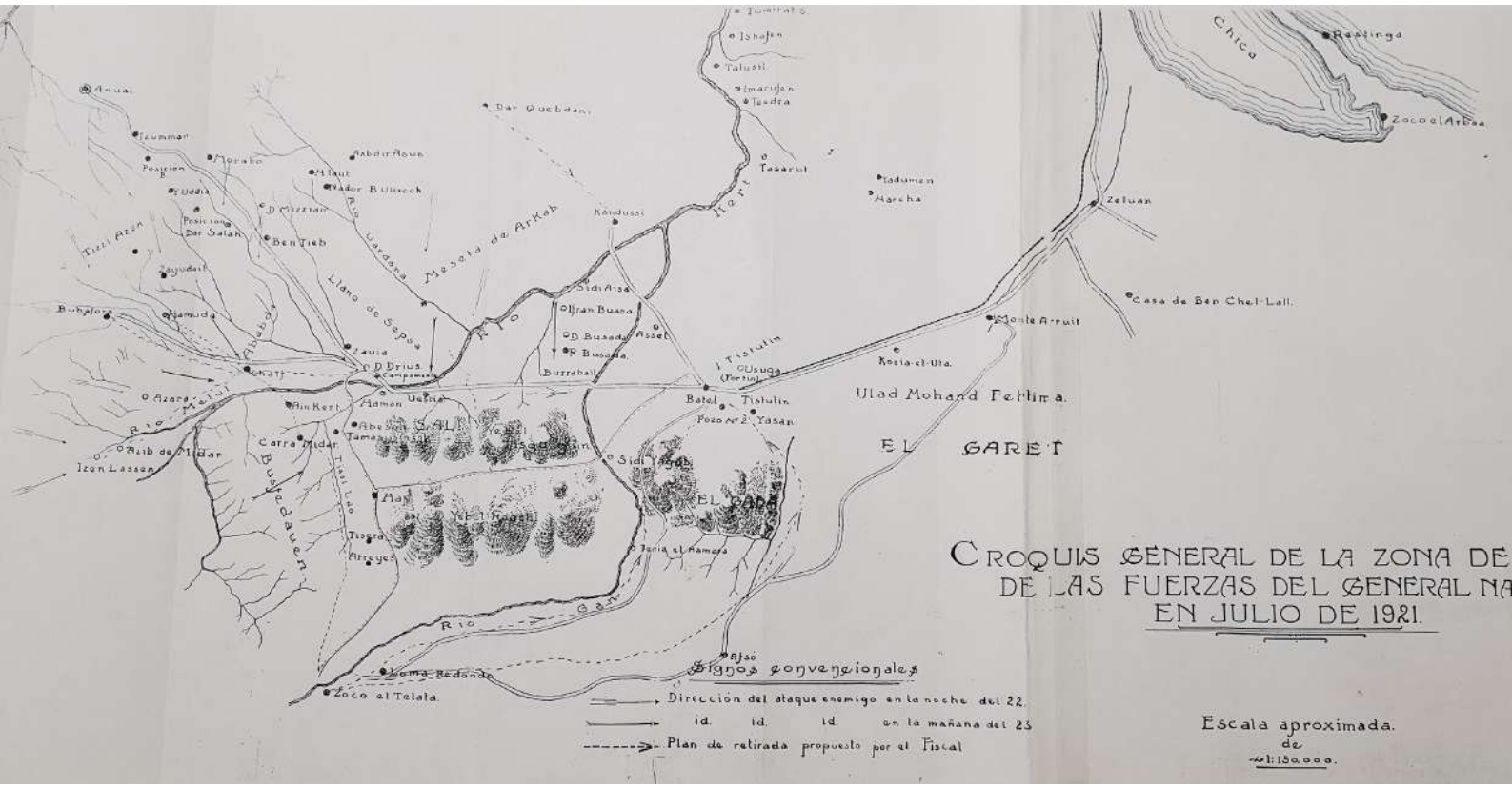

CROQUIS GENERAL DE LA ZONA DE
DE LAS FUERZAS DEL GENERAL NA
EN JULIO DE 1921.

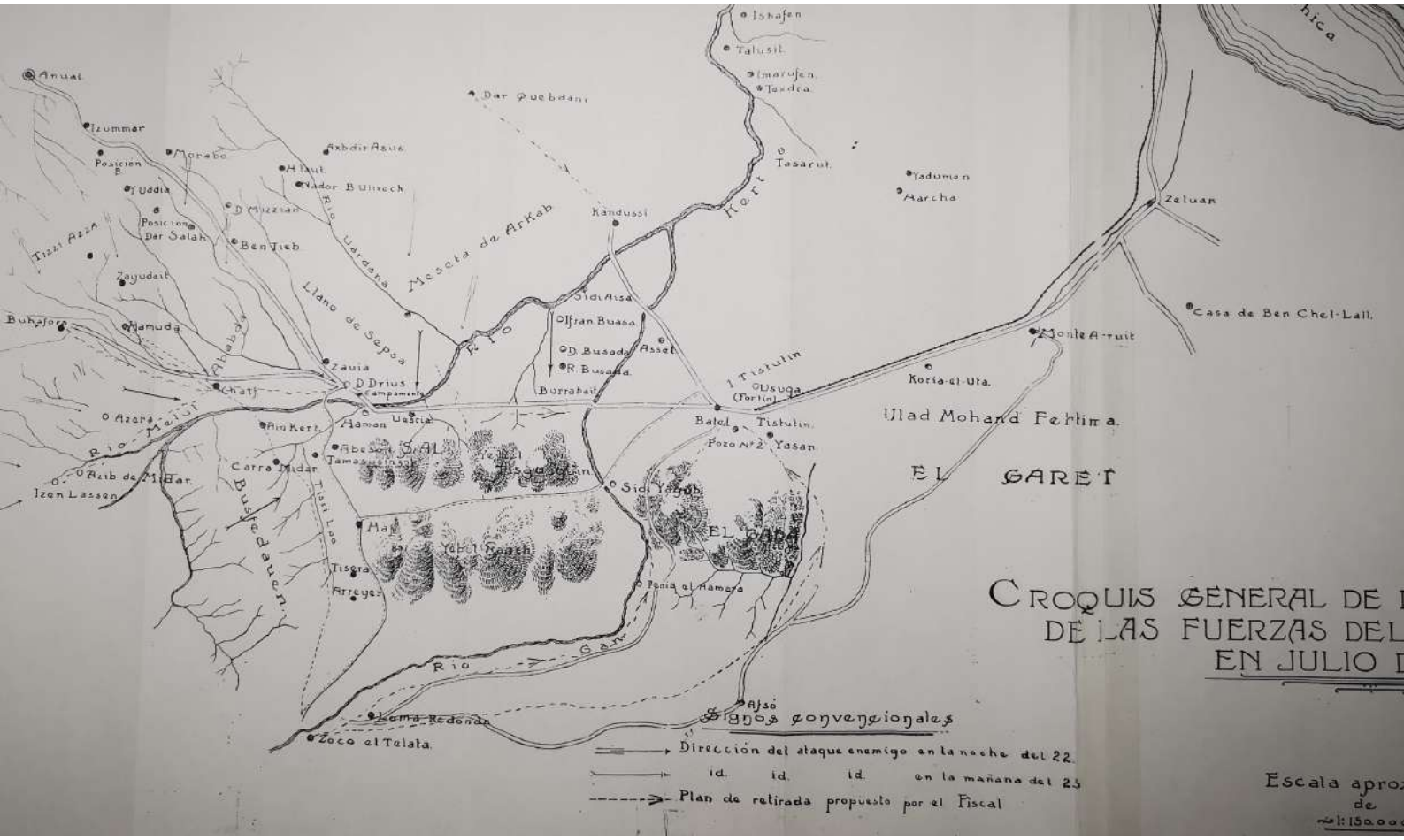

CROQUIS GENERAL DE
DE LAS FUERZAS DEL
EN JULIO D

Escala aproz
de
1:150.00

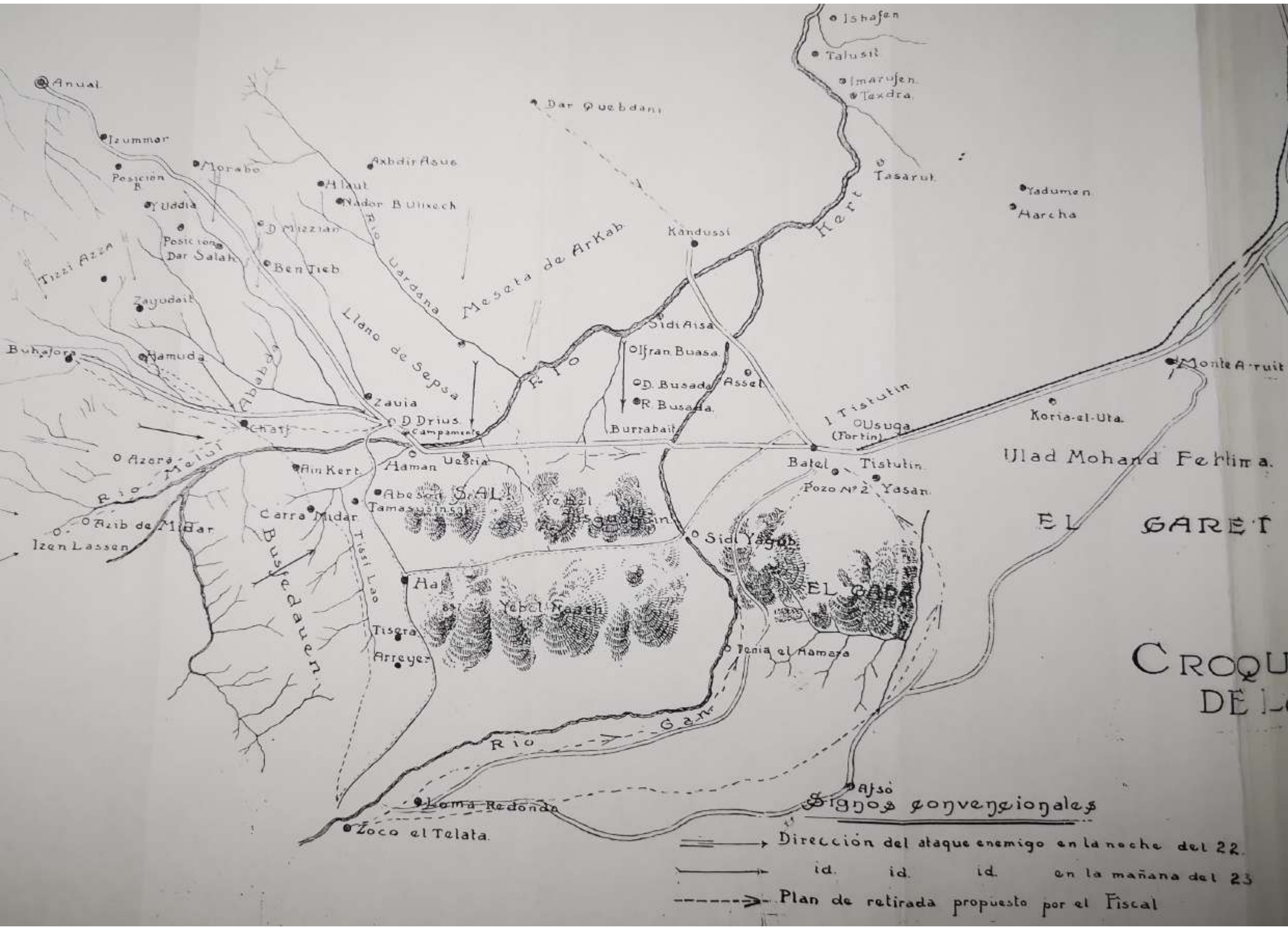

Anual
Izummar
Posición B
Morabo
Yuddia
Posición Dar Salah
Tizzi Azza
Zayudait
Buhafora
Hamuda
Ababda
Chaif
Azora
Rio Melui
Azib de Midar
Izen Lassen
Ain Kert
Carra Midar
Busfedauen
Tissi Lao
Tisera
Arreyen
Axbdir Asus
Alaut
Nador B Ulixech
D. Mizzian
Ben Tieb
Rio Uardana
Llano de Sepsa
Meseta de Arkab
Zauia
D. Drius
Campamento
Haman
Uestia
Abeso
Tamasusin
Yebel Arruit
Dar Quebdani
Kandussi
Rio Kert
Sidi Aisa
Ifran Buasa
Asset
D. Busada
R. Busada
Burrabait
Ishafen
Talusit
Imarufen
Texdra
Tasarut
Yadumen
Harcha
Tistutin
Usuga (Fortin)
Batel
Tistutin
Pozo Nº 2
Yasan
Sidi Yagub
EL GADA
Peña el Hamara
Rio Gan
Afsó
Loma Redonda
Zoco el Telata
Monte Arruit
Koria-el-Uta
Ulad Mohand Ferhina
EL GARET
CROQU
DE L
Signos convencionales
Dirección del ataque enemigo en la noche del 22.
id. id. id. en la mañana del 23
Plan de retirada propuesto por el Fiscal